PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)**			**FECHA**	**23 de diciembre de 2024**
SUBUNIDAD DE GASTO	**FONAM-PARQUES - AMAZONIA (32-04-01-100-007)**			**DEPENDENCIA**	**RNN PUINAWAI**
PAGO No.	**4**	**TOTAL DE PAGOS**	**4**	**PERIODO A PAGAR**	**CUARTO DESEMBOLSO**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – CAPITANES – DE LAS COMUNIDADESCURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RIO GUAINÍA – JAJLAMI**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NIT**
IDENTIFICACION	**900.096.443-6**	**NATURALEZA**	**Persona Juridica**
CORREO	**jajlami.2019@gmail.com**	**TELEFONO DE CONTACTO**	**(038) 3104331809**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**			**CUAL**			
CONTRATO No.	**160-2024**	**FECHA DE INICIO**	**17/06/2024**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	**30/12/2024**	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	**30/12/2024**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**7024**	**USO PRESUPUESTAL**	**93141514 - Otros Servicios de Protección del Medio Ambiente n.c.p.**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 170.000.000,00
Adicion 1	$ 50.000.000,00
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 220.000.000,00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	**Pago 2**	**Pago 3**	**Pago 4**	**Pago 5**	**Pago 6**
$ 59.500.000,00	$ 76.500.000,00	$ 75.500.000			
Pago 7	**Pago 8**	**Pago 9**	**Pago 10**	**Pago 11**	**Pago 12**
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ 211.500.000
Saldo Actual	$ 8.500.000
VALOR A PAGAR:	$ 8.500.000
Menos este pago	$ -

Porcentaje de Ejecución Financiera **100%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos y operativos entre la PNNC y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS- CAPITANES – DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI para el avance de las acciones acordadas en la agenda temática con las autoridades indígenas de los resguardos traslapados con la RNN Puinawai aportando al fortalecimiento de la coordinación entre autoridades y la conservación del territorio, en el marco del proyecto conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE**
a. Aportar su conocimiento ancestral para la ejecución del convenio.	se aporta el conocimiento y acompañamiento de los involucrados en la ejecución del convenio
b. Definir concertadamente con el jefe del área de la RNN Puinawai la implementación del plan de trabajo a desarrollar en el marco del convenio.	se presenta plan de trabajo al inicio del convenio.
c. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que se requieren para el adecuado	se garantizan la disponibilidad en general para el desarrollo de las actividades programadas

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

d. Gestionar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con el plan de trabajo. (canoas y motores, motorista, pasajes aéreos, combustibles para los participantes en las	se realiza la gestión según el plan de trabajo con el apoyo del equipo y las comunidades
e. Realizar las actividades tendientes a la realización del encuentro Curripaco trinacional etno-educación elaborando documento técnico que dé cuenta de la realización del encuentro trinacional en el 2024.	se ejecutará en los próximos meses.
f. Liderar la convocatoria de líderes y autoridades indígenas a las asambleas a realizarse en los resguardos.	se realizan las convocatorias y acompañamiento a los eventos programados.
g. Informar oportunamente los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo del Convenio, que afecten el cumplimiento del objeto del mismo.	se han podido sortear los imprevistos gracias a la comunicación del equipo y la asociación.
h. Cumplir con la ejecución de los recursos de contrapartida establecidos en la propuesta presentada. Esto de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal de AATI´S JAJLAMI.	se han cumplido con los acuerdos de certificación de la asociación.
i. Recibir los recursos que le transfiere PARQUES y manejarlos en cuenta bancaria de la ASOCIACIÓN y destinarlos únicamente para las actividades de planeación dispuestas en el plan de inversión.	se han dado manejo adecuado a los recursos trasferidos a la asociacion
j. Cumplir con los requisitos para requerir el pago y legalización de los desembolsos pactados en el convenio.	se han presentado los soportes y certificaciones de legalización para gestionar pagos
k. Presentar informes mensuales de ejecución financiera y un informe final que incluyan: el estado de ejecución presupuestal del convenio, certificación de ejecución de contrapartida y certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmadas por el revisor fiscal o por el representante legal o quien haga sus veces cuando aplique. l. Los demás que se deriven de la naturaleza del convenio.	se han presentado los informes necesarios para el desarrollo del convenio junto a sus soportes.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

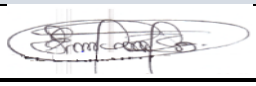
Se verifica certificado de aportes y se confirma Secop II

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de:
OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLCTE. $8,500,000
"La presente certificación se firma para trámite de pago antes del 31 de diciembre de 2024, por Cierre de vigencia Fiscal."

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		**Firma**	
Nombre del representante l	**LEONEL EVARISTO MEREGILDO**	**Nombre del Supervisor**	**Mario A Madrid Ordoñez**
C.C.:	**1,121,708,359**	**C.C.:**	**15,518,676**
Cargo:	**Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"**	**Cargo:**	**Jefe Área Protegida RNN Puinawai**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA ASOCIACIÓN "AATIS-JAJLAMI
NIT:900.093446-6

CERTIFICA:

Que la **Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes de las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajlami", Identificada con el Nit: 900.096.443-6**, es una Organización Pública de Carácter Especial, Sin Ánimo de Lucro, regida por el Decreto 1088 del 10 de Junio de 1993, y Decreto 252 del 21 de Febrero de 2020, no realiza ni hace aportes a pagos por Seguridad Social, ni Parafiscales, ya que, no tiene personal de Planta y solo maneja contratos de prestación de servicios cuando se requiere.

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
Rep. Legal "Aatis-Jajlami"

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.708.359

EVARISTO MEREGILDO

APELLIDOS

LEONEL

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1987

PUERTO COLOMBIA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-NOV-2005 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5000100-00558155-M-1121708359-20140401 0037757723G 1 1872818154

	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS	Código: GCT_FO_05
		Versión: 3
		Vigente desde: 27-07-2020

FECHA DE REEVALUACIÓN:	18/12/2024
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIO ALEXANDER MADRID ORDOÑEZ
NOMBRE DEL PROVEEDOR*:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS – CAPITANES – DE LAS COMUNIDADESCURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RIO GUAINÍA – JAJLAMI
No. DEL CONTRATO:	DTAM - No. 160-2024

Evalúe los siguientes aspectos de calidad del proveedor en mención:

Oportunidad en los tiempos de entrega			**Calificación**
Frecuentemente se ha presentando demora por parte del proveedor en la entrega de bienes y/o servicios conforme a las fechas establecidas en el contratos o por el supervisor	En algunas ocasiones se ha presentando demora por parte del proveedor en la entrega de bienes y/o servicios conforme a las fechas establecidas en el contrato o por el supervisor.	Siempre los bienes y/o servicios del proveedor han sido entregados en los tiempos establecidos.	40
Regular= 20	**Bueno=30**	**Excelente= 40**	

Atención de requerimientos (informes, solicitudes, seguimientos etc) durante la prestación de servicio y/o adquisición de bienes			**Calificación**
En ocasiones las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inicial.	Casi siempre las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inical.	Siempre las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inicial	20
Regular= 10	**Bueno=15**	**Excelente= 20**	

Satisfacción en cuanto los bienes y servicios entregados			**Calificación**
Los productos y/o servicios entregados por el proveedor y/o contratista cumplen con lo establecido pero han sido necesarias solicitudes de mejora por parte del supervisor	Los productos y/o servicios entregados por el proveedor y/o contratista cumplen con lo establecido en el contrato y han alcanzado las expectativas	Los productos y/o servicios entregados por el proveedor han cumplido con lo establecido en el contrato y supera las expectativas	40
Regular=20	**Bueno=30**	**Excelente= 40**	

*** Proveedor:** Hace referencia a las personas naturales, jurídcas o cualquier otra forma de asociación (consorcios, unión temporales, sociedades futuras, etc) que suscriban contratos con Parques Nacionales Naturales de Colombia en cualquier modalidad de contratación, con el fin de suministrar bienes, servicios y obras.

TOTAL	**100**

Nota 1: En caso de que la sumatoria sea menor a 60 puntos, se deberá comunicar al proveedor las falencias presentadas.

Nota 2: Se aclara que el presente formato NO CALIFICA a los proveedores y/o contratistas, el mismo es un formato de control de calidad para efectos de mejora, en cumplimiento al principio de gestión de la calidad "gestión de las relaciones"; y al numeral 8.4 "Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente" de la norma NTC ISO 9001:2015

Observaciones:

Mario Alexander Madrid Ordoñez

FIRMA DEL SUPERVISOR

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
NIT 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3104331809
Inírida - Colombia
jajlami.2019@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JAJ 194

Señores	Fonam Adm y Manejo Sistema de PN		
NIT	901.037.393-8	**Teléfono**	(038) 6530260 - Ext. 000
Dirección	Calle 12c No8-79 Piso 2.	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2024, 09:33
Expedición	20/12/2024, 09:33
Vencimiento	04/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CUARTO. DESEMB. CORRESP. AL 3.86% - DEL APORT. PNNC-CONV. INTERAD. CD-DTAM - 160-2024./	1.00	8,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ocho millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-04 por $ 8,500,000.00

Total Bruto	8,500,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**8,500,000.00**

Observaciones:
#$32-04-01-100-007;CD-DTAM-160-2024;alexander.madrid@parquesnacionales.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077080186 aprobado en 20240813 prefijo JAJ desde el número 183 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: a6f2e07d5812df48dce46589a843cdd9dda3d8edd7acc730c28ed748937bbab07d89e9f8b6cbe2a7caae92c8b003788e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME
Preparatoria para un Encuentro Trinacional de Educación de los pueblos Indígenas Curripaco

LUGAR: COMUNIDAD DE BERROCAL RESGUARDO MEDIO RIO GUAINÍA
FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Presentado por
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas JAJLAMI

Presentado a:
Parques Naturales Nacionales PNN

Resguardos colombianos participantes
Cuiarí e Isana, Alto y Medio Guainía
Delegados de:
Venezuela y Brasil

Berrocal - Guainía, 26 de noviembre del 2024

ACTIVIDADES Y PRODUCTO

En Berrocal – Medio del río Guainía, el día 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo un Encuentro de preparatoria para un Encuentro Trinacional de Educación de los pueblos Indígenas Curripaco las autoridades Curripaco del Cuiarí e Isana, Alto Guainía y Medio Guainía y con la participación de los dinamizadores pedagógicos contratados por la Asociación y delegados de Venezuela y virtualmente de Brasil. El día 27 de noviembre cómo cierre se realizó un taller con el aliado Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC en el cual se presentó el enfoque de paz con la naturaleza; siendo este uno de nuestros puntos de convergencia con la entidad, en conjunto nos hemos planteado ¿cómo podemos preservar el saber ancestral de la convivencia, que teníamos entre la naturaleza con el hombre? A este interrogante varios de los participantes, manifestaron sus dudas y preocupaciones, pero también su interés por participar y retomar para transmitir este conocimiento que está disminuyendo, de generación en generación ese conocimiento tradicional, su transmisión y la protección de nuestras costumbres y valores hacia las nuevas generaciones está en riesgo; y es por lo que trabajaremos en conjunto. Asimismo, se identificaron que probablemente los procesos internos de educación (Educación propia) están contribuyendo de manera limitada a la transmisión de conocimiento tradicional.

En un recorrido realizado durante el año 2021 se tuvo la oportunidad de hablar con los encargados del tema de educación de la etnia Curripaco de Venezuela, Brasil y Colombia quienes manifestaron la necesidad de organizar encuentros que permitan analizar el estado de los procesos de Educación Propia, unificar criterios y acordar rutas comunes de trabajo.

Al final del informe se relaciona las personas participantes.

Durante el encuentro se abordaron los temas de:

- ✓ Disminución de la generación del conocimiento tradicional, la transmisión o protección de las costumbres y valores hacia las nuevas generaciones,
- ✓ El riesgo en que se encuentran, los escasos o nulos procesos internos de educación (Educación Propia)
- ✓ La limitada transmisión de conocimiento tradicional de generación en generación, los participantes concertaron y acordaron la siguiente ruta metodológica de trabajo para lograr una política educativa para el pueblo Curripaco que viven en Venezuela, Brasil y Colombia.

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo General: Desarrollar e implementar una política educativa indígena del pueblo Curripaco que promueva la transmisión del conocimiento tradicional y la integración de este conocimiento en los procesos educativos formales e informales de las comunidades Curripaco en Venezuela, Brasil y Colombia.

Objetivos Específicos:	Metodología:	Actividades Principales:	Resultados Esperados:
1. **Diagnosticar el estado actual de la Educación Propia:** Realizar un análisis detallado de los procesos educativos en cada	**I. Encuentros Trinacionales de Intercambio y Diagnóstico:** Organizar encuentros anuales entre las comunidades Curripaco de los tres países para intercambiar experiencias, identificar	**A. Talleres de Diagnóstico y Diseño de Políticas:** Realizar talleres participativos con dinamizadores pedagógicos, líderes comunitarios y	1. **Desarrollo de una Política Educativa Trinacional:** Se contará con una política educativa común que incluya el respeto y promoción del conocimiento tradicional y los

resguardo y país para identificar las brechas y desafíos en la transmisión del conocimiento tradicional. 2. **Elaborar una política educativa trinacional:** Crear una política educativa común que contemple las particularidades de las comunidades Curripaco en los tres países y que promueva la integración de la educación tradicional con las nuevas formas de aprendizaje. 3. **Fortalecer la capacidad de los dinamizadores pedagógicos indígenas:** Capacitar a los **dinamizadores pedagógicos** y líderes comunitarios	problemas comunes y proponer soluciones conjuntas. Realizar talleres de diagnóstico donde las autoridades educativas de las comunidades Curripaco puedan identificar las fortalezas y debilidades de los procesos de **Educación Propia**. **II. Investigación Participativa:** Implementar un proceso de investigación participativa, en la que las comunidades y dinamizadores pedagógicos locales sean los principales protagonistas en la recolección de datos sobre las prácticas educativas actuales, la enseñanza del conocimiento tradicional y las metodologías empleadas. Recopilar información sobre los métodos educativos que han sido efectivos en la preservación de los valores y tradiciones de los pueblos Curripaco, tanto en las esferas formales como informales de la educación. **III. Construcción de la Política Educativa Curripaco:**	autoridades de los resguardos Curripaco para analizar la situación actual de la educación indígena y elaborar propuestas de política educativa. **Encuentros Anuales de Intercambio de Saberes:** Organizar reuniones periódicas (por ejemplo, anuales) entre las comunidades Curripaco de los tres países para evaluar los avances y compartir estrategias educativas exitosas. **C. Creación de Materiales Educativos y Recursos Digitales:** Desarrollar y distribuir materiales educativos en lengua Curripaco, recursos sobre la	valores ancestrales, con un enfoque intercultural y bilingüe. 2. **Fortalecimiento de la Capacitación de Educadores Indígenas:** Los dinamizadores pedagógicos indígenas estarán mejor capacitados para enseñar de manera efectiva el conocimiento tradicional, y para incorporar las lenguas y saberes ancestrales en los currículos educativos Propios. 3. **Aumento en la Participación de la Comunidad:** Se logrará una mayor participación de las comunidades en la toma de decisiones educativas, y un fortalecimiento de la autonomía educativa de los pueblos Curripaco. 4. **Preservación del Conocimiento Tradicional:** Se preservará y transmitirá de

en métodos de enseñanza que respeten y promuevan el conocimiento tradicional Curripaco. 4. **Establecer un marco de cooperación trinacional:** Fomentar la colaboración continua entre las comunidades Curripaco de Venezuela, Brasil y Colombia para compartir experiencias y conocimientos, y acordar una visión común sobre la educación. 5. **Promover la participación de las comunidades:** Asegurar que las decisiones sobre educación Propia sean tomadas de forma participativa, involucrando activamente a las	A través de los encuentros y el diagnóstico, se podrá construir una política educativa adaptada a las necesidades del pueblo Curripaco, que contemple un modelo de educación integral, en el que se considere tanto el conocimiento tradicional como las herramientas pedagógicas modernas. Promover una educación bilingüe y bicultural que respete y fomente las lenguas y saberes ancestrales del pueblo Curripaco IV. **Capacitación de dinamizadores pedagógicos:** Implementar programas de formación continua para los dinamizadores pedagógicos y líderes indígenas, enfocados en metodologías de educación Propia, enseñanza de lenguas indígenas, historia y valores del pueblo Curripaco, y el uso de tecnologías para mejorar la enseñanza en las comunidades. Crear materiales educativos adaptados a las realidades de cada comunidad, como manuales en lengua Curripaco, guías pedagógicas y recursos digitales. **V. Establecimiento de una Red de Colaboración Trinacional:**	historia, mitología, flora y fauna locales, prácticas espirituales, y valores comunitarios, tanto en formato físico como digital. **D. Programas de Capacitación para dinamizadores pedagógicos Indígenas:** Crear un sistema de formación continua para maestros y líderes comunitarios, enfocándose en técnicas innovadoras para enseñar el conocimiento tradicional y en la integración de herramientas digitales que complementen los enfoques pedagógicos locales. **E. Promoción de la Participación Comunitaria:**	manera efectiva el conocimiento ancestral, asegurando que las nuevas generaciones tengan acceso a la sabiduría y costumbres de sus ancestros.

comunidades y líderes indígenas en todos los niveles del proceso educativo.	Fomentar la creación de redes entre las comunidades Curripaco, universidades, PNNC, ONG's y otras organizaciones interesadas en el fortalecimiento de la educación indígena, que permitan la cooperación y el intercambio de recursos, información y experiencias. Promover acuerdos bilaterales y trinacionales entre los gobiernos de Venezuela, Brasil y Colombia, en apoyo a los procesos educativos indígenas y su autonomía educativa.	Establecer mecanismos que faciliten la participación activa de la comunidad en los procesos educativos, a través de consejos educativos locales, consultas y asambleas.	

Conclusión: Este plan de acción tiene como objetivo restaurar y fortalecer los procesos educativos indígenas en las comunidades Curripaco de Venezuela, Brasil y Colombia, asegurando la transmisión efectiva del conocimiento tradicional y promoviendo un enfoque educativo que respete y valore las costumbres, lenguas y saberes ancestrales del pueblo Curripaco. De igual manera busca no solo preservar y fortalecer la educación indígena Curripaco, sino también permitir que las futuras generaciones puedan vivir de acuerdo con su identidad cultural, siendo capaces de adaptarse al mundo moderno sin perder sus raíces.

Listados de participantes;

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CC N°	CARGO/DELEGADO	PAIS
1	Silvio Pinto Saavedra	1.121.706.385	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
2	Moisés Guaca Ventura	19.003.147	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA

3	Yeferson silva Lorenzo	1.110.790.477	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
4	Edgar Suarez	19.003.246	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
5	Guillermo Guaca Ventura	19.002.197	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
6	Jaime Rodríguez Ventura	1.007.091.409	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
7	Nidia Esperanza Cardozo	101.004.564	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
8	Eleazar Hernández	19.003.468	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
9	Luz Angela Sandoval	1.010.089.451	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
10	Ronaldo Yavinape	1.110.290.713	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
11	Édison González	1.143.004.507	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
12	Fredy Camico	19.001.828	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
13	Orlando González	1.111.704.113	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
14	Alexis Camico	1.121.718.080	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
15	Alexander Carlos Pérez	1.010.115.985	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
16	Arturo Pedro Camico	1.010.147.939	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
17	Yuley Judith Sevillano	1.121.719.112	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
18	Jijola Claudia Evaristo	1.133.914.035	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
19	Jhorman Oliveros	1.119.866.598	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
20	Patricia Laurino	1.119.866.598	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
21	Nancy Karina Sinisterra	1.193.183.957	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
22	Yeferson Dasilva	1.121.715.605	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA

23	Fabio Cedeño Silva	1.193.601.872	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
24	Bresman Yesid Galán	1.193.134.875	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
25	Romaldo Andrés Gómez	1.145.141.755	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
26	Yeixi Alcides Silva	1.148.191.675	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
27	Jhonny Wilfran Ventura	1.121.920.160	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
28	Gilberto Marín Acevedo	1.010.430.677	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
29	Mauricio Camico Gómez	1.145.601.557	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
30	Andrés Yuvabe Meregildo	1.193.602.557	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
31	Alex Didier Pérez	1.110.998.441	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
32	Alfonso Herrera	1.193.285.055	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
33	Jhon Sergio Hernández	19.001.115	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
34	Edgar Herrera Sandoval	1.121.106.558	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
35	Jairo Dacruz Yépez	1.121.709.566	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
36	Larry Rodríguez	1.121.106.628	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
37	Juan Carlos Evangelista	19.003.160	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
38	Olver Pinto	1.121.006.768	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
39	Marín Gonzalo	1.122.528.031	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
40	Luis Antonio Gómez	1.119.866.209	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO	COLOMBIA
41	Humberto Evaristo M	19.002.246	DELEGADO DE VENEZUELA	VENEZUELA
42	Humberto Evaristo	19.042.386	DELEGADO DE VENEZUELA	VENEZUELA

43	Leonel Evaristo	1.121.708.359	REPRESENTANTE LEGAL JAJLAMI	COLOMBIA
44	Oripio Pacheco	1.21.354.563	DELEGADO DE BRASIL	BRASIL
45	Hildebrando Silva	1.120.798.194	AUTORIDA INDIGENA BERROCAL	COLOMBIA
46	Leonel Garrido	1.121.798.138	DINBAMIZADOR PEDAGOGICO	COLOMBIA
47	Carlos Humberto Cedeño	19.001.951	DELEGADO EDUCACIÓN JAJLAMI 1	COLOMBIA
48	William Garrido	1.148.206.540	REPRESENTANTE LEGAL CUIARI E ISANA	COLOMBIA
49	July Andrea Amado	1033785176	PNN DE COLOMBIA	COLOMBIA
50	Alberto Evaristo Guarulla	1.121.106.160	DELEGADO EDUCACIÓN JAJLAMI 2	COLOMBIA

Evidencias fotográficas






Componente Pedagogico






BAÑO
MUJERES


EJE 1 WAWAUPIKJE IIDANA


ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI - JAJLAMI










ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI - JAJLAMI
IV FORMACIÓN PEDAGÓGICA
"Wayákale Ljiákatsa Wayekjetakakaruda"

1. **Dia 27 de noviembre de 2024.**

Fecha de Inicio: 22 de noviembre de 2024

Fecha de Terminación: 29 de noviembre 2024

Ciudad: Comunidades del resguardo Medio río Guainía

Objeto: Participar del proceso de alistamiento para el encuentro trinacional de etnoeducación de los pueblos Curripacos firmados bajo el convenio de JAJLAMI.

INFORME

Se apoyó al recorrido para la socialización de lo que sería el encuentro trinacional de etnoeducación para marzo de 2025 en el momento se hizo el alistamiento de las comunidades a participar, entre ellos se visitó algunas de las comunidades donde habitan mayoritariamente la población Curripaca del Guainía.

Se empezó por el día 22 de noviembre llegando a San Felipe, en vuelo DC3 de allí se visitó la comunidad de Bellavista, en bote esa tarde desde san Felipe - dónde se ayudó a la presentación del Plan Educativo Comunitario en adelante PEC que se enlaza como el proyecto fundamental a presentar en el encuentro de educación propia.

y se invitó a los profesores al preparatorio del Encuentro Trinacional de Pueblos Curripacos ETPC en, en la mañana del 23 de noviembre se realizó una actividad similar con la Institución educativa de San Pedro Claver conjunto con la AATI JAJLAMI.

Más tarde el día 23 de noviembre nos dirigimos en bote desde San Felipe hasta la comunidad de Puerto Colombia por el Río Guainía un día completo de desplazamiento, llegando en horas de la noche a dicha comunidad, para instalarnos y pernoctar allí.

El día 24 de noviembre ya en dicha comunidad se replica la actividad de socialización e invitación en conjunto con las comunidades aledañas en las que se nos permitió el relacionamiento y la pertinencia del evento.

El día 25 de noviembre nos desplazamos nuevamente para llegar a la comunidad indicada de Berrocal lugar escogido por los dinamizadores y comunidades para el preparatorio un día más completo en el desplazamiento.

El día 26 de noviembre se inicia el evento como una actividad dinamizadora de si yo fuera.

En la que los distintos participantes y docentes nos cuentan si fuesen un animal planta u objeto del territorio, cuál serían y Por qué esto con el fin de generar confianza en el grupo, conocer sus percepciones frente al territorio y hacer un primer reconocimiento de sus saberes.

Se socializa el PEC, se da el espacio de dialogo para conocer y discutir sobre las acciones sobre la educación propia del pueblo Curripaco, sus necesidades, los retos y desafíos frente a la transmisión de conocimientos y las proyecciones y estrategias a presentar en lo que será el encuentro, se cierra el espacio con una capacitación sobre la comunicación asertiva en el ámbito educativo, por mi parte, cómo profesional de educación ambiental y comunicaciones.

Para el segundo día del encuentro se realizan capacitaciones sobre el componente del plan de educación propia, el perfilar la propuesta desde el pueblo Curripaco Colombiano , evaluación de la propuesta , en la tarde noche se convoca para que de manera articulada se trabaje con Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante la propuesta formal del enfoque pedagógico de paz con la naturaleza, en la que se ve como objetivo recuperar la armonía de los pueblos indígenas y su cosmovisión la reconciliación con la naturaleza, se hacen algunas preguntas orientadoras durante la charla que fue de manera semipresencial, es decir algunos de los expertos y representantes se conectaron de manera virtual y los docentes dinamizadores y autoridades del territorio participaron, dejando su interés por materializar este enfoque en sus territorios.

El día 28 se hace el cierre, la respectiva despedida del espacio con una armonización del entorno y cada uno de los participantes vuelven a sus lugares de destino, nos desplazamos en bote como único medio de transporte a la comunidad de Caño Colorado dónde un vuelo no comercial nos devolvería a Inírida, peo por problemas y condiciones de seguridad el vuelo solo recogió a dos de los compañeros dinamizadores del ejercicio.

El viernes 29 de noviembre, se encontraba en el casco urbano de Inírida la visita presidencial del presidente de la Republica lo que nuevamente ocasiono un retraso en el itinerario, y en la disponibilidad de los vuelos y pasajeros, pero finalmente en uno de esos vuelos con capacidad de tres personas como máximo se pudo regresar al territorio.

Anexos: Listados de asistencia de reuniones y fotografías-

Se firma en Inírida, a los 2 días del mes de diciembre de 2024.






ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI - JAJLAMI
IV FORMACIÓN PEDAGÓGICA
"Wayákale Lijákatsa Wayekjetakakaruda"

Se anexa el listado de asistencia.

1. Del día 26 de noviembre de 2024.

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA O EVENTO: Preparatoria para un Encuentro Trinacional de Educación de los Pueblos — ORGANIZADO POR: AATI – JAJLAMI
CIUDAD O COMUNIDAD: Berroca / Resg. medio río Guainía — LUGAR: Caseta comunitaria
FECHA: 26 - NOV - 2024 — HORA DE INICIO: 8:00 Am — HORA DE FINALIZACIÓN: 6:00 pm
PRESENCIAL: X — VIRTUAL: — PRESENCIAL Y VIRTUAL: — NUMERO DE PAGINA: 1-4

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Guillermo Guaca	79.002.197	Jajlami	Dinamizador		Guacaguillo@gmail.com	
2.	Luis Alfredo Placido Y.	1.148.142.681	Jajlami	Dinamizador		lplacidoyavino@gmail.com	
3.	Reinaldo Andres Gómez	1.148.162.753	Jajlami	Dinamizador	3144655193	rgomezyuvabe@gmail.com	
4.	Jeferson silva lorenzo	1.120.798.477	Jajlami	Dinamizador		jefersil@gmail.com	
5	Yuley Judit sevillano C.	1.121.719.132	Jajlami	Dinamizadora	3127118503	bryanagalan@gmail.com	
6	Bresman yesid Colon C.	1.193.139.275	Jajlami	Dinamizador		comicubresman@gmail.com	
7	Yeixi Alc. Jes silva R.	1.148.142.673	Jajlami	Dinamizador	3006175967	Kurripacos@gmail.com	
8	Thongsergio Hernández	79.001.125	Jajlami	Dinamizador	3118033488		
9	Eleazar Hernández	79.003.168	JAJLAMI	Dinamizador	3013541684		
10	Orlando Gonzalez p.	1.121.713.113	JAJLAMI	Dinamizador	3133715494		
11	Janny w. Ventura perez	1121720760	Jajlami	Dinamizador		Jenni96@gmail.com	
12	Alex Camico	1.121.718.080	Jajlami	Dinamizador		alexiscamico97@gmail.com	
13	Edgar Suárez	79.003.246	Jajlami	Dinamizador		edgarsuarez@gmail.com	
14	Gilberto Marín Acevedo	1.010.030.677	Jajlami	Dinamizador			

"Wayákale Liáskatsa Wayek|etakakaruda"
La comunidad es el aula

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA O EVENTO: Preparatoria para un Encuentro Trinacional de Educación | ORGANIZADO POR: AATI - JAJLAMI
CIUDAD O COMUNIDAD: Barrocal Resg medio río Guainía | LUGAR: caseta Comunitaria
FECHA: 26 - NOV - 2024 | HORA DE INICIO: 8:00 Am | HORA DE FINALIZACIÓN: 6:00 pm
PRESENCIAL: X | VIRTUAL: | PRESENCIAL Y VIRTUAL: | NUMERO DE PAGINA: 1-2

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
15	Romaldo Yavinape Manitia	1.120.798.248	JAJLAMI	Dinamizador		Yavinapemanitiaromaldo@gmail.com	
16	Fredy Camico R.	19.007.828	Jajlami	Dinamizador		fredycamicoray1@gmail.com	
17	Edinson Gonzalez C.	1.189.602.553	Jajlami	Dinamizador			
18	Jairo Dacuz Yepes	1.121.709.564	Jajlami	Dinamizador	3134573929		
19	Alfonso Herrera Y.	1.193.205.035	Jajlami	Dinamizador	3178857831		
20	Larry Rodríguez Payama	1.121.106.628	Jajlami	Dinamizador	3163505010		
21	Edgar Herrera S.	1.121.106.558	Jajlami	Dinamizador	3164722721		
22	Fabio Cedeño S.	1.193.602.572	Jajlami	Dinamizador	3025991156		
23	Andres Yavabe Margilda	1.193.855967	Jajlami	Dinamizador	3227336060	Yavabemargilda@gmail.com	
24	Moises Guacaneme Ventura	19.005.147	Jajlami	Dinamizador	3214521040	moiseguacaventura@gmail.com	
25	ALEX DIDIER PEREZ G.	1120 798 441	JAJLAMI	DINAMIZADOR			
26	Alexander Carlos Hernandez	1.010.113.785	JAJLAMI	DINAMIZADOR			
27	Marín Gonzalo Camico	1.122.878.031	Jajlami	Dinamizador	3024995584		
28	Luis Antonio Gómez	1.119.866.209	Jajlami	Dinamizador			

"Wayákale Ljlákatsa Wayekjetakakaruda"
La comunidad es el aula

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA O EVENTO: Preparatoria para un Encuentro Trinacional de Educación		ORGANIZADO POR: AATI – JAJLAMI	
CIUDAD O COMUNIDAD: Berroca / Resg. medio río Guainía	LUGAR: 8:00 Am – Caseta Comunitaria		
FECHA: 26 – Nov – 2024	HORA DE INICIO: 8:00 Am	HORA DE FINALIZACIÓN: 6:00 pm	
PRESENCIAL: X VIRTUAL: PRESENCIAL Y VIRTUAL:		NUMERO DE PAGINA: 3-3	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
29	Jijola Claudia Evarista	1.133.914.035	Jajlami	Dinamizadora			
30	Herran Alvers	1.119.866.570	Jajlami	Dinamizador			
31	Arturo Pedro Camico	1.010.147.739	Jajlami	Dinamizador			
32	Yeferson Damaso D.	1.121.718.615	Jajlami	Dinamizador		Yefersondamaso2@gmail.com	
33	Luz Angela Sanchez L.	1.010.029.457	Jajlami	Dinamizadora		Luzsan779304@gmail.com	
34	Nidia Esperanza cardozo.	1.010.044.564	Jajlami	Dinamizadora	3142319150	cardozonidia337@gmail.com	
35	Nancy Karina Sinisterra	1.193.163.957	Jajlami	Dinamizadora	3123491088		Nancy Karina.
36	Maria Patricia laureano	1.119.866.554	Jajlami	Dinamizadora	3214650060		
37	Jaime Rodriguez Ventura	1.007.097.709	Jajlami	Dinamizador		Iventuraguarrillo99@gmail.com	
38	Olvert Nixón pinto S.	1.121.106.768	Jajlami	Dinamizador	3223920217		
39	Juan Carlos Bautista	19.003.160	JAJLAMI	DINAMIZADOR	3164663122		
40	Mauricio Camico G.	1.121.710.686	Jajlami	Dinamizador	3223918864	camicogonzalo@gmail.com	
41	SILVIO PINTO SANEDRA	1.121.706.383	JAJLAMI	DINAMIZADOR	3194364334	Silviopintosanedra@gmail.com	
42	Humberto Evaristo	19042.386	Venezuela	Delegado	—	—	

LISTADO DE ASISTENTES

TEMA O EVENTO: Preparatoria para un Encuentro Trinacional de Educación | ORGANIZADO POR: SATI - JAJLAMI
CIUDAD O COMUNIDAD: Berroca / Resg. medio Guainía | LUGAR: Caseta comunitario
FECHA: 26 - NOV - 2024 | HORA DE INICIO: 8:00 Am | HORA DE FINALIZACIÓN: 6:00 Pm
PRESENCIAL: X | VIRTUAL: | PRESENCIAL Y VIRTUAL: | NUMERO DE PAGINA: 4-4

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
43	Leonel Evaristo M	1121738559	Jajlami	Rep Legal	313 661 4477	jajlami.2019@gmail	
44	Oripio Pacheco	1.91.354.563	Brasil	Del. brasil	Brasil	— —	
45	Hidebrando Silva	1.120.798.174	Jajlami	Autoridad indígena	3185099955	— — —	
46	Leonel Garrido	1.121.798.138	Jajlami	Dinamizador		— — —	
47	Carlos Humberto C.	17.007.951	Jajlami	Delegado E.	3123349226	— — —	
48	William Garrido	1.148.206.540	Jajlami	Rep. legal resguardo			
49	July Andrea Amado	1033785176	PNN	Delegada			
50	Alberto Evaristo G.	1.121.106.160	Jajlami	Delegado de Educación	3125724944	evaristoguanillaalberto@...	

2. Del día 27 de noviembre de 2024.

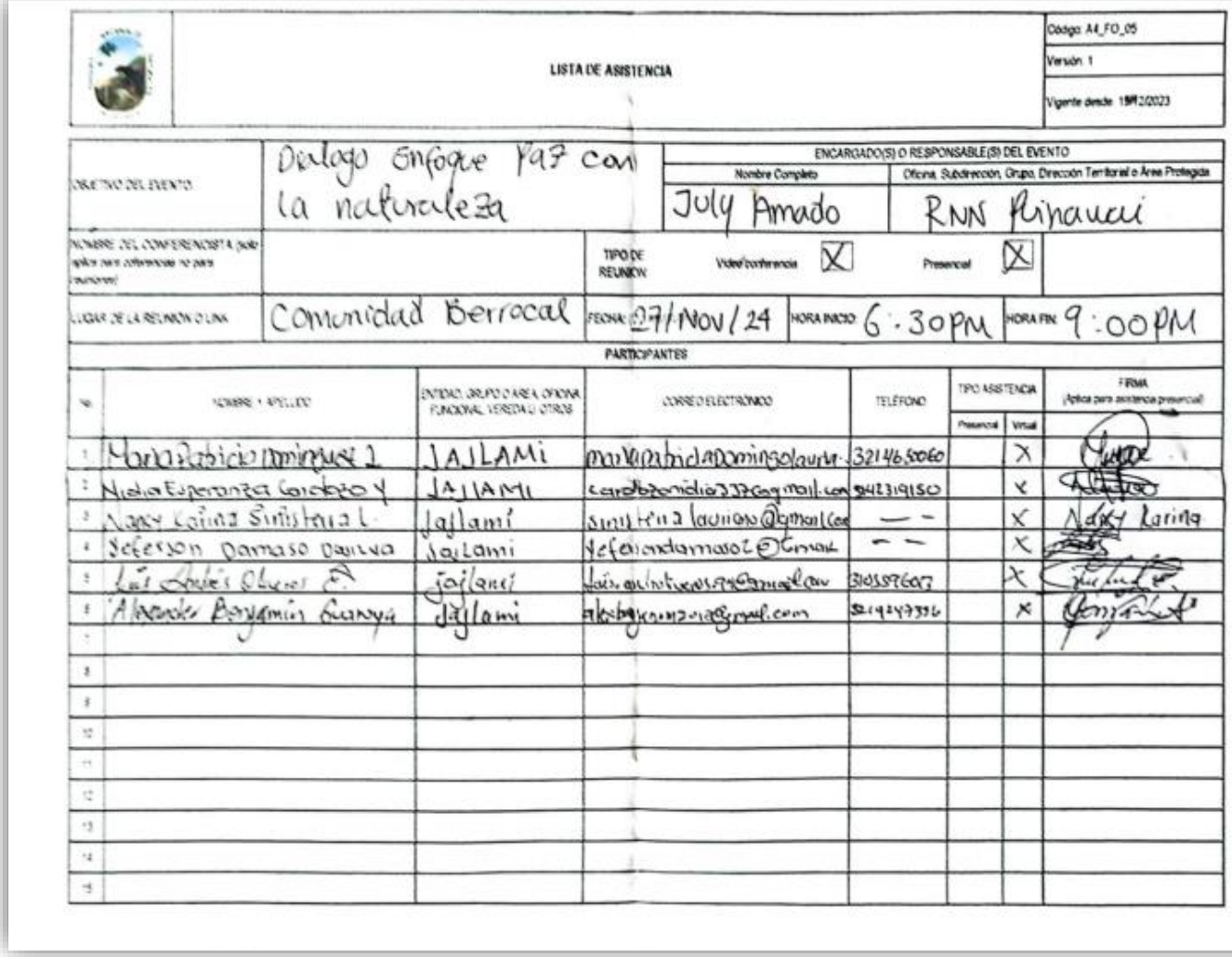


LISTA DE ASISTENCIA

Encuentro para con la Naturaleza	Julio Arnedo / Rini Fernandez
	Tipo de reunión: Videoconferencia [X] Presencial [X]
Comunidad Baricual	Fecha: 27 NOV 24 Hora inicio: 6:30 PM Hora fin: 9:00 PM

PARTICIPANTES

	Nombre y apellido	Entidad (grupo o área, oficina funcional, vereda u otros)	Correo electrónico	Teléfono	Tipo asistencia: Presencial	Tipo asistencia: Virtual	Firma
1	Fredy Garcia	JAJLAMI-SAG	fredy.hoga3004@gmail.com	3105795700		X	
2	Edson Kupin Meregildo	Experto local	edumerey02@gmail.com	3157992316		X	
3	Andres Yurubi Meregildo	Jajlami	yurubimeregildo1@gmail.com	3214614008		X	
4	Bismar Jesid Galan Camejo	Jajlami	Camejo.bismar@gmail.com	———		X	
5	Yoley Judit Semillano Cedeño	JAJLAMI	bryancegal-m@gmail.com	3127478803		X	
6	Thomas Riveros	Jajlami	JGabriel01Riveros@gmail.com	3158218056		X	
	Silvio Pinto Saavedra	Jajlami	silviopintosaavedra@gmail.com	3139436824		X	
8	Gilberto Mario Acevedo Gonzalez	Jajlami	gonzalezacevedomario@gmail.com	3024655934		X	
9	Alex Javier Perez Gonzalez	Jajlami	alexjavierperezgonzalez@gmail.com			X	
10	Ronaldo Jimenez Murillo	JAJLAMI	jimenezmurillonaldo@gmail.com			X	
11	Maria Garcia Ventura	Jajlami	mariagarciaventura@gmail.com	3214611940		X	
12	Freddy Camico R.	Jajlami	freddycamicoray3@g.			X	
13	Luz Angela Sanchez Lopez	Jajlami	Luzsan110504@gmail.com			X	
14	Yoguer Angel Santacruz Pinto	Jajlami	—	—		X	
15	Luis Alfredo Plazola T.	Jajlami	Plazolaperez@gmail.com	—		X	



	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO	Dialogo Enfoque Pgf con la naturaleza	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo: July Amado Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: RNN Puinawai
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNIÓN: Videoconferencia [X] Presencial [X]
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Comunidad Berrocal	FECHA: 27/Nov/24 HORA INICIO: 6:30PM HORA FIN: 9:00PM

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O AREA, OFICINA FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Maria Patricia Dominguez L	JAJLAMI	mariapatriciadominguezlaurin	3214650060		X	
2	Nidia Esperanza Garcia Y	JAJLAMI	carobeyanidia777@gmail.com	3123191150		X	
3	Nancy Karina Sinisterra L	Jajlami	sinisterra.laurion@gmail.com	— —		X	Nancy Karina
4	Jeferson Damaso Da Silva	Jajlami	Jefersondamaso2@Gmail	— —		X	
5	Luis Carlos Olivos E.	Jajlami	luis.olivos1979@gmail.com	3105576037		X	
6	Alexander Benjamin Guanya	Jajlami	alexbenjamin2@gmail.com	3124477336		X	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

REUNIONES TEMÁTICAS EN GOBERNANZA, MONITOREO COMUNITARIO Y ECOTURISMO.

JORNADA ACTUALIZACION RNN PUINAWAI

LUGAR:

Calle 18 #15 – 62 Barrio Los libertadores. Inírida.

Virtual: https://meet.google.com/jrh-vzrb-eqz

OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades de gestión del personal y comunidades, a través de talleres temáticos en gobernanza, monitores comunitario y ecoturismo y actualizar los planes de conservación y manejo de recursos naturales, y promover la educación ambiental y la participación comunitaria para asegurar la preservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región.

RESEÑA:

La Reserva Natural Nacional Puinawai, ubicada en el departamento del Guainía en Colombia, es un área protegida de gran importancia ecológica y cultural. Declarada el 21 de septiembre de 1989, esta reserva es la segunda más extensa del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, abarcando una superficie de 1.098.410 hectáreas. Es hogar de una rica biodiversidad, incluyendo 608 especies de plantas, 90 especies de aves, 108 especies de peces y 36 especies de mamíferos. Además, la reserva juega un papel crucial en la protección de los ríos que forman la estrella fluvial del Inírida y es el territorio ancestral de los pueblos Curripacos y Puinaves. La gestión de la reserva ha pasado por varias etapas desde su creación, y actualmente se celebra su 35º aniversario con eventos como concursos de cuento y fotografía para exaltar la belleza y la importancia de este tesoro nacional.

AGENDA

SALUDO: Jefe área protegida.

PRESENTACION: Representantes resguardos.
Integrantes del equipo.

DICEMBRE LUNES 2:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI
Dirección: Calle 12 C # 8 – 79 Piso 2, Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57) 601 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- Socialización conceptos administrativos - gobernanza (Carlos Castillo)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Charla generalidades de Parques y visión Jurídica frente al relacionamiento – gobernanza. (Abogado Luis Ortiz)
- Aportes de los participantes. (recoger memorias del ejercicio)

DICIEMBRE MARTES 3:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

- Socialización gestión del riesgo (Víctor Setina)
- Socialización sobre desastres naturales (Víctor Setina)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Charla las comunidades indígenas como autoridad ambiental WWF – gobernanza (Mauricio Madrigal)
- Aportes de los participantes. (recoger memorias del ejercicio)

DICIEMBRE MIERCOLES 4:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

- Socialización educación ambiental (Andrea Amado)
- Charla elementos para implementación del turismo comunitario - ecoturismo (Carolina Cubillos)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Charla sobre la administración pública y el rol de PNNC – gobernanza. (Luis Ortiz)
- Aportes de los participantes. (recoger memorias del ejercicio)

DICIEMBRE JUEVES 5:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

- Dialogo de coordinación de los acuerdos de relacionamiento. Roles en la gobernanza (Mario Madrid)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI
Dirección: Calle 12 C # 8 – 79 Piso 2, Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57) 601 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- Charla importancia de los procesos contables en el convenio (Eleonail Aldana) apoyo JAJLAMI.

DICIEMBRE VIERNES 6:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

- Charla línea investigación y monitoreo - monitoreo comunitario. (Angela Melo)
- Salvaguardas. (Andrea Pinzón)
- Charla relacionamiento comunitario y gobernanza (Boris Herrera)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Estado de la gestión de la reserva (Mario Madrid)
- Aportes de los participantes. (recoger memorias del ejercicio)

Cierre

Atentamente;

MARIO MADRID ORDOÑEZ
Jefe Área Protegida
RNN Puinawai

Elaboró:
Carlos Castillo :rán
Admón. RNN Puinawai
DTAM

RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI
Dirección: Calle 12 C # 8 – 79 Piso 2, Bogotá, Colombia
Conmutador: (+57) 601 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 001	Dependencia: RNN PUINAWAI	Fecha (09/12/2024):

EQUIPO DE TRABAJO:

Equipo de la Reserva Natural Nacional Puinawai, representantes de los resguardos.
REUNIONES TEMÁTICAS EN GOBERNANZA, MONITOREO COMUNITARIO Y ECOTURISMO.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Fortalecer las capacidades de gestión del personal y comunidades, a través de talleres temáticos en gobernanza, monitores comunitario y ecoturismo y actualizar los planes de conservación y manejo de recursos naturales, y promover la educación ambiental y la participación comunitaria para asegurar la preservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región.

TEMAS A TRATAR:

1. Socialización conceptos administrativos - gobernanza (Carlos Castillo)
2. Charla generalidades de Parques y visión Jurídica frente al relacionamiento – gobernanza. (Abogado Luis Ortiz)
3. Socialización gestión del riesgo (Víctor Setina)
4. Socialización sobre desastres naturales (Víctor Setina)
5. Charla las comunidades indígenas como autoridad ambiental WWF – gobernanza. (Mauricio Madrigal)
6. Socialización educación ambiental (Andrea Amado)
7. Charla elementos para implementación del turismo comunitario – ecoturismo. (Carolina Cubillos)
8. Charla sobre la administración pública y el rol de PNNC – gobernanza. (Luis Ortiz)
9. Dialogo de coordinación de los acuerdos de relacionamiento. Roles en la gobernanza (Mario Madrid)
10. Charla importancia de los procesos contables en el convenio (Eleonail Aldana) apoyo JAJLAMI.
11. Charla línea investigación y monitoreo – monitoreo comunitario. (Angela Melo)
12. Salvaguardas. (Andrea Pinzón)
13. Charla relacionamiento comunitario y gobernanza (Boris Herrera)
14. Estado de la gestión de la reserva (Mario Madrid y Equipo)

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	La socialización de conceptos administrativos, gobernanza y gobernabilidad en los resguardos indígenas de la Reserva Puinawai se centra en fortalecer la capacidad de las comunidades para gestionar sus recursos de manera sostenible. Esto incluye la implementación de prácticas de buen gobierno, la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Estos esfuerzos buscan asegurar que las comunidades indígenas puedan mantener su autonomía y gestionar sus territorios de manera efectiva y sostenible. Además, se ha promovido el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente, y se ha involucrado a monitores comunitarios en la vigilancia y

	protección de la reserva, fortaleciendo así la gobernanza local y la participación comunitaria en la gestión de la reserva.
2.	La charla sobre las generalidades de los Parques Nacionales de Colombia y la visión jurídica frente al relacionamiento aborda la importancia de estas áreas protegidas en la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del país. Se discuten los marcos legales y normativos que regulan la gestión de los parques, así como las estrategias de colaboración y participación comunitaria para asegurar su protección y uso sostenible. Además, se enfatiza la gobernanza, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de los parques, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. Esta charla busca fortalecer el entendimiento y la cooperación entre las autoridades, las comunidades locales y otros actores involucrados en la conservación de los parques nacionales
3.	La socialización de la gestión del riesgo en la Reserva Puinawai se enfoca en identificar y mitigar los riesgos ambientales y sociales que afectan a la reserva y sus comunidades. Este proceso incluye la evaluación de amenazas naturales y humanas, la implementación de estrategias de prevención y respuesta, y la capacitación de las comunidades locales para fortalecer su resiliencia y capacidad de adaptación. El objetivo es asegurar la protección del entorno natural y el bienestar de las comunidades que dependen de él.
4.	La socialización sobre desastres naturales complementa estos esfuerzos al proporcionar información y educación sobre cómo prepararse y responder a eventos como inundaciones, incendios forestales y terremotos. Esto incluye la creación de planes de emergencia, la realización de simulacros y la promoción de prácticas seguras que minimicen el impacto de estos desastres en la comunidad y el medio ambiente.
5.	Aborda el papel fundamental de las comunidades indígenas en la conservación del medio ambiente. Se discuten los marcos legales y normativos que respaldan su autoridad y gestión de los recursos naturales en sus territorios. Además, se destaca la importancia de reconocer y respetar los derechos de estas comunidades, promoviendo una gobernanza inclusiva y sostenible que integra sus conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales en la protección del medio ambiente. También se resalta el papel de los monitores comunitarios en la vigilancia y protección de los recursos naturales, así como la promoción del ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente.
6.	La socialización sobre educación ambiental en la Reserva Puinawai se centra en sensibilizar a las comunidades locales sobre la importancia de conservar el medio ambiente y los recursos naturales. Este proceso incluye talleres, charlas y actividades educativas que promueven prácticas sostenibles y el respeto por la biodiversidad. Además, se enfatiza la gobernanza, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. El objetivo es empoderar a las comunidades para que se conviertan en guardianes activos de su entorno, asegurando un desarrollo sostenible y la preservación de la riqueza natural de la reserva.
7.	La charla sobre los elementos para la implementación del turismo comunitario en los resguardos indígenas de la Reserva Puinawai aborda las estrategias y prácticas necesarias para desarrollar un turismo sostenible y beneficioso para las comunidades locales. Se discuten aspectos como la participación comunitaria, la conservación del medio ambiente, la promoción de la cultura indígena y la generación de ingresos económicos. Además, se enfatiza el ecoturismo como una estrategia clave para generar ingresos y conservar el medio ambiente. El objetivo es empoderar a las comunidades indígenas para que gestionen y aprovechen el turismo de manera que respete y preserve su patrimonio natural y cultural, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de los recursos naturales y promoviendo una gobernanza inclusiva y sostenible.

8.	La charla sobre la administración pública y el rol de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) aborda la importancia de la gestión pública en la conservación de áreas protegidas. Se discuten las responsabilidades y funciones de PNNC en la protección de la biodiversidad y el patrimonio natural del país. Además, se destaca la colaboración entre las autoridades públicas y las comunidades locales para asegurar una gestión efectiva y sostenible de los parques nacionales.
9.	El diálogo de coordinación de los acuerdos de relacionamiento y roles en la gobernanza se centra en establecer y fortalecer las relaciones entre las diferentes partes interesadas en la gestión de la Reserva Puinawai. Este proceso incluye la definición clara de los roles y responsabilidades de cada actor, promoviendo la colaboración y la participación activa en la toma de decisiones. Además, se enfatiza la importancia de involucrar a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, así como la promoción del ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. El objetivo es asegurar una gobernanza inclusiva y efectiva que permita la conservación y el desarrollo sostenible de la reserva.
10.	La charla sobre la importancia de los procesos contables en el convenio JAJLAMI destaca cómo una gestión contable adecuada es esencial para la transparencia y eficiencia en la administración de recursos. Se discuten las mejores prácticas contables, la importancia de la rendición de cuentas y cómo estos procesos contribuyen a la sostenibilidad y éxito de los proyectos comunitarios. Además, se enfatiza la gobernanza, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de los recursos, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. La charla busca fortalecer las capacidades de las comunidades para gestionar sus finanzas de manera efectiva y responsable.
11.	La charla sobre la línea de investigación y monitoreo en la Reserva Puinawai se centra en la importancia de desarrollar y mantener programas de investigación científica y monitoreo ambiental. Estos programas son esenciales para comprender mejor la biodiversidad y los ecosistemas de la reserva, así como para evaluar el impacto de las actividades humanas y naturales. Además, se enfatiza la necesidad de involucrar a las comunidades locales en estos procesos, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos para asegurar la conservación y el manejo sostenible de la reserva. Se destaca el papel de los monitores comunitarios en la vigilancia y protección del medio ambiente, así como la promoción del ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el entorno natural.
12.	Las salvaguardas REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal) son medidas diseñadas para asegurar que las actividades de conservación y manejo forestal no solo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también respeten los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas, promuevan la conservación de la biodiversidad y mejoren los medios de vida sostenibles. Estas salvaguardas buscan garantizar que los proyectos REDD+ sean socialmente inclusivos, ambientalmente sostenibles y económicamente viables.
13.	La charla sobre el relacionamiento comunitario en la Reserva Puinawai se centra en fortalecer los vínculos entre las comunidades locales y las autoridades de la reserva. Se discuten estrategias para mejorar la comunicación, la colaboración y la participación activa de las comunidades en la gestión y conservación de la reserva. Además, se enfatiza la importancia de una gobernanza inclusiva y sostenible, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. El objetivo es crear un entorno de confianza y cooperación que beneficie tanto a las comunidades como al medio ambiente.
14.	El estado de la gestión de la Reserva Puinawai por parte del equipo de trabajo se enfoca en la implementación de estrategias de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. El

	equipo ha trabajado en la actualización de planes de conservación, la promoción de la educación ambiental y la participación comunitaria. Además, se han llevado a cabo actividades de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de las acciones implementadas y la protección de la biodiversidad en la reserva. Se enfatiza la importancia de una gobernanza inclusiva, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Entregar listado a los participantes	cada uno de los invitados	13 dic 2024
2. Entregar las memorias y presentaciones	Cada uno de los invitados	13 dic 2024

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. N/A			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Se anexan los listados de cada día de la semana		

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Semana de Socialización RNN Puinawai Reuniones tematicas.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO	
		Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION:	Video conferencia [X]	Presencial [ ]	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Meet.google.com/brh-vzrb-eqz	FECHA: 06/12/2024	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 4:00 pm.	

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Boris Andres Herrera Cacere	RNN Puinawai	relacionamiento.puinawai@parquesnacionales.gov.co	3233069459	x		Boris H.
2	Jholy Andrea Amado M	RNN Puinawai	educambiental.puinawai@parquesnacionales.gov.co	3222243935	x		
3	Carlos Castillo	RNN Puinawai	Puinawai@parquesnacionales.gov.co	3168732251		x	N/A
4	Angela Melo	RNN Puinawai	monitoreoinvestigacion@parque-guaviare	3228139405		x	N/A
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Reuniones tematicas Semana Jornada de actualización RNN Puinawai	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo: Equipo Puinawai	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: RNN Puinawai
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia [X]	Presencial [ ]
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Jrh-vzvb-eqz	FECHA: 05/12/2024	HORA INICIO: 8:30 am / HORA FIN: 5:00 pm.

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Boris Andres Herrera Cuellar	RNN Puinawai	ordenamiento.puinawai@pnn.gov.co	3233069651	X		Boris H
2	July Andrea Amado M	RNN Puinawai	equambiental.puinawai@pnn.gov.co	3202473055	X		July A
3	Carlos Cedeño	Jajlami	N/A		X		
4	Hitdebrandon cuiche	Jajlami	N/A		X		
5	Luis Oliveros	Jajlami	N/A		X		
6	Carlos Castillo	RNN puinawai	Puinawai.buzon@pnn.gov.co			X	N/A
7	Angela Melo	RNN Puinawai	Monitoreo e investigacion@pnn.gov.co			X	N/A
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	8 Reuniones temáticas Semana de Socialización Puinawai: - Socialización elementos de implementación del turismo - Educación Ambiental.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia [X] Presencial [ ]	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Jrh-Vzrb-egz	FECHA: 04/12/2024	HORA INICIO: 8:30 am / HORA FIN: 4:00 pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Carlos H. Cedeño Garrido	Coord. Pedag. JASHAM	dzudaliciarlito1985@gmail.com	3002104042		X	
2	Edson Kiplin Meregildo	Experto Local	edumeray02@gmail.com	3133922312		X	
3	Hildebrando silva cuiche	secretario jayloma	hildecuiche98@gmail.com	3118509955		X	
4	July Andrea Amado	RNN Puinawai					
5	Boris Andres Herrera	RNN Puinawai					
6	Mario Madrid Ordoñez	RNN Puinawai					
7	Carlos Castillo Beltran	RNN Puinawai					
8	Carolina Cubillos	Gestión y Manejo PNN	Planeacionecoturistica.ucetd@parquesnacionales.gov.co	3205540433		X	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Semana de socialización RNN Puinawai Charla Vigilancia prevención y control Reuniones temáticas	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO	
		Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION:	Video conferencia [X]	Presencial [ ]	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	meet.google.com/sdh-uzvb-eqz	FECHA: 03/12/2024	HORA INICIO: 8:30 a.m.	HORA FIN: 3:40 p.m.	

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Alexander Benjamin Gonzalez	JAJLAMI	alexbenjamin2019@gmail.com	3202104092		X	
2	Leonel Evaristo M.	Jajlami	jajlami.2019@gmail.com	3126697178		X	
3	Edson Kiplin Meregildo	Experto local	edumerey02@gmail.com	3133972312		X	
4	DALIA MELISA CORDOBA G.	Lider Indigena	melisacordobagutierrez@gmail.com	3214663513		X	
5	Carlos H. Cadena Garrido	Coord. Pedagogico JAJLAMI	dzvdalicarlito1985@gmail.com	3202104092		X	
6	Hildebrando Silva Cuche	secretario jajlami	— —	3138622455		X	
7	July Andrea Amado M	RNN puinawai			X		
8	Carlos Castillo Beltran	RNN puinawai				X	
9	Boris Andres Herrera	RNN Puinawai			X		
10	Mario Madrid O	RNN Puinawai					
11	Victor Selina Liz	RNN Puinawai	Pvyc.puinawai@parquesnacionales.gov.co	3261245951		X	
12	Angelo Milo	RNN Puinawai	monitoreo.monitoreoinicio@parquesnacionales.gov.co	3228455408		X	
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaido de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Semana de Socialización Primaria. Reuniones temáticas	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION:	Video conferencia [x]	Presencial [ ]	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Jrh-vzrb-eqz	FECHA: (DD/MM/AAAA) 02/12/2024	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 4:00 pm	

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Edson Kiplin Meregildo	Experto Local	edmerey02@gmail.com	3133922312		x	
2	DALIA MELISA CORDOBA B.	Líder Indígena	melisa.cordobagutierrez.com	3214661593		x	
3	Carlos H. Cedeño Garrido	Coord. Pedy. TAZLHM	dzudalica.dito1985@hotmail.com	3102404042		x	
4	Hildebrando salazar coyche	Secretario gobierno		3118500955		x	
5	JULY Andrea Amado M	RNN Puinawai	edyambiental.puinawai	3222243055	x		
6	Boris Andres Herrera Caceres	RNN Puinawai	relacionamiento.puinawai@		x		
7	Mario Madrigral U	RNN Puinawai					
8	Carlos Castillo Beltran	RNN Puinawai					
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha: 19/11/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas de las comunidades del resguardo Cuiari e Isana:

Juan Carlos Muñoz, Capitán comunidad de Sabanita.
Hernando Gonzalez Camico, Capitán Comunidad de Caracas del Yari.
Patricio Durante Gonzalez, Capitán comunidad de Carayuru
Saul Gonzalez Camico, Capitán Comunidad de Amanaven
Humberto Camico Yavinape, Capitán comunidad de Barranquilla
Alfonso Tividor Tividor, Capitán Comunidad de Cejal
Ernesto Miraval Diaz, Capitán Comunidad de Cucurital
Julio Cesar Romero, Capitán comunidad de Campo Alegre
Miguel Garcia Camico, Capitán Comunidad de Berrocal
Juan Baroviz Capitán Comunidad de San Pedro -Isana
Alonso Antonio Marino, Delegado comunidad de Wariramba
Fabio Martinez Valencia, Capitán Comunidad Yabacana
Aniceto González, Representante del COPAI
Sergio Camico, Representante legal de Asocuyari:
Harold Camico, Coordinador de educación Asocuyari.
Otras autoridades tradicionales: Parteras, vicecapitantes, representantes de la guardia indígena.

RNN Puinawai:
Angela Milena Melo Beltrán – Profesional Investigación y monitoreo
Boris Andrés Herrera Cáceres – Técnico de relacionamiento

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Asamblea de autoridades tradicionales del resguardo Cuiari e Isana y la RNN Puinawai para la gestión del acuerdo político de relacionamiento.

TEMAS A TRATAR:

1. Gestión de recursos para el proceso de implementación de la ruta 632.
2. Aval de ASOCUYARI para la implementación de convenios con PNN en el 2025
3. Gestión del conocimiento: Investigaciones en el territorio, intereses y lugares.
4. Necesidades de capacitación de las autoridades para el manejo ambiental del territorio

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Posterior al saludo y la presentación de los participantes, las autoridades indígenas solicitaron un tiempo de espacio autónomo para discutir asuntos propios del gobierno propio, el cual se desarrolló durante la jornada de la mañana. A continuación, se socializa con las autoridades presentes que en el marco del acuerdo político de relacionamiento se desarrolló una actividad de socialización por las comunidades del sector Cuiari de la ruta de implementación del decreto 632, de acuerdo a la solicitud de las autoridades indígenas durante la asamblea realizada en el mes de julio de 2024 y que dicho proceso de socialización finaliza

	con la presente asamblea. A continuación se discute que la implementación de la ruta del decreto 632 requiere de recursos económicos para poder realizar las reuniones, asambleas, recorridos, mapas, censos y demás actividades necesarias para cumplir con los requisitos establecidos en la norma, por lo cual se consulta a las autoridades si están de acuerdo en autorizar a el representante de ASOCUYARI, el representante legal del resguardo y la RNN Puinawai en adelantar la gestión necesaria para conseguir los recursos económicos para realizar las actividades, frente a lo cual las autoridades deciden dar la autorización respectiva. Adicionalmente las autoridades indígenas acuerdan solicitar apoyo a la fundación Etnollanos para adelantar el acompañamiento técnico y profesional para la implementación de la ruta del decreto 632 del 2018, así como apoyar la gestión de recursos financieros necesarios para la realización de actividades.
2.	Se explica a las autoridades indígenas que desde el 2017 la RNN Puinawai ha venido suscribiendo convenios con las AATIs para la implementación de las actividades anuales acordadas con las autoridades indígenas. Para el año 2023 el convenio se suscribió entre PNN y la AATI Jajlami para el desarrollo de actividades en los 4 resguardos traslapados con la RNN Puinawai. Debido a que las autoridades del resguardo Cuiari e Isana, han venido planteando su interés en la suscripción de convenios específicos para el resguardo, la AATI ASOCUYARI presentó la documentación necesaria para suscribir convenios, ante lo cual los capitanes y demás autoridades presentes en la asamblea reiteran que autorizan a ASOCUYARI para suscribir convenios con Parques Nacionales Naturales durante el año 2025 para la implementación de actividades y proyectos en el resguardo Cuiari e Isana.
3.	Se expone que en el marco del Acuerdo Político de Relacionamiento, se estableció como un eje de trabajo la gestión de conocimiento sobre el territorio, ante lo cual Parques Nacionales Naturales en Alianza con varias Organizaciones No Gubernamentales adelantó la gestión necesaria para la realización de una investigación sobre niveles de mercurio en peces, personas, agua y suelo, para lo cual se contrató a Sergio Camico como experto local, quien ha venido explicando el proyecto de investigación con las autoridades indígenas del territorio y consultando sobre el interés de las comunidades en el desarrollo del proyecto de investigación, razón por la cual las autoridades reiteran que avalan la realización de la investigación y el interés de las comunidades en obtener información sobre los niveles de mercurio en el territorio. En complemento al eje de gestión de conocimiento se discute con las autoridades sobre las necesidades de información/investigación/monitoreo en las comunidades del resguardo, ante lo cual todos los capitanes manifiestan su interés en desarrollar investigación o monitoreo sobre mamíferos y plantean que están interesados en instalar cámaras trampa. En consecuencia, se explica que la instalación de cámaras trampa es un proceso que se puede adelantar en la reserva, y que de acuerdo a la concertación de objetivos de investigación con las comunidades se podrán desarrollar estudios participativos, en donde se capacite a los interesados sobre el uso e instalación de cámaras trampa. Otro tema de interés de las autoridades del resguardo es la obtención de información sobre las características de los suelos y su incidencia en la calidad de los cultivos, pues manifiestan que por ejemplo un mismo tipo de yuca brava es más productiva en unos conucos que en otros. Por ultimo plantean el interés en investigar sobre el estado de las poblaciones de peces, en especial sobre las mojarras, pues dicen que actualmente han visto como las mojarras se reproducen desde que son pequeñas, en comparación de años atrás cuando se reproducían cuando alcanzaban tamaños grandes. Ante estos intereses desde la Reserva se adelantará el planteamiento de propuestas de investigación o monitoreo participativo que lleven a la obtención de la información de interés por parte de las comunidades. Se desea avanzar en investigación sobre medicinas tradicionales y su estado, estableciendo que tanto de este conocimiento se ha perdido y que estrategias se pueden emplear para recuperar este conocimiento. Se considera prioritario establecer un protocolo para el uso y manejo de la información que se produce en el marco de la gestión del conocimiento sobre el territorio, garantizando la propiedad y los derechos sobre el conocimiento por parte de las comunidades indígenas.
4.	En cuanto a las necesidades de capacitación, las autoridades manifiestan su interés en uso y cuidado adecuado del suelo, haciendo referencia al cuidado de la tierra de los conucos para aumentar su productividad y mejorar su aprovechamiento procurando reducir el número de nuevos abiertos para conucos. Para el manejo ambiental del territorio se plantea la necesidad de capacitación en que es una autoridad ambiental, y cuáles son sus responsabilidades y funciones. Otro tema de interés es la capacitación sobre permisos ambientales y sus procedimientos, así como capacitación en formulación de proyectos ambientales para la mitigación de presiones y generación de alternativas sostenibles. Otra necesidad es el fortalecimiento de la guardia indígena en temas de defensa ambiental y funciones de guardabosques.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente
3.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. Socialización de la ruta de implementación del decreto 632	RNN Puinawai - asocuyari	noviembre 2023	Finalizado
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Mayor Yauinape Juan Carlos	Capitan Sabanita	
Hernando Gonzales Camico	Capitan de Caracas	
Patricio Duete Gonzalez	Capitan de Cacuyari	
Saúl Gonzalez Camico	Capitan - Amanaven	
Humberto camico yauinape	capitan Barranquilla	
Alfonso Tolodor Tolodo	Capitan Secial	
Ernesto Miraval Diaz	Capitan Cucurital	
Julio Cesar Romero D.	Capitan Campo Alegre	
Miguel Garcia Camico	Capitan Berroca	
Juan Baron Rodriguez	Capitan de San Pedro	
Alberto [illegible]	delegado de [illegible]	
Juan Martinez Valencia	Capitan Yavaranda	
Aniceto Gonzalez Mendoza	COPAI	
Sergio Camico Camico	Pte ASOCUYARI	
Harold Camico Acevedo	Coordinador de Educación	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha: 20/11/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Honofre Alexander Díaz Garrido, Delegado del sector Cuiari
Julio Cesar Romero Da Costa, Delegado del sector Cuiari
Ivan Gutierrez Isana, Delegado del sector Isana
Juan Carlos Muñoz, Capitán comunidad Sabanita
Sergio Camico Garrido, Representante AsoCuayari
Ángela Milena Melo, Delegada RNN Puinawai. PNN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Comité de gestión, acuerdo político de relacionamiento entre el resguardo Cuiari e Isana y Parques Nacionales Naturales / RNN Puinawai.

TEMAS A TRATAR:

1. Revisión del acuerdo político de relacionamiento y priorización de actividades para el 2025.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Posterior a la revisión del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio, se realizó la priorización de acciones a realizar en el marco del convenio para el 2025 de acuerdo a las líneas de trabajo: 1. Autoridad ambiental: - Monitoreo a la presión por minería con acompañamiento de un delegado del resguardo - Fortalecimiento de guardia indígena como guardabosques 2. Gestión del conocimiento - Protocolo de manejo y uso de la información generada por investigación y monitoreo participativo en el resguardo. - Investigación en diversidad de mamíferos con la instalación de cámaras trampa en el territorio. - Investigación en características de los suelos en los conucos y enriquecimiento de conucos. - Restauración de sitios degradados por minería en inmediaciones de la comunidad de campo Alegre hacia el sector Yurupari, Caño Raya y en el cerro de Campo Alegre. 3. Formulación y revisión del plan de vida - Ajustes en el componente de justicia tradicional indígena y la guardia indígena como guardabosques para la protección y defensa del territorio.

Escaneado con CamScanner

4. Infraestructura para el bienestar de las comunidades

- Adecuaciones a la pista nueva pista de Campo Alegre (rellenos, limpieza y estudio de las aproximaciones)
- Se sugiere que la infraestructura de PNN en la comunidad de Campo Alegre y Punta Tigre se realice con materiales de la región en especial el techo construido con hojas de palma.

5. Proyectos productivos

- Gestión para realización de proyectos de piscicultura y cría de pollos.
- Manaca: Siembra para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y articulación con instituciones como la secretaría de desarrollo económico departamental para implementar la iniciativa de siembra de manaca de la gobernación en las comunidades del resguardo.

Se discute que las actividades definidas serán priorizadas de acuerdo al presupuesto disponible en el marco del convenio a suscribir en el 2025.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Ivan Gutierrez Isanca	Representante Comité - Isanca	
Julio Cesar Romero D.	Representante Comité Curarí	
Honorio Alexander Diaz Garrido	Representante Comité Curarí	
Juan Carlos Muñoz Yasinapes	Capitan - Sabanita	
Angela Milena Melo Barbas	RNN Puinawai	
Sergio Camilo Garrido	ASOCOYARI	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA
Extensión del documento

Escaneado con CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Comité de gestion Resguardo Cuiar-e-Isana – RNN Puinawai	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida RNN Puinawai
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia ☐ Presencial ☒	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Campo Alegre	FECHA: (DD/MM/AAAA) 20-11-24	HORA INICIO: 10:00 am — HORA FIN: 12:00 am

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Honorio Alexander Diaz	Rpt Cuiarí		3147266527	X		
2	Iván Gutierrez Isana	Rpt Sector Isana	gtcivanyelc10@gmail.com	3149 310306 -2027	X		
3	Julio Cesar Romero D.	Rptc Cuiarí	Cesrardacosta1983@gmail.co	320866[illegible]	X		
4	Juan Carlos Muñoz Yavinape	Capitan			X		
5	Sergio Camico Garrido	Rte Asocuya ARS	sgcamico1127@gmail.com	3204222552	X		
6	Angela Milena Melo	RNN Puinawai	interpretacion.puinawai.ecnapdc@	3228938409	X		
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

Escaneado con CamScanner

Informe Técnico Final

Convenio Interadministrativo CD-DTAM-160-2024 suscrito con la asociación JAJLAMI y Parques Nacionales Naturales.



Diciembre 2024

Introducción

La RNN Puinawai, declarada el 21 de septiembre de 1989 con un área aproximada de 1.092.500 hectáreas, se encuentra en su totalidad traslapada con 4 resguardos indígenas, declarados el 26 de septiembre de 1989, que suman en la totalidad de sus territorios 5.019.020 hectáreas, por lo cual, al interior de la Reserva, principalmente a orillas de los ríos, habitan 32 comunidades indígenas en tanto que otras 19 lo hacen en adyacencia o en cercanía, principalmente de las etnias Curripaco y Puinave.

Con representantes indígenas de los cuatro resguardos traslapados, en cumplimiento del proceso de relacionamiento iniciado en el 2016, se concerta una agenda temática que sirve como columna vertebral del nuevo relacionamiento entre la institución y los resguardos. Se acordó, desde un principio que la celebración de convenios entre la DTAM y los resguardos para la implementación de la agenda temática era lo más conveniente por cuanto garantiza el desarrollo de las actividades acordadas, facilita la logística y operatividad para la movilidad por el territorio, promueve el fortalecimiento administrativo de resguardos y AATIs, facilita la ejecución de recursos a PNNC y genera ingresos a miembros de las comunidades.

De acuerdo a la dinámica concertada con las autoridades indígenas de los resguardos indígenas del pueblo Curripaco traslapados con el área protegida, en el 2024 se suscribió un convenio entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Asociación de Autoridades Indígenas AATI JAJLAM, cuyo objeto es:

"*Aunar esfuerzos técnicos y operativos entre la PNNC y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS- CAPITANES – DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA SAN JOSÉ, SEJAL DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI para el avance de las acciones acordadas en la agenda temática con las autoridades indígenas de los resguardos traslapados con la RNN Puinawai aportando al fortalecimiento de la coordinación entre autoridades y la conservación del territorio, en el marco del proyecto conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional*".

El presente documento describe los avances obtenidos, de acuerdo a las actividades adscritas al convenio, hasta septiembre de 2024.

ACTIVIDAD	Porcentaje de avance
Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Cuiari e Isana y la RNN Puinawai.	100%
Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Parte Alta del Rio Guainía y la RNN Puinawai.	100%
Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Tonina Sejal y Otros y la RNN Puinawai.	100%
Proceso del inicio de la ruta de socialización del Decreto 632 de 2018, con los resguardos de la cuenca del rio Cuiarí y la RNN Puinawai.	100%
Apoyo a la implementación Encuentro trinacional de etnoeducación del pueblo Curripaco	100%
Reuniones temáticas Monitoreo comunitario, Turismo y gobernanza en Inírida	100%



Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento del resguardo Cuiari Isana y la RNN Puinawai.

Se realizó una asamblea en la comunidad del Campo Alegre del Resguardo Cuiarí Isana entre los días 19 y 20 de Julio de 2024, con la participación por parte de PNN de la Directora Territorial Amazonía Jenny Cueto, el Jefe de la RNN Puinawai Mario Madrid, Profesional Juridica de la DTAM Andrea Pinzón y del profesional en restauración Biocultural de la DTAM Abner Ortíz; Por otras instituciones participó la profesional de la defensoría del Pueblo de Inirida Sonia Sanchez; Por parte las autoridades indígenas participaron el representante legal del resguardo Hugo Rey, el representante de AsoCuiari Sergio Camico y los capitanes, pastores y otros líderes indígenas de las comunidades de Sabanita Cuiarí, Amanaven Yari, Guacamaya Isana, Berrocal, Carayuru Yari, Amanadona, Caracas del Yari, Campo Alegre, San Pedro, Punta Tigre Isana, Barranquilla Cuiari, Cejal Cuiari, Wariramba Venado Isana, Y Belen de Arará.

Durante la asamblea se realizaron claridades frente a la función de PNN y la RNN Puinawai, así como lo relacionado a la coordinación conjunta entre la institución y el resguardo para el manejo del territorio, mencionando que el relacionamiento entre las partes va más allá de las comunidades al interior de la reserva. Posteriormente se realizó un recuento y dialogo de los antecedentes de las actividades realizadas para la coordinación entre las partes, destacando los avances y dificultades que se han presentado en el proceso. Se resalta que PNN reconoce que las comunidades son propietarias de su territorio y autónomas en sus decisiones, las cuales se pueden coordinar con PNN para el manejo conjunto del área protegida.

A continuación, se realizaron mesas de trabajo para la revisión conjunta del documento de Acuerdo Político de Voluntades. Al final de la jornada las autoridades tradicionales, la directora territorial y el jefe del área protegida proceden a la firma del acuerdo pactado, el cual establece como objetivo "consolidar un arreglo de gobernanza entre las comunidades del Resguardo Cuiari Isana y PNNC para el logro de los objetivos de conservación del resguardo y la RNN Puinawai, a través de la coordinación, planificación y manejo conjunto del territorio considerando las particularidades culturales y necesidades de conservación.

PNNC y la Directora Territorial se compromete a apoyar la gestión para el proceso de conformación del consejo indígena de Cuiarí, en el marco del decreto 632. De igual forma las partes se comprometen a revisar la apertura de sedes operativas en Campo Alegre y Punta Tigre.

Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Parte Alta del Rio Guainía y la RNN Puinawai.

Se realizó una asamblea en la comunidad del Danto del Resguardo Parte Alta del Río Guainía entre los días 10 y 11 de septiembre de 2024, con la participación por parte de PNN de la Directora Territorial Amazonía Jenny Cueto, el Jefe de la RNN Puinawai Mario Madrid, Profesional Juridico de la DTAM Juan Carlos Munar, profesional en restauración Biocultural de la DTAM Abner Ortíz y profesional de Investigación y monitoreo de la RNN Puinawai Ángela Melo; Por parte las autoridades indígenas participaron el representante legal del Resguardo Parte Alta del Rio Guainía Hernan Linares, el representante del Consejo Indígena Neftali Valencia y los Capitanes, pastores, mujeres indígenas y jóvenes de las comunidades Danto, Guarinuma, Santa Rosa de Pilón, Caranacoa, Puerto Príncipe, Sabanita, Santa Cruz, Sabanita de Japiare, Cacahual y Guayabal.

Durante la asamblea se explica que PNN es una entidad autónoma que pertenece al sector ambiente y administra 65 áreas protegidas en el país y 11 en el

territorio amazónico, las cuales se caracterizan por trabajar de la mano con las comunidades indígenas para lograr los objetivos de conservación. Todo lo explicado es traducido a lengua para garantizar el entendimiento de los asistentes. Se destaca que la normatividad establece que las figuras de Parques Nacionales y de resguardos indígenas son compatibles, dado que las prácticas milenarias han permitido la conservación de los bosques y ecosistemas, en el mismo sentido se aclara que los dueños del territorio traslapado son los resguardos indígenas.

Se dan claridades frente algunos sucesos que han dificultado el relacionamiento, como las limitaciones en infraestructura al interior del área protegida y la obtención de beneficios por parte de las comunidades al pertenecer a un área protegida. Se continúa con un ejercicio de memoria conjunta para reconstruir las actividades realizadas desde 2016 y el desarrollo de la agenda temática. Las comunidades expresan sus recomendaciones en torno a programas y proyectos en territorio, instalación de antenas, legalización de pista, implementación del proyecto ReWild, limpieza de camino ancestral y la firma de convenios con el resguardo.

Resueltas las preguntas y recomendaciones se procede a entregar el documento de propuesta de acuerdo de voluntades, para leer en plenaria y resolver preguntas. Se define como objetivo "Consolidar la coordinación, planificación y manejo de la RNN Puinawai entre las comunidades del Resguardo Parte Alta Rio Guania y PNNC, orientada a la construcción de un arreglo de gobernanza que considere las particularidades culturales y las necesidades de conservación del territorio". Se realizan los ajustes a la totalidad del documento de acuerdo a las consideraciones de las partes y se finaliza la reunión con la firma del acuerdo.

Asamblea para el fortalecimiento del relacionamiento entre el Resguardo Tonina Sejal y Otros y la RNN Puinawai.

Se realizó una asamblea en la comunidad de Tabaquén del Resguardo Tonina Sejal San José y otros (Medio Guainía) entre los días 6 y 7 de septiembre de 2024, con la participación por parte de PNN de la Directora Territorial Amazonía Jenny Cueto, el Jefe de la RNN Puinawai Mario Madrid, Profesional Juridico de la DTAM Juan Carlos Munar, profesional en restauración Biocultural de la DTAM Abner Ortíz y profesional de Investigación y monitoreo de la RNN Puinawai Ángela Melo; Por parte las autoridades indígenas del Resguardo Tonina Sejal San José y otros participaron Capitanes, pastores, mujeres indígenas, jóvenes de las comunidades Puerto Colombia, Amanaven, San José, Niñal, Tigre, Manacal, Santa Rita, Caño Colorado, Tonina, Berrocal.

Durante la asamblea se resuelven dudas en relación a las siguientes preguntas, ¿Qué es PNNC? ¿Es una entidad pública o privada? ¿Qué es un área protegida? ¿Qué cuidan las APs? ¿Por qué son importantes las APs? Aclarando que en PNNC cuando se está traslapado con comunidades indígenas, se debe tener una

coordinación conjunta para el manejo del territorio. Se aclara que PNN es una autoridad ambiental y las comunidades son unas autoridades ambientales indígenas, por esa razón parques no impone autoridad, sino que entra a coordinar acciones entre las dos autoridades encaminadas a conservación.

Se destaca la necesidad del Fortalecer la gobernanza indígena, las prácticas culturales y la protección de territorio, frente a lo cual se menciona que para la coordinación debe haber un dialogo constante para tomar decisiones y generar estrategias que permitan avanzar con los procesos de gobernanza y protección del territorio encaminadas a la conservación.

Se realizan claridades sobre los procesos REDD+ e infraestructura. Posteriormente se comparte el documento borrador de los acuerdos políticas de relacionamiento y se dividen en 4 mesas para hacer la previa revisión y aprobación del mismo. Por lo anterior se define para el acuerdo el objetivo de: Fortalecer la gestión de conservación, uso sostenible y manejo de la RNN Puinawai y el Resguardo indígena Tonina, Sejal, San José y otros, con base en las tradiciones culturales de los pueblos que hacen parte del área protegida en alcance a la construcción de una coordinación para la gobernanza y cuidado del territorio.

Se realiza espacio autónomo en donde 3 comunidades firmaran el acuerdo ya que los capitanes no estuvieron presentes y es posible que más adelante se puedan articular. Se procede a la firma del acuerdo entre la Directora Territorial, el jefe del Área protegida, y los capitanes y delegados de 12 comunidades del resguardo.

Proceso del inicio de la ruta de socialización del Decreto 632 de 2018, con los resguardos de la cuenca del rio Cuiarí y la RNN Puinawai.

Se realizó un recorrido que inició el 6 de noviembre en la comunidad de Campo Alegre, finalizando con la realización de una asamblea con las autoridades indígenas del resguardo Cuiarí e Isana el día 20 de noviembre.

El recorrido incluyó la realización de reuniones en las comunidades de Campo Alegre, Berrocal, Sabanita, Amanaven, Cejal Cuiari, Barranquilla y Amanadona. Con las comunidades de Cucurital, Caracas del Yari y Carayurí se realizó socialización en la comunidad de Campo Alegre por las limitaciones para llegar a estas localidades. En las comunidades se contó con la participación del capitán, pastor, parteras, guardias indígenas, coordinadores de comités, docentes, representantes de jóvenes, entre otros, y se explicó el paso a paso descrito en el decreto en torno a la conformación de consejos indígenas, su puesta en funcionamiento y la administración de recursos por parte del Consejo Indígena.

Durante la socialización del decreto se mencionó que la implementación es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo. Se explicó cada capítulo por los profesionales de PNN, seguido de la traducción en curripaco para

asegurar la comprensión y el mayor entendimiento por parte de los asistentes. Las autoridades indígenas y los miembros de las comunidades asistentes, manifestaron su intención de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo a entidades gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.





Apoyo a la implementación Encuentro trinacional de etnoeducación del pueblo Curripaco

En Berrocal – Medio del río Guainía, el día 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo un Encuentro de preparatoria para un Encuentro Trinacional de Educación de los pueblos Indígenas Curripaco las autoridades Curripaco del Cuiarí e Isana, Alto Guainía y Medio Guainía y con la participación de los dinamizadores pedagógicos contratados por la Asociación y delegados de Venezuela y virtualmente de Brasil. El día 27 de noviembre cómo cierre se realizó un taller con el aliado Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC en el cual se presentó el enfoque de paz con la naturaleza; siendo este uno de nuestros puntos de convergencia con la entidad, en conjunto nos hemos planteado ¿cómo podemos preservar el saber ancestral de la convivencia, que teníamos entre la naturaleza con el hombre? A este interrogante varios de los participantes, manifestaron sus dudas y preocupaciones, pero también su interés por participar y retomar para transmitir este conocimiento que está disminuyendo, de generación en generación ese conocimiento tradicional, su transmisión y la protección de nuestras costumbres

y valores hacia las nuevas generaciones está en riesgo; y es por lo que trabajaremos en conjunto. Asimismo, se identificaron que probablemente los procesos internos de educación (Educación propia) están contribuyendo de manera limitada a la transmisión de conocimiento tradicional.

En un recorrido realizado durante el año 2021 se tuvo la oportunidad de hablar con los encargados del tema de educación de la etnia Curripaco de Venezuela, Brasil y Colombia quienes manifestaron la necesidad de organizar encuentros que permitan analizar el estado de los procesos de Educación Propia, unificar criterios y acordar rutas comunes de trabajo.

Durante el encuentro se abordaron los temas de:

- ✓ Disminución de la generación del conocimiento tradicional, la transmisión o protección de las costumbres y valores hacia las nuevas generaciones,
- ✓ El riesgo en que se encuentran, los escasos o nulos procesos internos de educación (Educación Propia)
- ✓ La limitada transmisión de conocimiento tradicional de generación en generación, los participantes concertaron y acordaron la siguiente ruta metodológica de trabajo para lograr una política educativa para el pueblo Curripaco que viven en Venezuela, Brasil y Colombia.

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo General: Desarrollar e implementar una política educativa indígena del pueblo Curripaco que promueva la transmisión del conocimiento tradicional y la integración de este conocimiento en los procesos educativos formales e informales de las comunidades Curripaco en Venezuela, Brasil y Colombia.

Objetivos Específicos:	Metodología:	Actividades Principales:	Resultados Esperados:
1. **Diagnosticar el estado actual de la Educación Propia:** Realizar un análisis detallado de los procesos	**I. Encuentros Trinacionales de Intercambio y Diagnóstico:** Organizar encuentros anuales entre las comunidades Curripaco de los tres países para intercambiar	**A. Talleres de Diagnóstico y Diseño de Políticas:** Realizar talleres participativos con dinamizadores pedagógicos,	1. **Desarrollo de una Política Educativa Trinacional:** Se contará con una política educativa común que incluya el respeto y promoción

educativos en cada resguardo y país para identificar las brechas y desafíos en la transmisión del conocimiento tradicional. 2. **Elaborar una política educativa trinacional:** Crear una política educativa común que contemple las particularidades de las comunidades Curripaco en los tres países y que promueva la integración de la educación tradicional con las nuevas formas de aprendizaje. 3. **Fortalecer la capacidad de los dinamizadores pedagógicos indígenas:** Capacitar a los **dinamizadores pedagógicos** y líderes comunitarios en métodos de enseñanza que respeten y promuevan el conocimiento	experiencias, identificar problemas comunes y proponer soluciones conjuntas. Realizar talleres de diagnóstico donde las autoridades educativas de las comunidades Curripaco puedan identificar las fortalezas y debilidades de los procesos de **Educación Propia**. **II. Investigación Participativa:** Implementar un proceso de investigación participativa, en la que las comunidades y dinamizadores pedagógicos locales sean los principales protagonistas en la recolección de datos sobre las prácticas educativas actuales, la enseñanza del conocimiento tradicional y las metodologías empleadas. Recopilar información sobre los métodos educativos que han sido efectivos en la preservación de los valores y tradiciones de los pueblos Curripaco, tanto en las esferas formales como informales de la educación. **III. Construcción de la Política Educativa Curripaco:** A través de los encuentros y el diagnóstico, se podrá construir una política educativa adaptada a las necesidades del pueblo Curripaco, que contemple un modelo de educación integral, en el que se considere tanto el conocimiento tradicional como	líderes comunitarios y autoridades de los resguardos Curripaco para analizar la situación actual de la educación indígena y elaborar propuestas de política educativa. **Encuentros Anuales de Intercambio de Saberes:** Organizar reuniones periódicas (por ejemplo, anuales) entre las comunidades Curripaco de los tres países para evaluar los avances y compartir estrategias educativas exitosas. **C. Creación de Materiales Educativos y Recursos Digitales:** Desarrollar y distribuir materiales educativos en lengua Curripaco, recursos sobre la historia, mitología, flora y fauna locales, prácticas espirituales, y valores comunitarios, tanto en formato	del conocimiento tradicional y los valores ancestrales, con un enfoque intercultural y bilingüe. 2. **Fortalecimiento de la Capacitación de Educadores Indígenas:** Los dinamizadores pedagógicos indígenas estarán mejor capacitados para enseñar de manera efectiva el conocimiento tradicional, y para incorporar las lenguas y saberes ancestrales en los currículos educativos Propios. 3. **Aumento en la Participación de la Comunidad:** Se logrará una mayor participación de las comunidades en la toma de decisiones educativas, y un fortalecimiento de la autonomía educativa de los pueblos Curripaco. 4. **Preservación del Conocimiento Tradicional:** Se preservará y transmitirá de manera efectiva el conocimiento ancestral, asegurando que las nuevas generaciones tengan acceso a la sabiduría y

tradicional Curripaco. 4. **Establecer un marco de cooperación trinacional:** Fomentar la colaboración continua entre las comunidades Curripaco de Venezuela, Brasil y Colombia para compartir experiencias y conocimientos, y acordar una visión común sobre la educación. 5. **Promover la participación de las comunidades:** Asegurar que las decisiones sobre educación Propia sean tomadas de forma participativa, involucrando activamente a las comunidades y líderes indígenas en todos los niveles del proceso educativo.	las herramientas pedagógicas modernas. Promover una educación bilingüe y bicultural que respete y fomente las lenguas y saberes ancestrales del pueblo Curripaco IV. **Capacitación de dinamizadores pedagógicos:** Implementar programas de formación continua para los dinamizadores pedagógicos y líderes indígenas, enfocados en metodologías de educación Propia, enseñanza de lenguas indígenas, historia y valores del pueblo Curripaco, y el uso de tecnologías para mejorar la enseñanza en las comunidades. Crear materiales educativos adaptados a las realidades de cada comunidad, como manuales en lengua Curripaco, guías pedagógicas y recursos digitales. **V. Establecimiento de una Red de Colaboración Trinacional:** Fomentar la creación de redes entre las comunidades Curripaco, universidades, PNNC, ONG's y otras organizaciones interesadas en el fortalecimiento de la educación indígena, que permitan la cooperación y el intercambio de recursos, información y experiencias. Promover acuerdos bilaterales y trinacionales entre los gobiernos de Venezuela, Brasil y Colombia, en apoyo a los procesos educativos indígenas y su autonomía educativa.	físico como digital. **D. Programas de Capacitación para dinamizadores pedagógicos Indígenas:** Crear un sistema de formación continua para maestros y líderes comunitarios, enfocándose en técnicas innovadoras para enseñar el conocimiento tradicional y en la integración de herramientas digitales que complementen los enfoques pedagógicos locales. **E. Promoción de la Participación Comunitaria:** Establecer mecanismos que faciliten la participación activa de la comunidad en los procesos educativos, a través de consejos educativos locales, consultas y asambleas.	costumbres de sus ancestros.

El encuentro trinacional de etnoeducadores, se reprogramo para marzo de 2025, por ende, se participó en el alistamiento del mismo actualmente se encuentra en proceso de consolidación. Este evento tiene como objetivo principal compartir experiencias significativas en materia de educación propia, deporte, medicina tradicional y ancestral, con el fin de fortalecer la colaboración de los pueblos curripacos de Venezuela, Brasil y Colombia.

Cada país participante aportará su particular visión de la cosmovisión de los pueblos Curripacos. desde Colombia se presentará el (PEC), denominado Tulé Payávita. Este plan, elaborado de manera conjunta con las escuelas comunitarias, busca preservar la educación propia y fomentar la armonía entre la educación y la conservación de la naturaleza.

Para este evento preparatorio se presentó el enfoque pedagógico, Paz con la Naturaleza, lo que permitió crear un buen relacionamiento para dar acuerdos a futuro. gracias a la colaboración de los docentes y de las diversas comunidades como: san Felipe, Buenavista, La Guadalupe, Galilea, San Rafael, Carrizal, Frito Tsinapé, Puerto Colombia, Cartagena, Santa Rita, Tabaqueen y Berrocal.

Conclusión:

Este plan de acción tiene como objetivo restaurar y fortalecer los procesos educativos indígenas en las comunidades Curripaco de Venezuela, Brasil y Colombia, asegurando la transmisión efectiva del conocimiento tradicional y promoviendo un enfoque educativo que respete y valore las costumbres, lenguas y saberes ancestrales del pueblo Curripaco. De igual manera busca no solo preservar y fortalecer la educación indígena Curripaco, sino también permitir que las futuras generaciones puedan vivir de acuerdo con su identidad cultural, siendo capaces de adaptarse al mundo moderno sin perder sus raíces.

Reuniones temáticas en gobernanza, monitoreo comunitario y ecoturismo.

Jornada actualización RNN Puinawai

LUGAR:

Calle 18 #15 – 62 Barrio Los libertadores. Inírida.

Virtual: https://meet.google.com/jrh-vzrb-eqz

OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades de gestión del personal y comunidades, a través de talleres temáticos en gobernanza, monitores comunitario y ecoturismo y actualizar los planes de conservación y manejo de recursos naturales, y

promover la educación ambiental y la participación comunitaria para asegurar la preservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región.

RESEÑA:

La Reserva Natural Nacional Puinawai, ubicada en el departamento del Guainía en Colombia, es un área protegida de gran importancia ecológica y cultural. Declarada el 21 de septiembre de 1989, esta reserva es la segunda más extensa del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, abarcando una superficie de 1.098.410 hectáreas. Es hogar de una rica biodiversidad, incluyendo 608 especies de plantas, 90 especies de aves, 108 especies de peces y 36 especies de mamíferos. Además, la reserva juega un papel crucial en la protección de los ríos que forman la estrella fluvial del Inírida y es el territorio ancestral de los pueblos Curripacos y Puinaves. La gestión de la reserva ha pasado por varias etapas desde su creación, y actualmente se celebra su 35º aniversario con eventos como concursos de cuento y fotografía para exaltar la belleza y la importancia de este tesoro nacional.

Reuniones temáticas Monitoreo comunitario, Turismo y gobernanza en Inírida

AGENDA

SALUDO: Jefe área protegida.
PRESENTACION: Representantes resguardos.
Integrantes del equipo.

DICEMBRE LUNES 2:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

- Socialización conceptos administrativos - gobernanza (Carlos Castillo)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Charla generalidades de Parques y visión Jurídica frente al relacionamiento – gobernanza. (Abogado Luis Ortiz)
- Aportes de los participantes. (recoger memorias del ejercicio)

DICIEMBRE MARTES 3:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

Socialización gestión del riesgo (Víctor Setina)

- Socialización sobre desastres naturales (Víctor Setina)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Charla las comunidades indígenas como autoridad ambiental WWF – gobernanza (Mauricio Madrigal)
- Aportes de los participantes. (recoger memorias del ejercicio)

DICIEMBRE MIERCOLES 4:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

Socialización educación ambiental (Andrea Amado)

- Charla elementos para implementación del turismo comunitario - ecoturismo (Carolina Cubillos)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Charla sobre la administración pública y el rol de PNNC – gobernanza. (Luis Ortiz)
- Aportes de los participantes. (recoger memorias del ejercicio)

DICIEMBRE JUEVES 5:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

- Dialogo de coordinación de los acuerdos de relacionamiento. Roles en la gobernanza (Mario Madrid)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Charla importancia de los procesos contables en el convenio (Eleonail Aldana) apoyo JAJLAMI.

DICIEMBRE VIERNES 6:

Jornada mañana de 8:30 am hasta las 12:00 m

Charla línea investigación y monitoreo - monitoreo comunitario. (Angela Melo)

- Salvaguardas. (Andrea Pinzón)
- Charla relacionamiento comunitario y gobernanza (Boris Herrera)

Jornada tarde: de 2:30 PM a 5:00 PM

- Estado de la gestión de la reserva (Mario Madrid)
- Aportes de los participantes. (recoger memorias del ejercicio)

Cierre

RESUMEN DE LA REUNIONES TEMATICAS:

1. La socialización de conceptos administrativos, gobernanza y gobernabilidad en los resguardos indígenas de la Reserva Puinawai se centra en fortalecer la capacidad de las comunidades para gestionar sus recursos de manera sostenible. Esto incluye la implementación de prácticas de buen gobierno, la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Estos esfuerzos buscan asegurar que las comunidades indígenas puedan mantener su autonomía y gestionar sus territorios de manera efectiva y sostenible. Además, se ha promovido el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente, y se ha involucrado a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, fortaleciendo así la gobernanza local y la participación comunitaria en la gestión de la reserva.

2. La charla sobre las generalidades de los Parques Nacionales de Colombia y la visión jurídica frente al relacionamiento aborda la importancia de estas áreas protegidas en la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del país. Se discuten los marcos legales y normativos que regulan la gestión de los parques, así como las estrategias de colaboración y participación comunitaria para asegurar su protección y uso sostenible. Además, se enfatiza la gobernanza, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de los parques, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. Esta charla busca fortalecer el entendimiento y la cooperación entre las autoridades, las

comunidades locales y otros actores involucrados en la conservación de los parques nacionales

3. La socialización de la gestión del riesgo en la Reserva Puinawai se enfoca en identificar y mitigar los riesgos ambientales y sociales que afectan a la reserva y sus comunidades. Este proceso incluye la evaluación de amenazas naturales y humanas, la implementación de estrategias de prevención y respuesta, y la capacitación de las comunidades locales para fortalecer su resiliencia y capacidad de adaptación. El objetivo es asegurar la protección del entorno natural y el bienestar de las comunidades que dependen de él.

4. La socialización sobre desastres naturales complementa estos esfuerzos al proporcionar información y educación sobre cómo prepararse y responder a eventos como inundaciones, incendios forestales y terremotos. Esto incluye la creación de planes de emergencia, la realización de simulacros y la promoción de prácticas seguras que minimicen el impacto de estos desastres en la comunidad y el medio ambiente.

5. Aborda el papel fundamental de las comunidades indígenas en la conservación del medio ambiente. Se discuten los marcos legales y normativos que respaldan su autoridad y gestión de los recursos naturales en sus territorios. Además, se destaca la importancia de reconocer y respetar los derechos de estas comunidades, promoviendo una gobernanza inclusiva y sostenible que integra sus conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales en la protección del medio ambiente. También se resalta el papel de los monitores comunitarios en la vigilancia y protección de los recursos naturales, así como la promoción del ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente.

6. La socialización sobre educación ambiental en la Reserva Puinawai se centra en sensibilizar a las comunidades locales sobre la importancia de conservar el medio ambiente y los recursos naturales. Este proceso incluye talleres, charlas y actividades educativas que promueven prácticas sostenibles y el respeto por la biodiversidad. Además, se enfatiza la gobernanza, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. El objetivo es empoderar a las comunidades para que se conviertan en guardianes activos de su entorno, asegurando un desarrollo sostenible y la preservación de la riqueza natural de la reserva.

7. La charla sobre los elementos para la implementación del turismo comunitario en los resguardos indígenas de la Reserva Puinawai aborda las estrategias y prácticas necesarias para desarrollar un turismo sostenible y beneficioso para las comunidades locales. Se discuten aspectos como la participación comunitaria, la conservación del medio ambiente, la promoción de la cultura indígena y la generación de ingresos económicos. Además, se enfatiza

el ecoturismo como una estrategia clave para generar ingresos y conservar el medio ambiente. El objetivo es empoderar a las comunidades indígenas para que gestionen y aprovechen el turismo de manera que respete y preserve su patrimonio natural y cultural, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de los recursos naturales y promoviendo una gobernanza inclusiva y sostenible.

8. La charla sobre la administración pública y el rol de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) aborda la importancia de la gestión pública en la conservación de áreas protegidas. Se discuten las responsabilidades y funciones de PNNC en la protección de la biodiversidad y el patrimonio natural del país. Además, se destaca la colaboración entre las autoridades públicas y las comunidades locales para asegurar una gestión efectiva y sostenible de los parques nacionales.

9. El diálogo de coordinación de los acuerdos de relacionamiento y roles en la gobernanza se centra en establecer y fortalecer las relaciones entre las diferentes partes interesadas en la gestión de la Reserva Puinawai. Este proceso incluye la definición clara de los roles y responsabilidades de cada actor, promoviendo la colaboración y la participación activa en la toma de decisiones. Además, se enfatiza la importancia de involucrar a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, así como la promoción del ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. El objetivo es asegurar una gobernanza inclusiva y efectiva que permita la conservación y el desarrollo sostenible de la reserva.

10. La charla sobre la importancia de los procesos contables en el convenio JAJLAMI destaca cómo una gestión contable adecuada es esencial para la transparencia y eficiencia en la administración de recursos. Se discuten las mejores prácticas contables, la importancia de la rendición de cuentas y cómo estos procesos contribuyen a la sostenibilidad y éxito de los proyectos comunitarios. Además, se enfatiza la gobernanza, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de los recursos, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. La charla busca fortalecer las capacidades de las comunidades para gestionar sus finanzas de manera efectiva y responsable.

11. La charla sobre la línea de investigación y monitoreo en la Reserva Puinawai se centra en la importancia de desarrollar y mantener programas de investigación científica y monitoreo ambiental. Estos programas son esenciales para comprender mejor la biodiversidad y los ecosistemas de la reserva, así como para evaluar el impacto de las actividades humanas y naturales. Además, se enfatiza la necesidad de involucrar a las comunidades locales en estos procesos, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos para asegurar la conservación y el manejo sostenible de la reserva. Se destaca el papel de los monitores comunitarios en la vigilancia y protección del medio

ambiente, así como la promoción del ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el entorno natural.

12. Las salvaguardas REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal) son medidas diseñadas para asegurar que las actividades de conservación y manejo forestal no solo reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también respeten los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas, promuevan la conservación de la biodiversidad y mejoren los medios de vida sostenibles. Estas salvaguardas buscan garantizar que los proyectos REDD+ sean socialmente inclusivos, ambientalmente sostenibles y económicamente viables.

13. La charla sobre el relacionamiento comunitario en la Reserva Puinawai se centra en fortalecer los vínculos entre las comunidades locales y las autoridades de la reserva. Se discuten estrategias para mejorar la comunicación, la colaboración y la participación activa de las comunidades en la gestión y conservación de la reserva. Además, se enfatiza la importancia de una gobernanza inclusiva y sostenible, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente. El objetivo es crear un entorno de confianza y cooperación que beneficie tanto a las comunidades como al medio ambiente.

14. El estado de la gestión de la Reserva Puinawai por parte del equipo de trabajo se enfoca en la implementación de estrategias de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. El equipo ha trabajado en la actualización de planes de conservación, la promoción de la educación ambiental y la participación comunitaria. Además, se han llevado a cabo actividades de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de las acciones implementadas y la protección de la biodiversidad en la reserva. Se enfatiza la importancia de una gobernanza inclusiva, involucrando a monitores comunitarios en la vigilancia y protección de la reserva, y promoviendo el ecoturismo como una estrategia para generar ingresos y conservar el medio ambiente.

INFORME SOCIALIZACIÓN DECRETO 632-2018 RIO CUIARÌ

Fecha: 05 al 20 de noviembre de 2024

Sector: Rio Cuiar, comunidades Cejal Cuiarí, Barranquilla, Cucurital, Amanadona, Campo Alegre, Berrocal Cuiarí, Sabanita Cuiarí, Amanavén Cuiarí, Caracas del yarí y Carayuru

Profesionales: Angela milena Beltrán Profesional de Investigación y Monitoreo RNNP
Boris Andrés Herrera Cáceres – Técnico de Relacionamiento RNNP
Sergio Cheofry Camico Garrido- Representante y presidente de Asocuyarì

En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado entre el Resguardo indígena Ríos Cuiarí e Isana y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo entre la AATI JAJLAMI y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización del decreto 632 de 2018 y su ruta de implementación en las comunidades del sector río Cuiarì, para lo cual se realizó un recorrido que inició el 6 de noviembre en la comunidad de Campo Alegre, finalizando con la realización de una asamblea con las autoridades indígenas del resguardo Cuiarí e Isana el día 20 de noviembre.

El recorrido incluyó la realización de reuniones en las comunidades de Campo Alegre, Berrocal, Sabanita, Amanaven, Cejal Cuiari, Barranquilla y Amanadona. Con las comunidades de Cucurital, Caracas del Yari y Carayurí se realizó socialización en la comunidad de Campo Alegre por las limitaciones para llegar a estas localidades. En las comunidades se contó con la participación del capitán, pastor, parteras, guardias indígenas, coordinadores de comités, docentes, representantes de jóvenes, entre otros, y se explicó el paso a paso descrito en el decreto en torno a la conformación de consejos indígenas, su puesta en funcionamiento y la administración de recursos por parte del Consejo Indígena.

Durante la socialización del decreto se mencionó que la implementación es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo. Se explicó cada capítulo por los profesionales de PNN, seguido de la traducción en curripaco para asegurar la comprensión y el mayor entendimiento por parte de los asistentes. Las autoridades indígenas y los miembros de las comunidades asistentes, manifestaron su intención de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo a entidades gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

A continuación, se recopilan las actas y listados de asistencia de cada una de las reuniones:

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 09/11/2024.

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Amanaven:

- Capitán de la comunidad: Saul Gonzalez
- Representante de la AATI ASOCUYARI: Sergio Camico
- Coordinación de educación de ASOCUYARI: Harold Acevedo
- Representante de la guardia indígena: Roberto Gonzales
- Partera: Zaira Tatiana Diaz
- Representante del COPAI: Aniceto González
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1.	Oración, saludo de bienvenida y contextualización de la actividad
2.	Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se procede a realizar la oración por el pastor de la comunidad para dar inicio a la reunión. Se presentan las autoridades indígenas entre las que se encuentran el Capitán, la partera, los pastores, el representante de la guardia indígena, el coordinador de deporte. Se presentan los representantes de Parque Nacionales Naturales agradeciendo el recibimiento por parte de la comunidad, y mencionando la importancia del relacionamiento entre las comunidades y la reserva nacional natural Puinawai para la conservación del territorio, su cultura y su riqueza natural. En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiari E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jajlami y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiari, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, continuando con el ejercicio el día de hoy 9 de noviembre en la comunidad de Amanaven. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.
2.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Curripaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes.

Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados.
Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto.

Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones.

Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto:

Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas,** el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los líderes indígenas destacan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena.

Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal,** para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de Interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documento enviados.

A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente.

De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos.

Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento. La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto.

Como conclusión los miembros de la comunidad de Amanaven del Resguardo Ríos Cuiari E Isana, manifiestan que es de su interés y voluntad implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a entidad gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Harold Comesa Acevedo	Coordinador de Asociación	
Dail Gonzalez Comesa	Capitán	
Roberto Gonzalez Yavinape	Representante Guardia Indígena	
Zaira Katiana Ramirez Diaz	Partera	
Sergio Comesa Comesa	ASOCUYARI	
Angeles Gonzalez Mendoza	COPAI	
Angela Milena Melo	RNN Puinawai	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 14/11/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Barranquilla:

- Capitán de la comunidad: Humberto Camico Yavinape
- Secretario de la comunidad: Hernan Camico
- Representante de la AATI ASOCUYARI: Sergio Camico
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1. Oración, saludo de bienvenida y contextualización de la actividad
2. Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se procede a realizar la oración por el pastor de la comunidad para dar inicio a la reunión. Se presentan las autoridades indígenas entre las que se encuentran el Capitán, el secretario y el pastor. Se presentan los representantes de Parque Nacionales Naturales agradeciendo el recibimiento por parte de la comunidad, y mencionando la importancia del relacionamiento entre las comunidades y la reserva nacional natural Puinawai para la conservación del territorio, su cultura y su riqueza natural. En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jaiarmi y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiarí, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, continuando con el ejercicio el día de hoy 14 de noviembre en la comunidad de Barranquilla. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.
2.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Curripaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes. Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados.

Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto.

Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones.

Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto:

Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas,** el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los líderes indígenas destacan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena.

Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal,** para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del Interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de Interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documento enviados.

A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente.

De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos.

Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto. Como conclusión los miembros de la comunidad de Barranquilla del Resguardo Ríos Cuiari E Isana, manifiestan su voluntad de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a entidad gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Sergio Camico Camico	Asocuyari	
[illegible] camico [illegible]	Barranquilla	
[illegible] Hernan Camico	Barranquilla	
[illegible] Andres Hernan Camico	RNN Puinawai	
Angela Milena Melo	RNN Puinawai	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 07/11/2024.

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Berrocal:

- Capitán de la comunidad: Miguel García Camico
- Representante de la AATI ASOCUYARI: Sergio Camico
- Coordinación de educación de ASOCUYARI: Harold Acevedo
- Delegado de COPAI: Aniceto Gonzalez
- Profesor de la institución educativa: Natalia Valencia Velázquez
- Profesor de la institución educativa: Uriel Rodríguez Valencia
- Coordinador de la guardia indígena: Jaime Ducuara
- Partera de la comunidad: Arcelia Rey Francisca
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Contextualización de la actividad
3. Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se inicia la reunión con una oración, y se procede a realizar la presentación de los asistentes, iniciando por el personal de la Reserva Nacional Natural Puinawai, y siguiendo con las autoridades tradicionales del territorio y demás comunidad, entre las cuales participan el capitán de la comunidad, representante de la guardia indígenas, representante de las parteras, profesores de la institución educativa, sabedores y sabedoras, estudiantes de la escuela de Berrocal, entre otros.
2.	En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jaiami y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiari, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, continuando el día de hoy 7 de noviembre en la comunidad de Berrocal. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.

3.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Curripaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes. Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados. Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto. Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones. Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto: Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas,** el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los miembros de la reunión mencionan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena. Los asistentes resaltan que, para la implementación de cada uno de los pasos para cumplir con los requisitos, se necesitan los recursos económicos para hacer las reuniones, asambleas y recorridos, por lo cual mencionan la importancia de hacer alianzas con actores estratégicos que les apoyen y acompañen en la gestión de los recursos necesarios. De igual forma se destaca que el proceso de implementación del decreto inicia y se necesita de continuidad, porque si no se cumple con los plazos establecidos en el decreto, el proceso se da por finalizado y para retomar toca iniciar desde cero el proceso, por lo cual la implementación del decreto requiere del compromiso de continuidad de las comunidades y el compromiso de los aliados estratégicos que apoyen la implementación total del proceso. Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal,** para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documentos enviados. A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente. Los asistentes

	preguntan por recursos de regalías, frente a lo cual se aclara que a nivel departamental hay actividades como la minería legal en las áreas que tienen títulos mineros, que deben pagar regalías que tienen que ser invertidas en los territorios afectados. De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos. Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento. La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto. El pastor menciona que está muy interesado, que son propuestas nuevas para el territorio, para el bienestar de las comunidades. También se recomienda en la comunidad incluir en el plan de vida un componente religioso, que permitan desarrollar proyectos en el territorio que fortalezcan las costumbres religiosas. El sabedor de la comunidad manifiesta que ya se han presentado proyectos en el territorio que han ilusionado a la comunidad, pero nunca han llegado a su implementación que beneficie a la gente, por lo tanto, las personas a pesar de envejecer en el resguardo tienen que seguir consiguiendo sus propios recursos y seguir trabando para sobrevivir, por lo tanto, menciona la importancia de que lo que se presente y se diga se cumpla y que se haga realidad en el territorio la implementación del decreto. Se presenta la preocupación de que ahora hay muchos cambios en el mundo actual que ya son irreversibles y que afectan el territorio. Desde los representantes de Parques Nacionales se aclara que la implementación del decreto recae principalmente en el compromiso de las comunidades para darle continuidad al proceso de implementación y para generar las alianzas necesarias para realizar las actividades que permitan cumplir con los requisitos y la puesta en funcionamiento del decreto, y que la institución de PNN en el marco del acuerdo político de relacionamiento y en trabajo conjunto con las comunidades y sus representantes, apoyará la gestión para el fortalecimiento del gobierno propio a través de la implementación del decreto. Las autoridades indígenas solicitan proporcionar la información sobre las leyes complementarias al decreto 632. Como conclusión los miembros de la comunidad de Berrocal del Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, manifiestan la intención de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a las entidades gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

	Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1.	Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2.	Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Harold Aguino Acevedo	Coordinador de Educación	
Catherine Natalia Valencia V.	Docente - Berrocal	Natalia V.
Uriel Heaney Rodriguez V.	Docente - Berrocal	
Angela Milena Melo	RNN Principal	
Sergio Camilo Cerrido	ASOCUYARI	
Miguel Garcia Camilo	Capitan Berrocal	
Jaime Guevara Mariano	Coordinador Guardabosques	
Arcelio Rey Francisco	Partera	
Aniceto Gonzalez Mendoza	COPAI	Aniceto G.
Boris Dubon Henao Cuevas	Red Parteras	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 06/11/2024.

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Campo Alegre:

- Capitán de la comunidad: Julio Cesar Romero
- Representante de la AATI ASOCUYARI: Sergio Camico
- Coordinación de educación de ASOCUYARI: Harold Acevedo
- Rector de la institución educativa: Heleodoro Valdez
- Representante de la guardia indígena: Ismael Sanchez
- Representante de las mujeres: Olimpa Perez
- Representante de la juventud: Cesar Velázquez
- Representante de los estudiantes: Emma Sanchez
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional Investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1.	Contextualización de la actividad
2.	Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jaitami y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiari, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, iniciando el día de hoy 6 de noviembre en la comunidad de Campo Alegre. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.
2.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Curripaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes. Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados.

Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto.

Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones.

Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto:

Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas**, el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los líderes indígenas destacan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena.

Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal**, para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documento enviados.

A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente.

De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos.

Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto. Como conclusión los miembros de la comunidad de Campo Alegre del Resguardo Rios Cuiari E Isana, manifiestan por Unanimidad la intención de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a entidad gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Julio Cesar Romero D.	Capitán C/Bolívar	
Hasid Camuy Acevedo	Coordinador de Educación	
Heliodoro Valdes González	Rector I.E. ALGOH	
Ema Fanny Sanchez Canico	Representantes de los estud.	
Cesar Velasquez Garrido	representante de los jovenes	
Sergio Canico Garrido	ASOCUYARI	
Angela Milena Mejia B	RNN Puinawai	
Boris Andres Hurtado Leon	RNN Puinawai	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 20/11/2024.

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Caracas del Yari:

- Capitán de la comunidad: Hernando González Camico
- Coordinador de la guardia: Juan Pérez Garrido
- Partera: Aleida Camico Valencia
- Representante de los jóvenes: Wilson Pérez
- Coordinador de educación ASOCUYARI: Harold Camico
- Representante Legal ASOCUYARI: Sergio Camico
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional Investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1.	Oración, saludo de bienvenida y contextualización de la actividad
2.	Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se procede a realizar la oración por el pastor de la comunidad para dar inicio a la reunión. Se presentan las autoridades indígenas entre las que se encuentran el Capitán, la partera, el coordinador de la guardia, el representante de los jóvenes. Se presentan los representantes de Parque Nacionales Naturales agradeciendo el recibimiento por parte de la comunidad, y mencionando la importancia del relacionamiento entre las comunidades y la reserva nacional natural Puinawai para la conservación del territorio, su cultura y su riqueza natural. En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jajlami y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiarí, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, continuando con el ejercicio el día de hoy 20 de noviembre en la comunidad de Caracas del Yari. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.
2.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Curripaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes.

Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados.
Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto.

Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones.

Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto:

Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas,** el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los líderes indígenas destacan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena.

Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal,** para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de Interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documento enviados.

A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente.

De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento. La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto. Como conclusión los miembros de la comunidad de Caracas del Yari del Resguardo Rios Cuiari E Isana, manifiestan su intención de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a entidad gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Harold Camico Acevedo	Coordinador de Educación	
Sergio Camico Garrido	ASOCUYARI RPTE	
Raimundo Gonzales Camico	Comunidad Caracas del Yari	
Juan Perez Garrido	Comunidad Caracas del Y	
Alcida Camico Valencia	Comunidad Caracas del Y	
Boris Andres Hernandez Lozano	RNN Puinawai	
Angela Milena Mejia	RNN Puinawai	
Wilton Perez Garrido	Caracas del Yari	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 13/11/2024.

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Cejal Cuiari:

- Capitán de la comunidad: Alfonso Tividor Tividor
- Vicecapitan: Onofre Alexander Díaz Garrido
- Representante de la AATI ASOCUYARI: Sergio Camico
- Coordinador de deportes: Diego Iván Tividor
- Representante de los jóvenes: Rubén Darío García
- Sabedor Tradicional: David Da Silva
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional Investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1.	Oración, saludo de bienvenida y contextualización de la actividad
2.	Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se procede a realizar la oración por el pastor de la comunidad para dar inicio a la reunión. Se presentan las autoridades indígenas entre las que se encuentran el Capitán, la partera, los pastores, el profesor de la institución educativa. Se presentan los representantes de Parque Nacionales Naturales agradeciendo el recibimiento por parte de la comunidad, y mencionando la importancia del relacionamiento entre las comunidades y la reserva nacional natural Puinawai para la conservación del territorio, su cultura y su riqueza natural. En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jejarni y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiarí, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, continuando con el ejercicio el día de hoy 13 de noviembre en la comunidad de Cejal-Cuiarí. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.
2.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Curripaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes.

Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados.
Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto.

Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones.

Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto:

Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas,** el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los líderes indígenas destacan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena.

Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal,** para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de Interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documento enviados.

A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente.

De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos.

	Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento. La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto. Como conclusión los miembros de la comunidad de Cajal del Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, manifiestan su intención de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a entidad gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Sergio Camico Garrido	ASOCUYARI	
Alfonso Tavidor Tavidor	Señal	
Honorio Alexander Diaz Garrido	Señal	
Diego Juan Tavidor Garrido	Señal	
Ruben Dario Garcia Gamba	Señal	
David DeSilva Gaitan	Señal	
	RNN Puinawai	
Adelio Milena Melo	RNN Puinawai	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 20/11/2024.

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Cucurital:

- Capitán de la comunidad: Ernesto Miraval Díaz
- Secretario del capitan: Jeisson Miraval Díaz
- Partera: Estela Miraval Díaz
- Coordinador de educación ASOCUYARI: Harold Camico
- Representante Legal ASOCUYARI: Sergio Camico
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional Investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1. Oración, saludo de bienvenida y contextualización de la actividad
2. Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se procede a realizar la oración por el pastor de la comunidad para dar inicio a la reunión. Se presentan las autoridades indígenas entre las que se encuentran el Capitán, la partera, el secretario. Se presentan los representantes de Parque Nacionales Naturales agradeciendo el recibimiento por parte de la comunidad, y mencionando la importancia del relacionamiento entre las comunidades y la reserva nacional natural Puinawai para la conservación del territorio, su cultura y su riqueza natural. En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jajlami y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiarí, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, continuando con el ejercicio el día de hoy 20 de noviembre en la comunidad de Cucurital. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.
2.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Cumpaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes. Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el

reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados.
Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto.

Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones.

Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto:

Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas,** el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los líderes indígenas destacan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena.

Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal,** para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de Interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documentos enviados.

A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente.

De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos.

	Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento. La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto. Como conclusión los miembros de la comunidad de Cucurital del Resguardo Rios Cuiari E Isana, manifiestan su intención de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a entidad gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Punawai	Permanente

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Hardid Camico Acevedo	Coordinador de Educación	
Sergio Camico Gomido	ASOCUYARI	
Bado Andres Hernandez	RNN Punawai	
Estela Yavinafe miraval	Cocuritali	Estela
Jesica Mirabel Yavinape	Comunidad cocurital resguardo	
Edilberto Mico	Comunidad cocurital	
Angela Milena Melo	RNN Punawai	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 08/11/2024.

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Sabanita:

- Capitán de la comunidad: Juan Carlos Muñoz Yavinape
- Representante de la AATI ASOCUYARI: Sergio Camico
- Coordinación de educación de ASOCUYARI: Harold Acevedo
- Pastor: Moises Garrido
- Pastor: Jaime Ducuara
- Docente: Giovanni Gómez
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1.	Oración, saludo de bienvenida y contextualización de la actividad
2.	Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se procede a realizar la oración por el pastor de la comunidad para dar inicio a la reunión. Se presentan las autoridades indígenas entre las que se encuentran el Capitán, la partera, los pastores, el profesor de la institución educativa. Se presentan los representantes de Parque Nacionales Naturales agradeciendo el recibimiento por parte de la comunidad, y mencionando la importancia del relacionamiento entre las comunidades y la reserva nacional natural Puinawai para la conservación del territorio, su cultura y su riqueza natural. En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jajarni y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiarí, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, continuando con el ejercicio el día de hoy 8 de noviembre en la comunidad de Sabanita. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.
2.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Curripaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes.

Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados.
Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto.

Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones.

Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto:

Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas,** el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los líderes indígenas destacan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena.

Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal**, para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documento enviados.

A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente.

De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos.

	Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento. La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto. Como conclusión los miembros de la comunidad de Sabanita del Resguardo Rios Cuiari E Isana, manifiestan su intención de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a entidad gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Harold Canino Acevedo	Coordinador de Educación	
Sergio Camico Canda	ASOCUYARI	
Juan Carlos Mestra Y	Capitan - Sabanita	
Moises Acevedo	pastor - Sabanita	Moises Acevedo
Jaime Queyarey	Docente - Sabanita	Jaime Queyarey
Gelasio Sandoval G	Docente - Sabanita	
Angelo Milena Melo	RNN Puinawai	Angelo Melo
Dora Ardila Hernandez	RNN Puinawai	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:	Dependencia: RNN Puinawai	Fecha 15/11/2024.

EQUIPO DE TRABAJO:

Autoridades indígenas y comunidad en general de la comunidad de Amanadona:

- Capitán de la comunidad: Orlando Corduvi
- Coordinador de deportes: Eliseo Pinto
- Representante de la AATI ASOCUYARI: Sergio Camico
- Comunidad en general

Reserva Nacional Natural Puinawai

- Profesional Investigación y monitoreo: Ángela Melo
- Técnico en relacionamiento: Boris Herrera

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de la ruta de implementación del decreto 632.

TEMAS A TRATAR:

1. Oración, saludo de bienvenida y contextualización de la actividad
2. Socialización de la ruta de implementación decreto 632

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se procede a realizar la oración por el pastor de la comunidad para dar inicio a la reunión. Se presentan las autoridades indígenas entre las que se encuentran el Capitán, el secretario y el pastor. Se presentan los representantes de Parque Nacionales Naturales agradeciendo el recibimiento por parte de la comunidad, y mencionando la importancia del relacionamiento entre las comunidades y la reserva nacional natural Puinawai para la conservación del territorio, su cultura y su riqueza natural. En el marco del acuerdo político de relacionamiento firmado en el mes de Julio entre el Resguardo Ríos Cuiarí E Isana, se estableció como línea estratégica el fortalecimiento del gobierno propio, razón por la cual mediante el convenio interadministrativo suscrito entre la AATI Jajlami y la Dirección Territorial Amazonia, se estableció como una actividad a desarrollar la socialización de la ruta de implementación del decreto 632 en las comunidades del resguardo del sector Cuiari, posterior a la solicitud de las autoridades indígenas del resguardo. Por lo anterior, se está realizando un recorrido de socialización por las comunidades definidas, continuando con el ejercicio el día de hoy 15 de noviembre en la comunidad de Amanadona. Se menciona que el proceso es de carácter voluntario por parte de las comunidades del resguardo, y Parques Nacionales Naturales durante este recorrido cumple un rol de facilitador para las reuniones y para la socialización de la información.
2.	Se inicia la socialización del decreto, explicando cada capítulo seguido de la traducción a Curripaco para asegurar la comprensión por parte de los asistentes. Se expone que el decreto "Establece las normas transitorias relativas a la puesta en funcionamiento de los territorios indígenas ubicados en las áreas no municipalizadas, de los departamentos de Amazonas Vaupés y Guainía". Se menciona que el decreto es el reconocimiento formal de los gobiernos indígenas y sus facultades de gobierno propio en el territorio, para hacer efectiva la planeación en sus territorios de acuerdo a sus planes de vida y la administración y ejecución de recursos públicos y privados.

Escaneado con CamScanner

Se hace énfasis en los principios que orientan el funcionamiento de los territorios indígenas los cuales son desarrollo propio, diversidad cultural, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultura, equidad social y equilibrio territorial, inclusión y protección, prevalencia de los sistemas regulatorios propios, aplicación voluntaria, e interpretación cultural. Se destaca que el principio de aplicación voluntaria define que la conformación del consejo indígena y la puesta en marcha de su funcionamiento es voluntaria, y será de carácter facultativo para aquellos pueblos y comunidades determinados en el decreto.

Se socializa que las funciones los territorios indígenas de las áreas no municipalizadas son gobernarse por autoridades propias, a través de Consejos Indígenas conformados y reglamentados de conformidad con el sistema de gobierno propio, definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco del plan de vida del resguardo y recibir, administrar y ejecutar los recursos públicos o privados, para el desarrollo de las funciones.

Se procede a explicar la ruta de implementación para la conformación y puesta en marcha del decreto:

Primer paso **Conformación, registro e inscripción de los Consejos Indígenas,** el cual se hace ante la dirección de asuntos indígenas y minorías del Ministerio del interior, para lo cual se deben presentar requisitos como actas comunitarias que certifiquen a las Autoridades Tradicionales, Actas de designación de los miembros del Consejo Indígena por parte de las Autoridades Tradicionales, y Acta de reunión del consejo indígena que incluya el reglamento del Consejo Indígena aprobado, la forma de integración, funciones de sus miembros y designación del representante legal. Los líderes indígenas destacan que dentro de su sistema de gobierno propio ya existen reglamentos que pueden servir de insumo para la construcción del reglamento del consejo indígena.

Paso dos **Solicitud de puesta en funcionamiento a cargo del representante legal,** para lo cual se requiere el Acto administrativo de inscripción del Consejo Indígena expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, DAIRM del Ministerio del interior, las Actas de cada comunidad expresando la puesta en funcionamiento y autorizando al representante legal para los trámites respectivos, la propuesta de delimitación del territorio que contenga la ubicación, área, linderos, colindancias, ubicación de comunidades y censo poblacional. La propuesta de régimen administrativo, funciones y mecanismos de coordinación, plan de vida y plan de fortalecimiento. Se explica que cada uno de estos documentos será verificado por las entidades competentes, de tal forma que el ministerio de Interior enviara la documentación a la Gobernación del Guainía para que la revisión de la claridad de los mecanismos de coordinación, de la misma manera enviara al IGAC la propuesta de delimitación para la verificación cartográfica, y su posterior validación por parte de la Agencia Nacional de Tierras. En el mismo sentido el DANE certificara que la información sobre el censo poblacional corresponde a la realidad del territorio. Cada institución tiene unos tiempos definidos para este proceso de verificación, lo que hace que el proceso de puesta en funcionamiento puede tardar varios meses, dependiendo a su vez de la veracidad y claridad de los documento enviados.

A continuación, se explican las **fuentes de financiamiento** para el cumplimiento de las funciones asumidas por los territorios indígenas, las cuales comprenden la totalidad de los ingresos que perciban por concepto de recursos propios, recursos de cofinanciación, cooperación, los que administren por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, y cualquier otra fuente que ingrese al territorio para la implementación de su plan de vida o su equivalente.

De la misma manera se explica que para **la administración de los recursos** de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas AESGPRI por los territorios indígenas, se requiere de la presentación de algunos documentos como: documento enmarcado en el plan de vida que contenga las necesidades de inversión del Territorio Indígena, a través de la presentación de Proyectos de inversión con objetivos, metas, costos, así como un documento que acredite la experiencia o buenas prácticas en la ejecución de recursos, que puede ser acreditado a través de las AATI. Posterior a la radicación de la solicitud de recursos, el Departamento Nacional de Planeación verificará que se hayan allegado los documentos que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos. Se resalta que Los representantes legales de los territorios indígenas que administren y ejecuten los recursos de la AESGPRI, serán sujetos de control administrativo y responsables fiscal, penal y disciplinariamente por la administración de dichos recursos.

Finalmente se exponen las disposiciones finales del decreto, mencionando la **garantía de inversión territorial**, que establece que los recursos se deben invertir en cada uno de los territorios indígenas, conforme con sus competencias legales y fuentes de financiamiento.

Escaneado con CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	La **Presentación de informes** respecto de la administración y ejecución de los recursos públicos, que se deben presentar conforme a los formatos requeridos por las entidades del orden nacional, y por los organismos de control. El **Monitoreo, seguimiento y control** mencionando que los recursos asignados estarán sujetos a la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral del gasto. Como conclusión los miembros de la comunidad de Amanadona del Resguardo Ríos Cuiari E Isana, manifiestan su voluntad de implementar el decreto 632 en su territorio, mediante la conformación del consejo indígena. Para lo cual realizaran las solicitudes de apoyo necesario a entidad gubernamentales y no gubernamentales que les permita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Gestionar la implementación de la ruta para la conformación, inscripción y puesta en funcionamiento del consejo indígena del resguardo.	ASOCUYARI	Permanente
2. Apoyar la gestión para la implementación del decreto 632 en el resguardo.	RNN Puinawai	Permanente

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Sergio Camico Gamido	Pte ASOCUYARI	
Boris Andres Rivera Cuiari	RNN Puinawai	Boris
Angela Milena Melo	RNN Puinawai	Angela Melo
Licet	Amanadona	Licet

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA. Listado de asistencia.

Escaneado con CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Asamblea autoridades indígenas Cuiavi E Isana y Rivo Purinacual	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo:	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: OTAM - JAIAMI

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION: Video conferencia ☐ Presencial ☒		
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Comunidad CampoAlegre	FECHA: (DD/MM/AAAA) 19-11-2024	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 5:00 pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Alcides del Carmen Acevedo	Asocuyari	Cividario2024@gmail.com	3124362329	X		
2	Miguel Garcia Camico	Capitan Berrocal			X		
3	Idan Gutierrez Tejura	Comite de Gestion	yitaiunidacion@gmail.com	3102062029	X		
4	Juan Carlos Muñoz Yavinapai	Capitan saberito			X		
5	Julio Cesar Correa D.	Capitan Campoa	Cesardecorta@gmail.co	3208460975	X		
6	Aniceto Gonzalez Mendoza	COPAI	gonzalezmendoza aniceto		X		
7	Hernando Gonzalez Camico	Capitan Cuevas	— o —	— o —	X		
8	Patricio Acevedo Acevedo	Capitan	Carayaro	1900187	X		
9	Jairo Gonzalez Camico	Capitán Menor					
10	Zaira Tatiana Ramirez Diaz	partera					
11	Humberto. C	capita Barranquilla					
12	Juan Bereiro	Capitan Santaño					
13	Blanco antonio [illegible]	delegado	Uluriendoza Bermudo				
14	FABIO MARTINEZ VALENCIA	CAPITAN	FABIOMARTINEZ2523	3042302829			
15	Lilia Andrea Rodriguez H.	Lideresa					
16	Heriberto Vera T.	Lider	San Pedro Isana	3044005	X		
17	Enrique Gonzalez Yucuna	Secretario			X		

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genera la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Version: 1 Vigente desde: 10/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Asamblea autoridades indígenas Cocai e Isana y RUN Resguardo	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO: Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: DTAM - JAIAM.

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNIÓN: Video conferencia ☐	Presencial ☒	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Comunidad Campo Alegre	FECHA: (DD/MM/AAAA) 8-11-2024	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 5:00 pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Sergio Camico Gomido	Asocayari	Sergiocamico23@gmail.com	3202722552	X		
2	Boris Andres Mesa Rivera	RUN Resguardo	Trabajo.mesa.rivera@gmail.com	3233001428	X		
3	Angela Milena Mesa B	RUN Resguardo	Investigacion.Resguardo@gmail.com	3228455408	X		
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: AA_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Socialización de la ruta de implementación Decreto 632	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo:	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: DTAM y Jujuní
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNIÓN: Video conferencia ☐ Presencial ☒	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK:	Comunidad Amenadora	FECHA (DD/MM/AAAA): 6/11/2024	HORA INICIO: 12:00 pm — HORA FIN: 2:00 pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	David Basilan	Subdirección Amenadora			X	✓	
2	LEIDANI PIÑO CORDOBA				X	✓	LEIDANI
3	JOSEFA YAVINAPE				X	X	JOSEFA
4	AURIA CAMICO S.				X	X	AURIA C.
5	Nayra Gabriela Michel	Mujer Indígena			X	X	N. Michel
6	Maira Yabiner Pinto	Subdirección Amenadora			X		Maira Yavinape
7	ILICO PIÑO DIAZ				X		ILICO
8	YAKELINE PINTO CAMICO				X		YAKELINE
9	Angela Milena Melo Beltran	RNN Puinawai	investigacionpuinawai@gmail.com	3222941887	X		Angela
10	Sergio Camico Garrido	ASOCOMARE	Sergiocamicorro@gmail.com	3202128512	X		
11	Boris Andres Moreno Correa	PNN Puinawai	boris.moreno@parquesnacionales.gov.co	3133007633	X		
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_35 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Socialización de la ruta de impl- mentación Decreto 632	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO: Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
			DTAM y J-y Luni
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNIÓN: Video conferencia ☐ Presencial ☒	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK:	Comun. 1 y 2 Barranquilla	FECHA: (DD/MM/AAAA) 14/11/2024 HORA INICIO: 7:00 PM	HORA FIN: 9:00 pm.

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Humberto C. J	capitanes			X		
2	Persibia Gomez Comisa	Pastor			X		Persibia
3	Patricio Comisa Yanuriaja	Agricultor			X		Patricio
4	Boris Andres Hinojosa Cotes	ANP Bonanza	Profesional.bonanza@parquesnacionales.gov.co	3233649651	X		
5	Angela Milena Melo Beltran	ANP Bonanza	profesional.bonanza@parques	3239498644	X		
6	Sergio Camilo Conde	ASOCOYARI	Sergiocamilo123@gmail.com	3502202512	X		
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

RECURSOS CON INTERÉS - PNNC - AATIS-JAJLAMI - CONV.160 DE 2024

CTA BANAGRARIO: 4-7703-0-02081-3

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ANTERIOR	15.797.492,00
TERCER GIRO	75.500.000,00
TOTAL RECURSOS PARA EJECUCIÓN	**91.297.492,00**

RECURSOS EN CUENTA BANCARIA EJECUTADOS Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN - 2023.-

FECHA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	NIT / CC	V/CANC
29/10/2024	TIKETES EN LA RUTA INIRIDA BOGOTA-INIRIDA/TIKET No 0192435705833	SATENA ES COLOMBIA	8999999143-4	1.008.300,00
29/10/2024	TIKETES EN LA RUTA BOGOTA-MITU-BOGOTA/TIKET No 0192435705835	SATENA ES COLOMBIA	8999999143-4	869.600,00
29/10/2024	TIKETES EN LA RUTA MITU-BOGOTA-INIRIDA-BOGOTA/TIKET No 0192435705836	SATENA ES COLOMBIA	8999999143-4	969.600,00
13/11/2024	TIKETES AEREOS 3 PASAJEROS (DELEGADOS PREPARATORIA TRINACIONAL - RIO GUAINIA - RUTA INIRIDA-SAN FELIPE/RECIBO DE CAJA No 3113.-	FABIO RIVERA PARRA	19.000.179	2.100.000,00
26/11/2024	TIKETES AEREOS 3 PASAJEROS (DELEGADOS PREPARATORIA TRINACIONAL - RIO GUAINIA - RUTA CAÑO COLORADO - INIRIDA FACT.ELECT.No FVE 972.- DEDUCCIÓN DE PAGO 3 TIKETES	AEROGUAINIA CARGO SAS	9001599571-3	1.800.000,00
14/12/2024	PAGO COMBUSTIBLE PARA REGRESO A COMUNIDADES DEL CUIARI - ISANA - PARTICIPANTES DIPLOMADO RED =.- DS-JAJ 2867.-COMP.PAG.No 1138.-	GERARDO GARCIA CAMICO	1.123.760.136	10.000.000,00
14/12/2024	PAGO SERVICIOS COCINA DIAS 19 Y 20 NOV. PARA ASAMBLEA DE CAPITANES.-DS-JAJ 2868.-COMP.PAG.1139	ANGELINA GARRIDO MARIANO	1.126.524.050	1.000.000
14/12/2024	PAGO ALQUILER VOLADORA DESPLAZAMIENTO CAPITANES A ASAMBLEA DE CAPITANES POR 6 DÍAS.-DS-JAJ 2869.- COMP.PAG. No 1140.-	CARLOS DUCUARA MARIANO	19.001.867	900.000
14/12/2024	PAGO ALQUILER VOLADORA DESPLAZAMIENTO CAPITANES A ASAMBLEA DE CAPITANES POR 6 DÍAS.-DS-JAJ 2870.- COMP.PAG. No 1141.-	MIGUEL PERDOMO GONZALEZ	18.202.354	900.000
14/12/2024	PAGO PRESTACION SERVICIO MOTORISTA.- DS-JAJ 2871.- COMP.PAG.No 1142.-	ALIPIO GARRIDO CAMICO	19.001.850	400.000
14/12/2024	PAGO COMIDAS DIAS TRASLADO CAPITANES INDIGENAS A ASAMBLEA EN LA COMUNIDAD DE CAMPO ALEGRE.- DS-JAJ 2872.- COMP. PAG.No 1143.-	HARBEY HERNANDEZ QUINTINA	1.125.476.312	1.000.000
14/12/2024	PAGO MANUTENCION PROFESIONALES SOCIALIZACION 632 DE 2018 COMUNIDADES RIO CUIARI POR 15 DÍAS. DS-JAJ 2873. COMP.PAG.No 1144.-	NIDIA GONZALEZ CAMICO	1.006.793.108	2.500.000
14/12/2024	COMPRO GASOLINA LIGADA DESPLAZAMIENTO CAPITANES ISANA A COM. CAMPO ALEGRE A ASAMBLEA GENERAL.- DS-JAJ 2874.- COMP.PAG.No 1145.-	WILBER GUTIERREZ ISANA	1.126.524.015	6.000.000
14/12/2024	PAGO SUMINISTROS ALIMENTACIÓN PARA 20 PERSONAS ASISTENTES A REUNION 19 Y 20 DE NOVIEMBRE.- DS-JAJ 2875.-COMP.PAG.No 1146.-	HERNANDO ACEVEDO CAMICO	19.003.437	4.400.000
14/12/2024	PAGO PRESTACION SERVICIOS PREPARACIÓN ALIMENTOS RIO CUIARI - POR 15 DIAS.-DS-JAJ 2876.-COMP.PAG.No 1147.-	ANGELINA GARRIDO MARIANO	1.126.524.050	1.875.000
14/12/2024	PAGO SERVICIOS MOTORISTA POR 15 DIAS RIO CUIARI.- DS-JAJ 2877.- COMP.PAG.No 1148.-	SAUL HERNANDEZ CAMICO GARRIDO	1.123.760.087	1.875.000
14/12/2024	ALQUILER DESLIZADORA CAPACIDAD 1 TONELADA POR 15 DÍAS.- DS-JAJ 2878.-COMP.PAG.No 1149.-	OSCAR CAMICO FERNANDEZ	18.202.735	2.250.000
14/12/2024	ALQUILER MOTOR 40 HP. YAMAHA POR 15 DIAS.-DS-JAJ 2879.- COMP.PAG.No 1150.-	SILVERIO PINTO RODRIGUEZ	1.128.644.093	1.875.000

14/12/2024	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION - REUNION COM. AMANADONA.-DS-JAI 2880.- COMP.PAG.No 1151.-	SAUL GONZALEZ CAMICO	1.123.760.190	800.000
14/12/2024	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION - REUNION COM. SABANITA.-DS-JAI 2881.- COMP.PAG.No 1152.-	ROSMERI GOMEZ GARRIDO	1.123.760.230	800.000
14/12/2024	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION - REUNION COM. BERROCAL.-DS-JAI 2882.- COMP.PAG.No 1153.-	MARCELA GARRIDO CAMICO	1.123.760.178	1.600.000
14/12/2024	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION COM. CAMPO ALEGRE.- DS-JAI 2883.- COMP.PAG.No 1154.-	OSCAR CAMICO FERNANDEZ	18.202.725	2.000.000
14/12/2024	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION COM. AMANADONA.- DS-JAI 2884.- COMP.PAG.No 1155.-	GERARDO GARCIA CAMICO	1.123.760.136	600.000
14/12/2024	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION COM. SEJAL CUIARI.- DS-JAI 2885.- COMP.PAG.No 1156.-	HERNAN GARCIA CASTRO	1.123.760.134	1.400.000
14/12/2024	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION COM. BARRANQUILLA.- DS-JAI 2886.- COMP.PAG.No 1157.-	HERNAN CAMICO SABANA	1.148.206.605	1.200.000
14/12/2024	PAGO SERVICIO DE CARGA FISICO -TRAYECTO RAUDAL YURUPARI A RAUDAL DE PANAPANA.-DS-2887.- COMP.PAG.No 1158.-	PLACIDO HARLEY VALENCIA RODRIGUEZ	1.193.540.299	500.000
14/12/2024	PAGO SERVICIO DE CARGA FISICO -TRAYECTO RAUDAL YURUPARI A RAUDAL DE PANAPANA.-DS-2888.- COMP.PAG.No 1159.-	ROBINSON DE LA ESPRIELLA	19.001.657	500.000
14/12/2024	PAGO SERVICIO DE CARGA FISICO -TRAYECTO RAUDAL YURUPARI A RAUDAL DE PANAPANA.-DS-2889.- COMP.PAG.No 1160.-	CLEMENTE SANTANA MENDOZA	19.016.215	500.000
14/12/2024	PAGO SERVICIO DE CARGA FISICO -TRAYECTO RAUDAL YURUPARI A RAUDAL DE PANAPANA.-DS-2890.- COMP.PAG.No 1161.-	JUAN FRANCISCO JIMENEZ HERRERA	1.006.964.571	500.000
11/12/2024	SERVICIO TRANSP.AEREO TIPO CHARTER EN AVIOS CESNA.- FACT.ELECT.No FE 498.-	ESCOBAR GALVIZ LUS ADRIANA	40403744-7	3.300.000
10/12/2024	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA.- FACT.ELEC. FE 2615.-	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU (V)	845000044-1	2.465.820
10/12/2024	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA.- FACT.ELEC. FE 2614.-	ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU (V)	845000044-1	2.465.820,00
17/12/2024	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE MITU (VAUPUES) A CAMPO ALEGRE - FACT.ELECT.No TDS - 1927.-	TRANSPORTADORA SUR ORIENTE E.U.	900100691-3	5.094.054
17/12/2024	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE MITU (VAUPUES) A CAMPO ALEGRE - FACT.ELECT.No TDS - 1928.-	TRANSPORTADORA SUR ORIENTE E.U.	900100691-3	5.094.054
14/12/2024	PAGO TRANSPORTE FLUVIAL FUNCIONARIOS PNNC Y AATIS-JAJLAMI - RUTA SAN FELIPE - BERROCAL - CAÑO COLORADO. DS-JAI 2891.-COMP.PAG.No 1162.-	HONOFRE ALEXANDER DIAZ GARRIDO	1.123.760.412	6.457.752
14/12/2024	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REALIZADAS EN RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINÍA.-DS-JAI 2892.-COMP.PAG.No 1163.-	CESAR CAMICO CAMICO	1.120.798.161	1.500.000
14/12/2024	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REALIZADAS EN RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINÍA.-DS-JAI 2893.-COMP.PAG.No 1164.-	OCTAVIO GOMEZ MISTERIO	19.001.922	1.500.000
14/12/2024	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REALIZADAS EN RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINÍA.-DS-JAI 2894.-COMP.PAG.No 1165.-	FANNY RUIZ CAMICO	1.193.049.850	1.500.000
14/12/2024	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REALIZADAS EN RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINÍA.-DS-JAI 2895.-COMP.PAG.No 1166.-	HECTOR GABRIEL MARTINEZ VENTURA	19.003.394	1.500.000
14/12/2024	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REALIZADAS EN RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINÍA.-DS-JAI 2896.-COMP.PAG.No 1167.-	GINA PATRICIA GONZALEZ YUVAVE	1.121.721.574	1.500.000
14/12/2024	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REALIZADAS EN RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINÍA.-DS-JAI 2897.-COMP.PAG.No 1168.-	ADRIANA GONZALEZ EMETERIO	1.006.679.270	1.500.000
14/12/2024	PAGO PLATOS ALIMENTICIOS (147) A COLABORADORES REUNION RESG. MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA.- DS-JAI 2898.-COMP.PAG.No 1169.-	EDILMA BERNAL MORA	1.148.142.656	2.297.492

14/12/2024	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REALIZADAS EN RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINÍA.-DS-JAJ 2899.-COMP.PAG.No 1170.-	YESSICA PAOLA CAMICO PLASIDO	1.119.866.056	1.500.000
			TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	89.797.492,00
			SALDO POR EJECUTAR	1.500.000,00
			TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	1.500.000,00

Gentilmente,

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

ELECTRONIC TICKET

SATENA
ES COLOMBIA

PASSENGER ITINERARY RECEIPT — TICKET NBR: **0192435705833**
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS — BOLETO NRO:

INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 29 OCT 2024 14:27
CALLE 18 # 9-96 ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: PDA009RRL
GUAINIA NAME/NOMBRE: ***HERRERA CACERES/BORI***
INIRIDA, COLOMBIA FOID/D.IDENTIDAD: NI1121714474
OFFICE ID: CO-14258-0
TELEPHONE/TELEFONO: 3112297728 - 3134222741
MAIL INFO: INIRIDA@SATENA.COM

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : SATENA S.A
ADDRESS/DIRECCION : AV ELDORADO NO.103-08,ENT 1,INT 11
NIT : 899999143-4
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 019-2435705833

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/**RHOJHR**

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT VUELO	CL CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
PUERTO INIRI	**9R8705**	Y	**3NOV**	**1313**	**1445**	**YTRAVEL**			15K	OK
BOGOTA-EL DORADO		I								
BOGOTA-EL DO	**9R8748**	L	**22NOV**	**1410**	**1541**	**LECONO**			15K	OK
PUERTO INIRIDA										

DESTINOS NACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL PUENTE AEREO (TERMINAL 2).

DESTINOS INTERNACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 3 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (TERMINAL 1).
*DILIGENCIAR EL FORMULARIO CON INFORMACION DE DOCUMENTACION Y DATOS PERSONALES DEL PASAJERO EN
(HTTPS://WWW.SATENA.COM/REPORTE-EXTRANJEROS)
*EL PASAJERO ES RESPONSABLE DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU VIAJE, PASAPORTE, VISAS,
*TARJETAS DE TURISMO, CERTIFICADOS DE VACUNACION Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO POR LOS PAISES DE ORIGEN Y DESTINO.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : CONSULTA LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TU COMPRA.
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : CASH

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: PDA 9R BOG 903000.00 9R PDA 400000.00COP903000.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : COP 903000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 30200.00CO
TOTAL : COP 933200.00

PARA REALIZAR CHECK-IN EN LOS AEROPUERTOS, DEBE TENER EN CUENTA:
*LLEVAR A LA MANO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
*EL ARTICULO PERSONAL DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS (43CM DE ALTO * 34CM DE ANCHO),QUE NO SOBREPASE 5 KILOS.
*EL EQUIPAJE PERMITIDO EN BODEGA SEGUN LA RUTA Y LA AERONAVE PODRA SER DISTRIBUIDO MAXIMO EN DOS (2) PIEZAS.
EXCEPTO EN LAS RUTAS CALI - FLORENCIA - CALI, CALI - GUAPI - CALI, CALI - TUMACO - CALI
CALI - IPIALES - CALI, CALI - PUERTO ASIS - CALI.
EN LAS CUALES SE PERMITEN HASTA 15KG EN BODEGA EN MAXIMO UNA (1) PIEZA SIN COBRO Y 5KG EN EL ARTICULO PERSONAL.
LA SEGUNDA PIEZA TENDRA UN COBRO DE 60.000 PESOS HASTA 15KG.
EN CASO DE SUPERAR LA FRANQUICIA DE EQUIPAJE PERMITIDA, SE COBRARA EL EXCESO DE EQUIPAJE POR KILO
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA AEROLINEA.
*LAS RUTAS QUE OPEREN EN AVION ATR42 O LET410 (10KG EN BODEGA).
RECUERDE:
*INFORMARSE SOBRE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA TARIFA.
*CON LA COMPRA SE ACEPTAN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE
HTTPS://WWW.SATENA.COM/DOCUMENTOS/FILES/CONTRATO_TRANSPORTE.PDF
Y SE ACEPTAN LAS POLITICAS, CONDICIONES Y TERMINOS DE USO DEL SITIO WEB. PARA CONSULTARLAS REMITASE A
HTTPS://WWW.SATENA.COM/DOCUMENTOS/CORPORATIVO/POLITICAS_CONDICIONES_TERMINOS_USO.PDF
*CONSULTAR REQUISITOS PARA SU VIAJE EN HTTPS://WWW.SATENA.COM/REQUISITOS-Y-RESTRICCIONES.
SEGUN EL ART 1.6.1.4.6 DECRETO 1625 DEL 2016 INCISO NO.3 EL TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

INIRIDA VIAJES Y TURISMO

NIT: 843000004-8

FECHA: 29/10/2024

RUTA: PDA-BOG-PDA

RECIBI:

NUMERO DE TIQUETE:

TARIFA ADMINISTRATIVA: $ 75.100

EMPRESA:

NIT:

TOTAL A PAGAR $ 1.008.300

FORMA DE PAGO EFECTIVO

ELABORADO POR YERALDIN

ELECTRONIC TICKET

3

SATENA
ES COLOMBIA

PASSENGER ITINERARY RECEIPT
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NBR: **0192435705835**
BOLETO NRO:

INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA
CALLE 18 # 9-96
GUAINIA
INIRIDA, COLOMBIA
OFFICE ID: CO-14258-0
TELEPHONE/TELEFONO: 3112297728 - 3134222741
MAIL INFO: INIRIDA@SATENA.COM

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 29 OCT 2024 14:27
ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: PDA009RRL
NAME/NOMBRE: **HERRERA CACERES/BORI**
FOID/D.IDENTIDAD: NI1121714474

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : SATENA S.A
ADDRESS/DIRECCION : AV ELDORADO NO.103-08,ENT 1,INT 11
NIT : 899999143-4
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 019-2435705835

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/**CRDWXF**

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT VUELO	CL CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
BOGOTA-EL DO MITU	**9R8740**	B	**4NOV**	**1326**	**1451**	**BTRAVEL** =11:00am			15K	OK
MITU BOGOTA-EL DORADO	**9R8741**	N	**21NOV**	**1039**	**1157**	**NTRAVEL** =8:00am			15K	OK

DESTINOS NACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL PUENTE AEREO (TERMINAL 2).

DESTINOS INTERNACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 3 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (TERMINAL 1).
*DILIGENCIAR EL FORMULARIO CON INFORMACION DE DOCUMENTACION Y DATOS PERSONALES DEL PASAJERO EN
(HTTPS://WWW.SATENA.COM/REPORTE-EXTRANJEROS)
*EL PASAJERO ES RESPONSABLE DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU VIAJE, PASAPORTE, VISAS,
*TARJETAS DE TURISMO, CERTIFICADOS DE VACUNACION Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO POR LOS PAISES DE ORIGEN Y DESTINO.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : CONSULTA LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TU COMPRA.
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : CASH

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: BOG 9R MVP 427000.00 9R BOG 337000.00CO9764000.00END (ACT)

AIR FARE/TARIFA : COP 764000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 30500.00CO
TOTAL : COP 794500.00

PARA REALIZAR CHECK-IN EN LOS AEROPUERTOS, DEBE TENER EN CUENTA:
*LLEVAR A LA MANO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
*EL ARTICULO PERSONAL DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS (43CM DE ALTO * 34CM DE ANCHO),QUE NO SOBREPASE 5 KILOS.
*EL EQUIPAJE PERMITIDO EN BODEGA SEGUN LA RUTA Y LA AERONAVE PODRA SER DISTRIBUIDO MAXIMO EN DOS (2) PIEZAS.
EXCEPTO EN LAS RUTAS CALI - FLORENCIA - CALI, CALI - GUAPI - CALI, CALI - TUMACO - CALI
CALI - IPIALES - CALI, CALI - PUERTO ASIS - CALI.
EN LAS CUALES SE PERMITEN HASTA 15KG EN BODEGA EN MAXIMO UNA (1) PIEZA SIN COSTO Y 5KG EN EL ARTICULO PERSONAL.
LA SEGUNDA PIEZA TENDRA UN COSTO DE 60.000 PESOS HASTA 15KG.
EN CASO DE SUPERAR LA FRANQUICIA DE EQUIPAJE PERMITIDA, SE COBRARA EL EXCESO DE EQUIPAJE POR KILO
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA AEROLINEA.
*LAS RUTAS QUE OPERAN EN AVION B1900 O LET410 (10KG EN BODEGA).
RECUERDE:
*INFORMARSE SOBRE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA TARIFA.
*CON LA COMPRA SE ACEPTAN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE
HTTPS://WWW.SATENA.COM/DOCUMENTOS/PDFS/CONTRATO_TRANSPORTE.PDF
Y SE ACEPTAN LAS POLITICAS, CONDICIONES Y TERMINOS DE USO DEL SITIO WEB. PARA CONSULTARLAS REMITASE A
HTTPS://WWW.SATENA.COM/DOCUMENTOS/COMPONENTES/POLITICAS_CONDICIONES_TERMINOS_USO.PDF
*CONSULTAR REQUISITOS PARA SU VIAJE EN HTTPS://WWW.SATENA.COM/REQUISITOS-Y-RESTRICCIONES.
SEGUN EL ART 1.6.1.4.8 DECRETO 1625 DEL 2016 INCISO NO.3 EL TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

INIRIDA VIAJES Y TURISMO

NIT: 843000004-8

FECHA: 29/10/2024

RUTA: BOG-MVP-BOG

RECIBI:

NUMERO DE TIQUETE:

TARIFA ADMINISTRATIVA: $ 75.100

EMPRESA:

NIT:

TOTAL A PAGAR $ 869.600

FORMA DE PAGO EFECTIVO

ELABORADO POR YERALDIN

ELECTRONIC TICKET

5

SATENA
ES COLOMBIA

PASSENGER ITINERARY RECEIPT — TICKET NBR: ***0192435705836***
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS — BOLETO NRO:

INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA
CALLE 18 # 9-96
GUAINIA
INIRIDA, COLOMBIA
OFFICE ID: CO-14258-0
TELEPHONE/TELEFONO: 3112297728 - 3134222741
MAIL INFO: INIRIDA@SATENA.COM

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 29 OCT 2024 14:28
ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: PDA009RRL
NAME/NOMBRE: ***REY/HUGO***
FOID/D.IDENTIDAD: NI1126524018

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : SATENA S.A
ADDRESS/DIRECCION : AV ELDORADO NO.103-08,ENT 1,INT 11
NIT : 899999143-4
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 019-2435705836

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/**NRRPGX**

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT VUELO	CL CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
MITU	**9R8741**	B	**4DEC**	**1227**	**1345**	**BTRAV**EL = 10:000M			15K	OK
BOGOTA-EL DORADO	I									
BOGOTA-EL DO9R8704	F		**5DEC**	**0902**	**1033**	**FECON**O = 7:00AM.			15K	OK
PUERTO INIRIDA										

DESTINOS NACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL PUENTE AEREO (TERMINAL 2).

DESTINOS INTERNACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 3 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (TERMINAL 1).
*DILIGENCIAR EL FORMULARIO CON INFORMACION DE DOCUMENTACION Y DATOS PERSONALES DEL PASAJERO EN
(HTTPS://WWW.SATENA.COM/REPORTE-EXTRANJEROS)
*EL PASAJERO ES RESPONSABLE DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU VIAJE, PASAPORTE, VISAS,
*TARJETAS DE TURISMO, CERTIFICADOS DE VACUNACION Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO POR LOS PAISES DE ORIGEN Y DESTINO.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : CONSULTA LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TU COMPRA.
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : CASH

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: MVP 9R BOG 427000.00 9R PDA 437000.00COP864000.00END (AUT)

AIR FARE/TARIFA : COP 864000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 30500.00CO
TOTAL : COP 894500.00

PARA REALIZAR CHECK-IN EN LOS AEROPUERTOS, DEBE TENER EN CUENTA:
*LLEVAR A LA MANO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
*EL ARTICULO PERSONAL DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS (43CM DE ALTO * 34CM DE ANCHO),QUE NO SOBREPASE 5 KILOS.
*EL EQUIPAJE PERMITIDO EN BODEGA SEGUN LA RUTA Y LA AERONAVE PODRA SER DISTRIBUIDO MAXIMO EN DOS (2) PIEZAS.
EXCEPTO EN LAS RUTAS CALI - FLORENCIA - CALI, CALI - GUAPI - CALI, CALI - TUMACO - CALI
CALI - IPIALES - CALI, CALI - PUERTO ASIS - CALI.
EN LAS CUALES SE PERMITEN HASTA 15KG EN BODEGA EN MAXIMO UNA (1) PIEZA SIN COBRO Y 5KG EN EL ARTICULO PERSONAL.
LA SEGUNDA PIEZA TENDRA UN COBRO DE 60.000 PESOS HASTA 15KG.
EN CASO DE SUPERAR LA FRANQUICIA DE EQUIPAJE PERMITIDA, SE COBRARA EL EXCESO DE EQUIPAJE POR KILO
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA AEROLINEA.
*LAS RUTAS QUE OPERAN EN AVION B1900 O LET410 (10KG EN BODEGA).
RECUERDE:
*INFORMARSE SOBRE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA TARIFA.
*CON LA COMPRA SE ACEPTAN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE
HTTPS://WWW.SATENA.COM/DOCUMENTOS/FILES/CONTRATO_TRANSPORTE.PDF
Y SE ACEPTAN LAS POLITICAS, CONDICIONES Y TERMINOS DE USO DEL SITIO WEB. PARA CONSULTARLAS REMITASE A
HTTPS://WWW.SATENA.COM/DOCUMENTOS/CORPORATIVO/POLITICAS_CONDICIONES_TERMINOS_USO.PDF
*CONSULTAR REQUISITOS PARA SU VIAJE EN HTTPS://WWW.SATENA.COM/REQUISITOS-Y-RESTRICCIONES.
SEGUN EL ART 1.6.1.4.6 DECRETO 1625 DEL 2016 INCISO NO.3 EL TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

INIRIDA VIAJES Y TURISMO **NIT:**

843000004-8

FECHA: **29/10/2024** **RUTA:** **MVP-BOG-MVP**

RECIBI:

NUMERO DE TIQUETE:

TARIFA ADMINISTRATIVA: **$ 75.100**
EMPRESA:
NIT:

TOTAL A PAGAR **$ 969.600**

FORMA DE PAGO **EFECTIVO**

ELABORADO POR **YERALDIN**

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San Jose, Seial del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No	
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN				
REC. PROYECTO PNNC		DEL:	DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 2.100.000			
VALOR EN LETRAS	Dos Millones Cien Mil Pesos Mcte			
POR CONCEPTO DE	Pago 3 tiketes en la ruta Ida - San Felipe - Miembros PNNC y Aatis-Jajlami			
(Delegados Preparatoria Trinacional - Rio Guainia				

	QUIEN RECIBE
C.C.No _____	NOMBRES: FABIO
Tesorero	APELLIDOS: RIVERA PARRA
	DOC.IDENTIDAD: 19.000.179-9
Nit:900.096.443-6	FIRMA CANCELADO
Representante Legal "Aatis-Jajlami"	C.C.No _____

AERO INIRIDA
NIT. 19.600.179-9

Recibo de Caja
3113

CIUDAD Y FECHA: Inirida 13 Noviembre 2024
RECIBIDO DE: Asociacion Indigena Achis - Iwikuma
LA SUMA DE: Dos Millones Cien Mil Pesos Mcte.
$
POR CONCEPTO DE: Pago 3 pasajes Ida - San Felipe
Vuelo 22 Noviembre 2024

ABONAR A:
AEROINIRIDA
FABIO RIVERA PARRA
NIT 19600179-9

Firma de Recibido:
C.C. [ ] NIT [ ] No.

Calle 38 No. 28 - 30 B . Villajulia - Cel: 320 339 42 17 - Villavicencio
INIRIDA: 565 64 01 B. Los Libertadores Cel: 311 449 3818

Tiketes delegados preparatoria tunebal
en Tio Ruiviv

DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	19000179	DV	9

Primer Apellido	RIVERA	Segundo Apellido	PARRA
Primer Nombre	FABIO	Otros Nombres	

Fecha Actual	18-12-2024 19:10:33
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Cabildos
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No	
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN				
CONVENIO O CONTRATO No	461	DEL: 17	FEBRERO	DE 2024
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	1.800.000	25	11	2024
VALOR EN LETRAS	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.-			
MCTE.-				
POR CONCEPTO DE	PAGO TIKETES AEREOS 3 PERSONAS - (DELEGADOS PREPARATO			
RIA TRINACIONAL RIO GUAINIA - RUTA - CAÑO COLORADO - INIRIDA.-				
RECURSOS CANCELADOS A AEROGUAINIA CARGO SAS - EDWIN ARDILA CTA BANCO-				
LOMBIA No 841-000024-67.-				
AUTORIZADO POR LEONEL EVARISTO.-				

	QUIEN RECIBE	
	NOMBRES:	AEROGUAINIA
	APELLIDOS:	CARGOS SAS
C.C.No _____	DOC.IDENTIDAD:	901.599.571
Tesorero		
NIT:900.096.443-6	FIRMA	CANCELADO
Representante Legal "Aatis-Jajlami"	C.C.No	

AEROGUAINIA CARGO SAS
NIT 901.599.571-3
CARRERA 38 N 28-03
Tel: (608) 3332424
Villavicencio - Colombia
aeroguainiacargo@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 972

				Fecha y hora Factura	
Señores	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO MEDIO RIO GUAINIA JAJLAMI			**Generación**	26/11/2024, 15:03
NIT	900.096.443-6	**Teléfono**	(608) 3144876414	**Expedición**	26/11/2024, 15:03
Dirección	CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA	**Ciudad**	Inirida - Colombia	**Vencimiento**	26/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TIQUETES AEREOS EN LA RUTA CAÑO COLORADO-INIRIDA	11.00	606,060.61	6,600,000.04

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Seis millones seiscientos mil pesos m/cte con cuatro cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación Bancaria $ 6,600,000.04

Observaciones:

Total Bruto	6,666,666.71
Retefuente 1%	66,666.67
Total a Pagar	**6,600,000.04**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electronica 18764077012025 aprobado en 20240823 prefijo FVE desde el número 909 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros Tarifa
CUFE: 600900eace91de45813d81480a5770f0ed2df0fae62c4162d2e88682559baee1045d8f20df9d8f3d6bc822922ad01f04

Fabricado Software y Proyecto tecnológico Siigo SAS - NIT 830.060.165-8 Nombre Software: Siigo Nube. Forma electrónica con en el DIAN

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1138
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 10.000.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Diez millones de pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Pago Combustible regreso a comunidad Quiari - Jaime participantes Diplomado Red +			

	QUIEN RECIBE
C.C.No ____	NOMBRES: Gerardo
Tesorero	APELLIDOS: Garcia Suarez
	DOC.IDENTIDAD: 1.173.760.136
NIT:900.096.443-6	GERARDO
Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA
	C.C.No 1.173.760.136

13

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2867

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Gerardo Garcia Camico				
Nit	1.123.760.136-0	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	GASOLINA ROJA PARA MOTOR FUERA DE BORDA POR GALON - SECTOR CAMPO ALEGRE CUIARI - ISANA	175.00	50,000.00	8,741,250.00
2	ACEITE LIGA (MIXTURA) TIMBO X 5 GALONES PARA MOTOR FUERA DE BORDA	2.00	625,000.00	1,206,250.00

Valor en Letras:
Nueve millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 9,947,500.00

Observaciones:

Total Bruto	10,000,000.00
Retefuente 3.5%	43,750.00
Retefuente 0.10%	8,750.00
Total a Pagar	9,947,500.00

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: ac3f07913ed4b7681057985596775cf24da87fbda2fb158eeeecf19515e77703227e3663ac3ccd7296604e3f655b2eb

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.143-4

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA "AATIS-JAJLAMI"

CERTIFICA

QUE SE LE HIZO ENTREGA A LOS COMPAÑEROS INDIGENAS DEL CUIARI – ISANA, DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANT.
1	GASOLINA ROJA PARA MOTOR FUERA DE BORDA POR GALON	175
2	ACEITE LIGA (MIXTURA) TIMPO X 5 GALONES PARA MOTOR FUERA DE BORDA.-	2

CABE RESALTAR QUE DICHOS COMPAÑEROS INDÍGENAS DEL CUIARI – ISANA PARTICIPARON DEL DIPLOMADO RED +, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.-

DADO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024.-

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO
SECRETARIO GENERAL "AATIS-JAJLAMI"

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

15

Diciembre 15 de 2023

Señor
Gerardo Garcia Camico
CC: 1.123.760.136

Ref: Aceptación Cotización.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su cotización de fecha diciembre 15 de 2023, de suministro de combustible, y el cual es requerido para que los compañeros indígenas que participaron del evento de Diplomado Proyectos Red +, puedan regresar a sus respectivas comunidades ubicadas en el Cuiari e Isana, por lo que le solicito hacer la respetiva entrega de dichos elementos.

Cabe resaltar que el pago queda sujeto a situación de fondos de la "Aatis-Jajlami"; e igualmente se requiere cuenta de cobro, quedando sujeta a las retenciones del caso en que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

12

Diciembre 15 de 2023

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cotización.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cotización por los siguientes productos y los cuales serán requeridos para transporte de miembros que participaron del Diplomado Proyectos Red +, y que son requeridos para el regreso a resguardo Cuiari e Isana.

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	GASOLINA ROJA PARA MOTOR FUERA DE BORDA POR GALON	175	50.000,00	8.750.000,00
2	ACEITE LIGA (MIXTURA) TIMPO X 5 GALONES PARA MOTOR FUERA DE BORDA.-	2	625.000,00	1.250.000,00
			TOTAL	10.000.000,00

Valor Total: Diez Millones de Pesos.- ($10.000.000,oo)

Gentilmente,

Gerardo Garcia Camico
CC:1.123.760.136

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.760.136**

GARCIA CAMICO

APELLIDOS

GERARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1985**

PANA PANA (CAMPO ALEGRE)
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

F 0000100-0016864 M 1123760136 20090722 **00137**561804 1 18304809

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1139
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: _____ _____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	7.000.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	UN millon DE pesos MCTE			

POR CONCEPTO DE Pago Prestacion Servicios Cocina dias 14 y 20 de Noviembre Asamblea General de Autoridades Capitanes del Resguardo

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: ANGELINA APELLIDOS: GARRIDO MARIANO DOC.IDENTIDAD: 1.126.524.050
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Angelina Garrido FIRMA C.C.No 1.126.524.050.

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2868

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Angélina Garrido Mariano				
Nit	1.125.524.050-6	**Teléfono**	(608) 3136619717	2024-12-14	–
Dirección	Pto Colombia	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO SERVICIOS COCINA ASAMBLEA GENERAL DE CAPITANES.	1.00	1,000,000.00	940,000.00

Valor en Letras:
Novecientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

Total Bruto	1,000,000.00
Retefuente 6%	60,000.00
Total a Pagar	940,000.00

$ 940,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262348 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 4ba852085e36c583f14e42c17b078b223a2bdcda4ff59d89bc4d379c3ed191aee04b3e2e54a9610faf5b16903623

Elaborado por iSigo S.A.S Nit. 830.048.146-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por prestación de servicios en la preparación de alimentos para Autoridades Indígenas durante traslado a la Comunidad de Campo Alegre, a Asamblea General de Autoridades.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón de Pesos Mcte.- ($1.000.000,oo)

Gentilmente,

Angelica Garrido

Angélica Garrido Marinao
CC: 1.126.524.050

20

Noviembre 02 de 2024

Señora
Angélica Garrido Marinao
CC: 1.126.524.050

Ref: Apoyo Preparación de Alimentos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal como apoyo en la preparación de alimentos por dos días a capitanes indígenas quienes participarán de Asamblea General de Capitanes en la localidad de campo alegre.

Cabe resaltar que se le ara un pago de Un Millón de Pesos Mcte.- ($1.000.000,oo).

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.126.524.050

GARRIDO MARIANO

APELLIDOS

ANGELINA

NOMBRES

Angelina Garrido

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1965

MITU
(VAUPES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-ABR-2007 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6800100-00158710-F-1126524050-20090606 0012230706A 1 9912224906

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1120
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 900.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Novecientos Mil pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Pago por alquiler de voladora por 6 dias para desplazamiento de capitanes para la asamblea de capitanes en campo Alegre.			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: CARLOS
	APELLIDOS: DUCUARA MARIANO
	DOC.IDENTIDAD: 1090018667
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Carlos Ducuara Mariano FIRMA C.C.No 1090018667

73

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel. (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2869

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Carlos Ducuara Mariano				
Nit	19.001.867-2	**Telefono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	-
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ALQUILER VOLADORA PARA DESPLAZAMIENTO CAPITANES A ASAMBLEA DE CAPITANES	1.00	900,000.00	846,000.00

Valor en Letras:
Ochocientos cuarenta y seis mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 846,000.00

Total Bruto	900,000.00
Retefuente 6%	54,000.00
Total a Pagar	846,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: c4c3a75f5f9f1b35e64d7b1f5376393f257bd3e15e8e70218b2d8c5ada58b6843996c3071af08bcea270408e4277a594

Elaborado por Sigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por alquiler de deslizadora la cual fue utilizada para traslado de Autoridades Indígenas durante traslado a la Comunidad de Campo Alegre, a Asamblea General de Autoridades.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Novecientos Mil Pesos Mcte.- ($900.000,oo)

Gentilmente,

Carlos Ducuara Mariano

Carlos Ducuara Mariano
CC: 19.001.867

25

Noviembre 02 de 2024

Señor
Carlos Ducuara Mariano
CC: 19.001.867

Ref: Alquiler Deslizador.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar en calidad de alquiler de una voladora y por el término de 6 días, el cual será utilizado en el traslado de capitanes a campo alegre a participar de Asamblea General de Capitanes que se llevará a cabo en el mes de Noviembre de 2024.

El costo determinado es por el valor de Novecientos Mil Pesos Mcte.- ($900.000,oo).-

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19001867

DUCUARA MARIANO
APELLIDOS

CARLOS
NOMBRES

Carlos Ducuara Mariano
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1973
PANA PANA (CAMPO ALEGRE
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-AGO-1999 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-5000100-57084691-M-0019001867-20001006 20950 0027BA 03 067463443

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1121
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL:	DE 2024
		DIA: 14	MES: 12
			AÑO: 2024
VALOR $	900.000		
VALOR EN LETRAS	Novecientos mil PESOS M/CTE		
POR CONCEPTO DE	Pago por alquiler de una deslizadora por 6 dias para el traslado de capitanes para Campo Alegre a la asamblea General de capitanes.		

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: MIGUEL PERDOMO APELLIDOS: GONZALEZ DOC.IDENTIDAD: 18.202.354
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 18.202.354

77

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2870

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Miguel Perdomo Gonzalez				
Nit	18.292.354-5	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ALQUILER VOLADORA PARA DESPLAZAMIENTO CAPITANES A ASAMBLEA DE CAPITANES	1.00	900,000.00	846,000.00

Valor en Letras:
Ochocientos cuarenta y seis mil pesos m/cte

Total Bruto		900,000.00
Retefuente 6%		54,000.00
Total a Pagar	$	846,000.00

Condiciones de Pago:
Efectivo

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764083202344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 77baadc1be792e5e9f0487c7fd7f7752ff64cdcd76057bfdbe435Q533acabedb72818c7106effe53be8e14f07d1b6e

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por alquiler de deslizadora la cual fue utilizada para traslado de Autoridades Indígenas durante traslado a la Comunidad de Campo Alegre, a Asamblea General de Autoridades.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Novecientos Mil Pesos Mcte.- ($900.000,oo)

Gentilmente,

Miguel Perdomo González
CC: 18.202.354

3

Noviembre 02 de 2024

Señor
Miguel Perdomo González
CC: 18.202.354

Ref: Alquiler Deslizador.

Cordial Saludo:

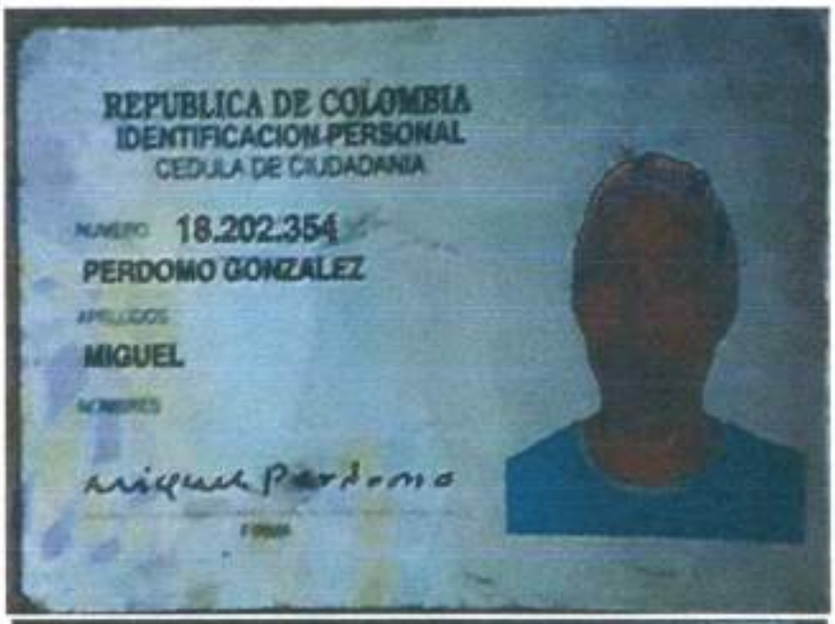
De la manera más atenta me permito solicitar en calidad de alquiler de un deslizador y por el término de 6 días, el cual será utilizado en el traslado de capitanes a campo alegre a participar de Asamblea General de Capitanes que se llevará a cabo en el mes de Noviembre de 2024.

El costo determinado es por el valor de Novecientos Mil Pesos Mcte.- ($900.000,oo).-

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.202.354
PERDOMO GONZALEZ
APELLIDOS
MIGUEL
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1963
CC CAMANAOS
MITU (VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
11-DIC-1980 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tomo, San José, Sejal del Río Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1102
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ . ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	400 000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE			
POR CONCEPTO DE	Pago Por prestacion de Servicio Como motorista durante el traslado de Capitanes del rio Isana a Campo Alegre			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: ALIPIO APELLIDOS: GARRIDO CAMICO DOC.IDENTIDAD: 19001850
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 19001850

33

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.086.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2671

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Alipio Garrido Camico				
Nit	18.001.850-8	**Teléfono**	(608) 3136618717 - Ext. 000	2024-12-14	-
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRESTACION SERVICIO COMO MOTORISTA TRASLADO CAPITANES RIO ISANA A CAMPO ALEGRE	1.00	400,000.00	376,000.00

Valor en Letras:
Trescientos setenta y seis mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 376,000.00

Total Bruto	400,000.00
Retefuente 6%	24,000.00
Total a Pagar	376,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083282344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: c34dffe627ba33b6b1f3b9089f46e5a76bcfe3f086201b7dee6acdd74b1c7f6f8f15cba8d0d8812b5c74133cce249d8f105

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

3

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por servicio como motorista durante el traslado de capitanes del Rio Cuiari a la Comunidad de Campo Alegre.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Cuatrocientos Mil Pesos Mcte.- ($400.000,oo)

Gentilmente,

Atilio Garrido Camico
CC: 19.001.850

35

Noviembre 02 de 2024

Señor
Alipio Garrido Camico
CC: 19.001.850

Ref: Apoyo servicio motorista.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar sus servicios como Motorista para traslado de Capitanes Indígenas del Río Cuiarí a la Comunidad de Campo Alegre.

Se agradece estar pendiente para informar fecha de traslado de Autoridades Indígenas.

Cabe resaltar que se le ara un pago por dicho apoyo, a razón de $400.000.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19001850

GARRIDO CANICO

ALIPIO

Huella



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1978
PANA PANA (CAMPO ALEGRE
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-AGO-1999 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1143
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	1.000.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	UN MILLON DE PESOS MCTE			
POR CONCEPTO DE	Pago de Comidas durante dos dias para los Capitanes del Isana durante su traslado para campo Alegre para la asamblea General de Capitanes			

C.C.No _____
Tesorero

NIT:900.096.443-6
Representante Legal "Aatis-Jajlami"

QUIEN RECIBE
NOMBRES: HARBEY
APELLIDOS: HERNANDEZ QUINTINO
DOC.IDENTIDAD: 1.125.476.312

FIRMA
C.C.No 1.125.476.312

Costos Asamblea General Zonal y Puente

38

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2872

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Harbey Hernandez Quintino				
Nit	1.125.476.312-0	**Teléfono**	(606) 3136619717	2024-12-14	–
Dirección	Cam. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO COMIDAS DOS DIAS A CAPITANES A ASAMBLEA GENERAL CAMPO ALEGRE	1.00	1,000,000.00	940,000.00

Valor en Letras:
Novecientos cuarenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 940,000.00

Total Bruto	1,000,000.00
Retefuente 6%	60,000.00
Total a Pagar	940,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083252344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: b7be9eb12b85f938e76da93df4e0f6a265453b2bbd1a8390b0826b8e10615ec841495557126357 0e465591c2c7d65cfbb0

Elaborado por iSigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

39

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por alimentación a Autoridades Indígenas durante traslado a la Comunidad de Campo Alegre, a Asamblea General de Autoridades.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón de Pesos Mcte.- ($1.000.000,oo)

Gentilmente,

Harvey Hernández Quintino
CC: 1.125.476.312

Noviembre 02 de 2024

Señor
Harvey Hernández Quintino
CC: 1.125.476.312

Ref: Apoyo Alimentación.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicita se brinde alimentación a Autoridades Indígenas durante su traslado a la Comunidad de Campo Alegre y quienes participaran de Asamblea General de Capitanes a llevarse en el mes de Noviembre de 2024.-

El costo determinado es por el valor de Un Millón de Pesos Mcte.- ($1.000.000,oo).-

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717 1809
Email: jajlami.2019@gmail.com jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.125.476.312
HERNANDEZ QUINTINO
APELLIDOS
HARBEY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1996
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-2014 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6800100-00666770-M-1125476312-20150212 0042877289A 2 42496129

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1144
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	2.500.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Dos millones Quinientos mil pesos mcte.			

POR CONCEPTO DE Pago remuneración de Profesionales de Consolidación Decreto 632/2018 en las comunidades del Rio Cuiari durante 15 días (5-20 Nov) 2024

	QUIEN RECIBE
C.C.No ____	NOMBRES: NIBIA
Tesorero	APELLIDOS: GONZALEZ CANISCO
	DOC.IDENTIDAD: 1.006.793.108
NIT:900.096.443-6	Nibia Gonzalez
Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA
	C.C.No 1006.793.108

43

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAME
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel. (038) 3144875414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2873

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Nibis Gonzalez Carrico				
Nit	1.909.753.108-1	**Telefono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO SERVICIO ALIMENTACION A PROFESIONALES SOCIALIZACIÓN DEC.632 DE 2018.COM.CUIARI ISANA - 15 DÍAS.	1.00	2,500,000.00	2,350,000.00

Valor en Letras:
Dos millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte

Total Bruto	2,500,000.00
Retefuente 6%	150,000.00
Total a Pagar	2,350,000.00

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,350,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 2b851b2fd5c0066a9d5f5b51eab17f98af943cdb7ad7e2e46764d2c9ee0c267a19b8042e48e1052c94e20e362320b6d94

Elaborado por Sigo S.A.S Nit 830.048.165-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por atención logística (Alimentación y demás), brindada a personal profesional encargado de socialización decreto 632 de 2018, del 5 al 20 Noviembre de 2024, en las diversas comunidades del Cuiari e Isana.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Dos Millones Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($2.5000.000,oo)

Gentilmente,

Nibia González

Nibia González Camico
CC: 1.006.793.108

Noviembre 02 de 2024

Señora
Nibia González Camico
CC: 1.006.793.108

Ref: Atención logística.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar brindar logística (alimentación y demás) a personal profesional encargado de socialización de actividades a desarrollar en las comunidades del Cuiari e Isana, durante 5 días (5 de Noviembre al 20 de 2024)

Cabe resaltar que el costo de pago por dicha atención es por el valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($2.500.000,oo).

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.006.793.108

GONZALEZ CAMICO

APELLIDOS

NIBIA

NOMBRES

Nibia Gonzalez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-2000

INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-AGO-2019 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-5900100-01103735-F-1006793108-20191017 0068328909A 1 54591437

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tunia, San José, Señal del Río Medio Guainía "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1145
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	6.000.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Seis millones de pesos MCTE			
POR CONCEPTO DE	Compra de 100 galones de gasolina Extra corriente para el desplazamiento de los Capitanes de la Escuela para campo Alegre en la asamblea general de capitanes.			

C.C.No _____
Tesorero

NIT:900.096.443-6
Representante Legal "Aatis-Jajlami"

QUIEN RECIBE
NOMBRES: WILBER
APELLIDOS: GUTIERREZ ISAWA
DOC.IDENTIDAD: 1126524015

FIRMA
C.C.No 1126524015

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3164876414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2874

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Wilber Gutierrez Isana				
Nit	1.126.524.315-3	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	-
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	GASOLINA ROJA LIGADA PARA MOTOR FUERA DE BORDA	100.00	60,000.00	5,994,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones novecientos noventa y cuatro mil pesos m/cte

Total Bruto	6,000,000.00
Retefuente 0.10%	6,000.00
Total a Pagar	5,994,000.00

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 5,994,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764063282344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 3c6df75e98b21af5e3430df75811afbf684042f8587446b1fa48459ce554c2f0f6564777b5706f58e5050d8662704bbe93

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de 100 galones de gasolina ligada para desplazamiento capitanes del Río Isana a la comunidad de campo alegre.-

Valor Total: Cuenta de Cobro: Seis Millones de Pesos Mcte.- ($6.0000.000,oo)

Gentilmente,

Wilber Gutiérrez I.
CC: 1.126.524.015

50

Noviembre 02 de 2024

Señor
Wilber Gutiérrez I.
CC: 1.126.524.015

Ref: Suministro de Combustible.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar suministrar la cantidad de 100 galones de gasolina ligada, para desplazamiento de capitanes de Isana a la comunidad de campo alegre, quienes participaran de Asamblea General de Capitanes.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.126.524.015
GUTIERREZ ISANA

APELLIDOS
WILBER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1990
CC CAMANAOS
MITU (VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-ENE-2013 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-6800100-00454375-M 1126524015-20130610 0034290303A 1 35824210

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tunia, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1146
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 4 000 000	19	12	2024
VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE			

POR CONCEPTO DE: Pago Por Servicios de Suministro de alimentación desayuno, almuerzo y Comida durante los dias 19 y 20 de Noviembre de 2024 para 20 personas.

C.C.No _____
Tesorero

NIT:900.096.443-6
Representante Legal "Aatis-Jajlami"

QUIEN RECIBE

NOMBRES: HERNANDO
APELLIDOS: ACEVEDO CAMICO
DOC.IDENTIDAD: 19003437

Hernando Acevedo
FIRMA
C.C.No 19003437

53

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel. (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2875

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Hernando Acevedo Camico				
Nit	19.003.437-8	**Teléfono**	(608) 3104331809	2024-12-14	--
Dirección	Com. Tabaquen	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN 20 PERSONAS PARTICIPANTES REUNION DIAS 19 Y 20 - NOV-2024	1.00	4,400,000.00	4,246,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil pesos m/cte

Total Bruto	4,400,000.00
Retefuente 3.5%	154,000.00
Total a Pagar	4,246,000.00

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 4,246,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083282344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 2e016b13c1967909dfcdab69495b71c31a37628455ba79bc2fc0853725948e35ed8323330ca51e7d427f263722c2d161f9dc

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.140-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

52

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de 120 planes de comida y 200 tintos, brindados durante 2 días a miembros reunión llevada a cabo el 19 y 20 de Noviembre de 2024, para 20 personas.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos Mcte.- ($4.400.000,oo)

Gentilmente,

Hernando Acevedo

Hernando Acevedo Camico
CC:19.003.437

Noviembre 02 de 2024

Señor
Hernando Acevedo Camico
CC:19.003.437

Ref: Atención Logística.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar brindar alimentación (desayuno, almuerzo, cena y servicio de tinto a participantes reunión durante 2 días (19 y 20 Nov), para 20 personas mínimo.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.003.437

ACEVEDO CAMICO
APELLIDOS

HERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1982
SAN FELIPE
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-MAR-2004 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-5000100-70133028-M-0019003437-20041221 01129 04350A 02 085575604

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1127
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	1875000	12	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un millon Ochocientos Setenta y cinco mil Pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Pago por Prestación de Servicios de Preparación de alimento en el rio Cuiari durante 15 dias. 15-28/12/24.			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: ANGELINA APELLIDOS: GARRIDO MARIANO DOC.IDENTIDAD: 1126.524.050
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Angelina Garrido FIRMA C.C.No 1.126.524.050

58

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2876

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Angelina Garrido Mariano				
Nit	1.126.524.050-6	**Teléfono**	(606) 3136619717	2024-12-14	–
Dirección	Pto Colombia	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRESTACION SERVICIOS PREPARACIÓN ALIMENTOS RIO CUIARI .-	1.00	1,875,000.00	1,762,500.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1,762,500.00

Total Bruto	1,875,000.00
Retefuente 6%	112,500.00
Total a Pagar	1,762,500.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 7e2dac9857875fae5355b2a1ed1da5f6185fd02411bee8e9629f16e7b9b7227e46d9f6645750258673f717ed3c2313b33

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por servicios de preparación alimentos en el Río Cuiari durante 15 días.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Mcte.- ($1.875.000,oo)

Gentilmente,

Angelina Garrido Mariano
CC:1.126.524.050

10

Noviembre 02 de 2024

Señora
Angelina Garrido Mariano
CC:1.126.524.050

Ref: Preparación alimentos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar brindar servicios en la preparación de alimentos en el Río Cuiari durante 15 días.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.126.524.050
GARRIDO MARIANO
APELLIDOS
ANGELINA
NOMBRES

Angelina Garrido
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1965
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-ABR-2007 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-6800100-00158710-F-1126524050-20090606 0012230706A 1 9912224906

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajiami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1148
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 1.871.000	12	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un millón Ochocientos setenta y cinco mil Pesos MCTE			
POR CONCEPTO DE	Pago Por Prestación de Servicios de motorista durante 15 días por el río Cuiari (5-20) Jun.			

C.C.No ____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: SAÚL HERNANDEZ
	APELLIDOS: CAMICO GARRIDO
	DOC.IDENTIDAD:
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajiami"	FIRMA C.C.No 1123700087

63

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2877

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Saul Hernandez Camico Garrido				
Nit	1.123.760.087-8	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRESTACIÓN SERVICIOS COMO MOTORISTA POR 15 DÍAS -RIO CUIARI - ISANA	1.00	1,875,000.00	1,762,500.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1,762,500.00

Total Bruto	1,875,000.00
Retefuente 6%	112,500.00
Total a Pagar	1,762,500.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 266f46386220f9ec1a68a2a81ef4dd8b8aa77539df3d44f1134e1e21752f945e7555dcc6c0a523fdf5526edc8be8e

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

6A

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por servicios de motorista en el Río Cuiari durante 15 días.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Mcte.- ($1.875.000,oo)

Gentilmente,

Saúl Hernández Camico Garrido
CC:1.123.760.087

65

Noviembre 02 de 2024

Señor
Saúl Hernández Camico Garrido
CC:1.123.760.087

Ref: Servicio Motorista.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar prestar sus servicios como motorista durante 15 días en desplazamiento por Río Cuiari.-

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com jajlami@hotmail.com

(2



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.760.087
CAMICO GARRIDO
APELLIDOS
SAUL HERNANDEZ
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1992
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-OCT-2014 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0000100-00674111-M-1123760087-20150302 00433 A 3

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tunias, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1149
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL:	DE 2024
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	2.250.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Dos millones Doscientos cincuenta mil pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Alquiler de 1 deslizadora de 1 tonelada de capacidad por 15 dias Por 15 dias (5-20) NOV			

C.C.No _____
Tesorero

NIT:900.096.443-6
Representante Legal "Aatis-Jajlami"

QUIEN RECIBE
NOMBRES: OSCAR
APELLIDOS: CAMICO FERNANDEZ
DOC.IDENTIDAD: 18 202 725

FIRMA
C.C.No 18 202 725

69

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (036) 3144576414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2878

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Oscar Camico Fernandez				
Nit	18.202.725-4	**Telefono**	(908) 3139619717	2024-12-14	–
Dirección	Comunidad Pto Colombia	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO ALQUILER DESLIZADORA DE 1 TONELADA POR 15 DÍAS.-	1.00	2,250,000.00	2,115,000.00

Valor en Letras:
Dos millones ciento quince mil pesos m/cte

	Total Bruto	2,250,000.00
	Retefuente 6%	135,000.00
	Total a Pagar	2,115,000.00

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,115,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 364d27e718b8b60e07baca94bb75715c1a2c7a86212d7e0065da9ce0823ab8945529d44baf85b0858b3a4c0092781472975

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por alquiler de deslizadora capacidad de 1 tonelada, y por el tiempo de 15 días.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Mcte.-.- ($2.250.000,oo)

Gentilmente,

Oscar Camico Fernández
CC 18.202.725

70

Noviembre 02 de 2024

Señor
Oscar Camico Fernández
CC:18.202.725

Ref: Alquiler Deslizador.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar en calidad de alquiler de una deslizadora con capacidad de 1 tonelada y por el término de 15 días, el cual será utilizado bajo actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

18.202.725

NUIP

CAMICO FERNANDEZ

APELLIDOS

OSCAR

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1971

MITU
(VAUPES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M

ESTATURA G.S. R.H. SEXO

22-MAR-1989 MITU

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABELATRIZ REMOLO LOPEZ

A-1900100-70113852-M-0018202735-20030815 03120 03227A 02 115120833

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonim, San José, Segal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1150
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	1'675.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un millon seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte.			
POR CONCEPTO DE	Alquiler de 1 motor 40hp yamaha por 15 dias con el Señor Silverio pinto. (5-20) X'sV.			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: SILVERIO PINTO APELLIDOS: RODRIGUEZ DOC.IDENTIDAD: 1128644093
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Silverio Pinto Rodriguez FIRMA C.C.No 1128644093

23

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144576414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2879

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Silverio Pinto Rodriguez				
Nit	1.128.644.093-4	**Teléfono**	(608) 3138619717	2024-12-14	–
Dirección	Inirida	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO ALQUILER MOTOR 40 HP. YAMAHA POR 15 DÍAS.	1.00	1,875,000.00	1,762,500.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	1,875,000.00
Retefuente 6%	112,500.00
Total a Pagar	1,762,500.00

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1,762,500.00

Observaciones:

A esta Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 1a9d73aa97f51ffb7f21f527b636c5f63d6ab9e54e5f4383d6292bbd3a703fe0b7e06b15782d74cc9b5e2d2638262be

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por alquiler de Motor 40 HP, Yamaha con sus accesorios (Tanque de combustible, herramientas respectivas), y el cual fue utilizado por el tiempo de 15 dias, en el desarrollo de actividades del 632 de 2018.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Mcte.-($1.875.000,oo)

Gentilmente,

Silverio Pinto Rodriguez

Silverio Pinto Rodriguez
CC:1.128.644.093

25

Noviembre 02 de 2024

Señor
Silverio Pinto Rodríguez
CC:1.128.644.093

Ref: Alquiler Motor Fuera de Borda.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar en calidad de alquiler de un motor 40 hp, Yamaha con sus respectivos accesorios (tanque, herramientas), y por el término de 15 días, el cual será utilizado bajo actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.644.093

PINTO RODRIGUEZ

APELLIDOS

SILVERIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1980

PANA PANA (CAMPO ALEGRE)
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-AGO-2019 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-5000100-61103613-M-1128644093-20191017 00683 17011A 1 5468863 1

Amazonas

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tunine, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1151
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	800.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Ochocientos mil pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Apoyo proyectos tipicos de la region por reunion Asoc. Amazonas			

C.C.No ____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: SAÚL GONZALEZ
	APELLIDOS: CANUCO
	DOC.IDENTIDAD: 1123760190
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 1123760190

-18

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
NIt 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2880

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Saul Gonzalez Camico				
Nit	1.123.760.190-9	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	--
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION.	1.00	800,000.00	800,000.00

Valor en Letras:
Ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 800,000.00

Total Bruto	800,000.00
Total a Pagar	800,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764003262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.148-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de productos típicos de la región relacionados a continuación:

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA	V/UNITARIO	V/TOTAL
12	MAÑOCO	KILO	10.000,00	120.000,00
7	CASABE	TORTA	10.000,00	70.000,00
11	ALMIDON	KILO	9.000,00	99.000,00
3	SEIE Y/O MANACA	KILO	8.000,00	24.000,00
10	CARNE DE MONTE	KILO	25.000,00	250.000,00
10	PESCADO	SARTA	20.000,00	200.000,00
1	PIÑA	UNIDAD	7.000,00	7.000,00
2	AJI NATURAL	KILO	15.000,00	30.000,00
			VALOR TOTAL	**800.000,00**

Valor Total: Cuenta de Cobro: Ochocientos Mil Pesos Mcte.- ($800.000,oo)

Gentilmente,

Saúl González Camico
CC:1.123.760.190

40

Noviembre 02 de 2024

Señor
Saúl González Camico
CC:1.123.760.190

Ref: Suministro Productos Típicos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar facilitar los siguientes productos típicos y que serán de uso en reunión que se llevará en la Comunidad de Amanaven, en actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA
12	MAÑOCO	KILO
7	CASABE	TORTA
11	ALMIDON	KILO
3	SEJE Y/O MANACA	KILO
10	CARNE DE MONTE	KILO
10	PESCADO	SARTA
1	PIÑA	UNIDAD
2	AJI NATURAL	KILO

Para el respectivo pago se solicita presentación de cuenta de cobro, quedando está sujeta a deducciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.760.190
GONZALES CAMICO

APELLIDOS
SAUL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1990
PANA PANA (CAMPO ALEGRE)
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-MAY-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Sabanita

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No	1152
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN				
REC. PROYECTO PNNC		DEL:	DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 800.000	19	12	2024
VALOR EN LETRAS	Ochocientos mil peso mcte			
POR CONCEPTO DE	Pago Prod típicos de la región por valor de Bom Sabanita.			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: ROSMERI
	APELLIDOS: GOMEZ GARRIDO
	DOC.IDENTIDAD: 1123760230
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	ROSMERI GOMEZ FIRMA C.C.No 1.123.760.230

Bom Sabanita

93

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2881

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Roameri Gomez Garrido				
Nit	1.123.760.230-5	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION.	1.00	800,000.00	800,000.00

Valor en Letras:
Ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 800,000.00

Total Bruto	800,000.00
Total a Pagar	800,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: f90a775d263c6a54a30aa4823efc27249a9213650de7c641f48931bbe766dcd581a869f32ad9999f5e7a51c3e4a19b7f

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de productos típicos de la región relacionados a continuación:

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA	V/UNITARIO	V/TOTAL
12	MAÑOCO	KILO	10.000,00	120.000,00
7	CASABE	TORTA	10.000,00	70.000,00
11	ALMIDON	KILO	9.000,00	99.000,00
3	SEJE Y/O MANACA	KILO	8.000,00	24.000,00
10	CARNE DE MONTE	KILO	25.000,00	250.000,00
10	PESCADO	SARTA	20.000,00	200.000,00
1	PIÑA	UNIDAD	7.000,00	7.000,00
2	AJI NATURAL	KILO	15.000,00	30.000,00
			VALOR TOTAL	**800.000,00**

Valor Total: Cuenta de Cobro: Ochocientos Mil Pesos Mcte.- ($800.000,oo)

Gentilmente,

Rosmeri Gomez
Rosmeri Gómez Garrido
CC: 1.125.760.230

Noviembre 02 de 2024

Señora
Rosmeri Gómez Garrido
CC: 1.125.760.230

Ref: Suministro Productos Típicos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar facilitar los siguientes productos típicos y que serán de uso en reunión que se llevará en la Comunidad de Sabanita, en actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA
12	MAÑOCO	KILO
7	CASABE	TORTA
11	ALMIDON	KILO
3	SEJE Y/O MANACA	KILO
10	CARNE DE MONTE	KILO
10	PESCADO	SARTA
1	PIÑA	UNIDAD
2	AJI NATURAL	KILO

Para el respectivo pago se solicita presentación de cuenta de cobro, quedando está sujeta a deducciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

8C



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.760.230
GOMEZ GARRIDO
APELLIDOS
ROSMERI
NOMBRES

ROSMERI GOMEZ
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1974
PANA PANA (CAMPO ALEGRE)
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 ESTATURA
O+ G. S. RH
F SEXO
12-MAY-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

B

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tunina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1153
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	1.600.000	12	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un millon seiscientos mil pesos m/cte			
POR CONCEPTO DE	Pago productos lipicos de la region uso reunion Comunidad Bereal.			

C.C.No ____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: MARCELA
	APELLIDOS: GARRIDO CAMICO
	DOC.IDENTIDAD: 1123760178
NIT.900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Marcela Garrido FIRMA C.C.No 1123.760.178

Bil Bermú
Bil Cuiva

49

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144878414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2882

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Marcela Garrido Carrico				
Nit	1.123.760.178-1	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION.	1.00	1,600,000.00	1,600,000.00

Valor en Letras:
Un millón seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,600,000.00

Total Bruto	1,600,000.00
Total a Pagar	1,600,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: f3d35a5bc4408bf97c9b2d4c9f47747fbc188b3ba3e3d62ffcd74fa97080849f36da6cd5aa83e2cc9b3f99cfc9b06c673

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.148-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

89

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de productos típicos de la región relacionados a continuación:

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA	V/UNITARIO	V/TOTAL
14	MAÑOCO	KILO	10.000,00	140.000,00
7	CASABE	TORTA	10.000,00	70.000,00
14	ALMIDON	KILO	9.000,00	126.000,00
3	SEJE Y/O MANACA	KILO	8.000,00	24.000,00
25	CARNE DE MONTE	KILO	25.000,00	625.000,00
25	PESCADO	SARTA	20.000,00	500.000,00
10	PIÑA	UNIDAD	7.000,00	70.000,00
4	AJI NATURAL	KILO	11.250,00	45.000,00
			VALOR TOTAL	1.600.000,00

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Seiscientos Mil Pesos Mcte.- - ($1.600.000,oo)

Gentilmente,

Marcela Garrido

Marcela Garrido Camico
CC: 1.123.760.178

Noviembre 02 de 2024

Señora
Marcela Garrido Camico
CC: 1.123.760.178

Ref: Suministro Productos Típicos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar facilitar los siguientes productos típicos y que serán de uso en reunión que se llevará en la Comunidad de Berrocal, en actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA
14	MAÑOCO	KILO
7	CASABE	TORTA
14	ALMIDON	KILO
3	SEJE Y/O MANACA	KILO
25	CARNE DE MONTE	KILO
25	PESCADO	SARTA
10	PIÑA	UNIDAD
4	AJI NATURAL	KILO

Para el respectivo pago se solicita presentación de cuenta de cobro, quedando está sujeta a deducciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.760.178

GARRIDO CAMICO

APELLIDOS

MARCELA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1991
PANA PANA (CAMPO ALEGRE)
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
20-SEP-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-5000100-00222676-F-1123760178-20100309 0021544206A 1 18304696

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1154
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	2.000.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	DOS MILLONES DE PESOS MCTE			
POR CONCEPTO DE	Pago productos típicos de Co Region Reunion Bosque Alegre - Soc Doc 632/748			

C.C.No ____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: OSCAR
	APELLIDOS: CAMICO FERNANDEZ
	DOC.IDENTIDAD:
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 18 202.725.

Bosque Alegre

42

93

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2883

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Oscar Camico Fernandez				
Nit	18.202.725-4	**Telefono**	(608) 3136619717	2024-12-14	-
Dirección	Comunidad Pto Colombia	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION.	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00

Valor en Letras:
Dos millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 2,000,000.00

Total Bruto	2,000,000.00
Total a Pagar	2,000,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: c9871b3d7fa709c56f9bafcb065f961ed0f52626fca203945fdb7d2cab11be1c96d2cfb7c02a437ac9fe5f796c32b971

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.143-8

9A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de productos típicos de la región relacionados a continuación:

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA	V/UNITARIO	V/TOTAL
15	MAÑOCO	KILO	10.000,00	150.000,00
15	CASABE	TORTA	10.000,00	150.000,00
14	ALMIDON	KILO	9.000,00	126.000,00
15	SEJE Y/O MANACA	KILO	10.000,00	150.000,00
29	CARNE DE MONTE	KILO	25.000,00	725.000,00
25	PESCADO	SARTA	20.000,00	500.000,00
22	PIÑA	UNIDAD	7.000,00	154.000,00
4	AJI NATURAL	KILO	11.250,00	45.000,00
			VALOR TOTAL	2.000.000,00

Valor Total: Cuenta de Cobro: Dos Millones de Pesos Mcte.- ($2.000.000,oo)

Gentilmente,

Oscar Camico Fernández
CC: 18.202.725

95

Noviembre 02 de 2024

Señor
Oscar Camico Fernández
CC: 18.202.725

Ref: Suministro Productos Típicos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar facilitar los siguientes productos típicos y que serán de uso en reunión que se llevará en la Comunidad de Campo Alegre, en actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA
15	MAÑOCO	KILO
15	CASABE	TORTA
14	ALMIDON	KILO
15	SEJE Y/O MANACA	KILO
29	CARNE DE MONTE	KILO
25	PESCADO	SARTA
22	PIÑA	UNIDAD
4	AJI NATURAL	KILO

Para el respectivo pago se solicita presentación de cuenta de cobro, quedando está sujeta a deducciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com jajlami@hotmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18.202.725
NUMERO
CAMICO FERNANDEZ
APELLIDOS
OSCAR
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1971
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. R.H. SEXO
22-MAR-1992 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500100-7011352-M-0018202725-20030815 03120 03227A 02 115120833

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1155
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	600.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Seiscientos mil pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Pago Productos Propios de la región para reunión Comunidad Awaradana			

C.C.No ____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: GERARDO
	APELLIDOS: GARCIA CAMICO
	DOC.IDENTIDAD: 1.123.760.136
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	GERARDO G. FIRMA C.C.No 1127760136

Carlos Andrés Gil Quiroz

98

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900 086 443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2884

Proveedor	Gerardo García Camico			**Fecha de compra**	**Fecha de Vencimiento**
Nit	1.123.760.136-0	**Teléfono**	(608) 3139619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION.	1.00	600,000.00	600,000.00

Valor en Letras:
Seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 600,000.00

Total Bruto	600,000.00
Total a Pagar	600,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 4e8b1367eb3af17da7913c6ed5ce7c13b668197ef88baf7476a909d6b1ee43726ba57621f351d44eab52d8a336fec88a

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

99

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de productos típicos de la región relacionados a continuación:

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA	V/UNITARIO	V/TOTAL
5	MAÑOCO	KILO	10.000,00	50.000,00
5	CASABE	TORTA	10.000,00	50.000,00
5	ALMIDON	KILO	9.000,00	45.000,00
5	SEJE Y/O MANACA	KILO	10.000,00	50.000,00
10	CARNE DE MONTE	KILO	25.000,00	250.000,00
5	PESCADO	SARTA	20.000,00	100.000,00
5	PIÑA	UNIDAD	7.000,00	35.000,00
2	AJI NATURAL	KILO	10.000,00	20.000,00
			VALOR TOTAL	600.000,00

Valor Total: Cuenta de Cobro: Seiscientos Mil Pesos Mcte.- ($600.000,oo)

Gentilmente,

GERARDO G.
Gerardo García Camico
CC: 1.123.760.136

Noviembre 02 de 2024

Señor
Gerardo García Camico
CC: 1.123.760.136

Ref: Suministro Productos Típicos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar facilitar los siguientes productos típicos y que serán de uso en reunión que se llevará en la Comunidad de Amanadona, en actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA
5	MAÑOCO	KILO
5	CASABE	TORTA
5	ALMIDON	KILO
5	SEJE Y/O MANACA	KILO
10	CARNE DE MONTE	KILO
5	PESCADO	SARTA
5	PIÑA	UNIDAD
2	AJI NATURAL	KILO

Para el respectivo pago se solicita presentación de cuenta de cobro, quedando está sujeta a deducciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.760.136

GARCIA CAMICO

APELLIDOS

GERARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1985

PANA PANA (CAMPO ALEGRE)
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-MAY-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-5000100-00163864-M-1123760136-20090722 0013756186A 1 18304603

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tomas, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA	COMPROBANTE DE PAGO	No	1156
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC	DEL: ____ ____ DE 2024		
	DIA	MES	AÑO
VALOR $ 7400000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un millon cuatrocientos mil pesos MCT		
POR CONCEPTO DE	Pago suministro productos tipicos de la region - Socialización decreto 632/2018 - Comunidad Sejal - Cuiani		

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: Hernán Garcia APELLIDOS: Costa DOC.IDENTIDAD: 1.123.760.134
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 1123760134

Gasto Sejal Cuiani

102

403

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2885

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Hernan Garcia Castro				
Nit	1.123.760.134-6	**Teléfono**	(608) 31368/9717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION.	1.00	1,400,000.00	1,400,000.00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,400,000.00

Total Bruto	1,400,000.00
Total a Pagar	1,400,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262348 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: f6e76dc5da7aecbdeea5fcade38749c3bca2d62f0bd5552536c9486c35230de0fb4c0b6460d22e62ef8dd0012be4131

Elaborado por iSigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de productos típicos de la región relacionados a continuación:

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA	V/UNITARIO	V/TOTAL
20	MAÑOCO	KILO	10.000,00	200.000,00
20	CASABE	TORTA	10.000,00	200.000,00
20	ALMIDON	KILO	9.000,00	180.000,00
25	SEJE Y/O MANACA	KILO	10.000,00	250.000,00
13	CARNE DE MONTE	KILO	25.000,00	325.000,00
10	PESCADO	SARTA	20.000,00	200.000,00
5	PIÑA	UNIDAD	7.000,00	35.000,00
1	AJI NATURAL	KILO	10.000,00	10.000,00
			VALOR TOTAL	1.400.000,00

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Mcte.- ($1.400.000,oo)

Gentilmente,

Hernán García Castro
CC: 1.123.760.134

Noviembre 02 de 2024

Señor
Hernán García Castro
CC: 1.123.760.134

Ref: Suministro Productos Típicos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar facilitar los siguientes productos típicos y que serán de uso en reunión que se llevará en la Comunidad de Sejal - Cuiari, en actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA
20	MAÑOCO	KILO
20	CASABE	TORTA
20	ALMIDON	KILO
25	SEJE Y/O MANACA	KILO
13	CARNE DE MONTE	KILO
10	PESCADO	SARTA
5	PIÑA	UNIDAD
1	AJI NATURAL	KILO

Para el respectivo pago se solicita presentación de cuenta de cobro, quedando está sujeta a deducciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.123.760.134

GARCIA CASTRO

APELLIDOS

HERNAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1979

PANA PANA (CAMPO ALEGRE)
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-MAY-2009 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-5000100-01103735-M-1123760134-20191017 0068330349A 1 5459133B

B

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1157
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	1.200.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un Millon Doscientos mil pesos m/cte			
POR CONCEPTO DE	Pago Servicios Productos típicos de la región Vda / Solicitudes Dic 632 - 2018 - Com. Barranquilla			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: HERNAN
	APELLIDOS: CAMICO SABANA
	DOC.IDENTIDAD: 1148206605
NIT.900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 1148.206.605

Cel: Barranquilla

Fol

10

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel. (038) 3144876414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2886

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Hernan Camico Sabana				
Nit	1.140.200.605-1	**Telefono**	(608) 3316619717 - Ext. 000	2024-12-14	-
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PRODUCTOS TIPICOS DE LA REGION PARA REUNION.	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00

Valor en Letras:
Un millón doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,200,000.00

Total Bruto	1,200,000.00
Total a Pagar	1,200,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083282344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 7f380a001adbafc82d32b4ced79e7eaab3af63dd9531de0356d12850ecd9ce128006c2d1d8bd5283a9bd19c1a7e49f

Elaboración por iSigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

189

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por suministro de productos típicos de la región relacionados a continuación:

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA	V/UNITARIO	V/TOTAL
20	MAÑOCO	KILO	10.000,00	200.000,00
20	CASABE	TORTA	10.000,00	200.000,00
20	ALMIDON	KILO	9.000,00	180.000,00
20	SEJE Y/O MANACA	KILO	10.000,00	200.000,00
7	CARNE DE MONTE	KILO	25.000,00	175.000,00
10	PESCADO	SARTA	20.000,00	200.000,00
5	PIÑA	UNIDAD	7.000,00	35.000,00
1	AJI NATURAL	KILO	10.000,00	10.000,00
			VALOR TOTAL	**1.200.000,00**

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Doscientos Mil Pesos Mcte.- ($1.200.000,oo)

Gentilmente,

Hernán Camico Sabana
CC: 1.148.206.605

Noviembre 02 de 2024

Señor
Hernán Camico Sabana
CC: 1.148.206.605

Ref: Suministro Productos Típicos.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito solicitar facilitar los siguientes productos típicos y que serán de uso en reunión que se llevará en la Comunidad de Barranquilla - Cuiari, en actividades de desarrollo socialización decreto 632 de 2018.

CANT-	DESCRIPCION PRODUCTO	U/MEDIDA
20	MAÑOCO	KILO
20	CASABE	TORTA
20	ALMIDON	KILO
20	SEJE Y/O MANACA	KILO
7	CARNE DE MONTE	KILO
10	PESCADO	SARTA
5	PIÑA	UNIDAD
1	AJI NATURAL	KILO

Para el respectivo pago se solicita presentación de cuenta de cobro, quedando está sujeta a deducciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com jajlami@hotmail.com


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.148.206.605
CAMICO SABANA

APELLIDOS
HERNAN

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1994
PANA PANA (CAMPO ALEGRE)
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-OCT-2014 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-01445411-M-1148206605-20240607 0140472924A 1 9511930192

Cargueo.

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1158
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: _____ _____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	500.000,	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Quinientos mil pesos M/CTE			
POR CONCEPTO DE	Pago por servicio de carga de timbos de gasolina del trayecto Raudal Yurupari a Raudal Para Pará, un total de 125 kilos.			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: PLACIDO HARLEY
	APELLIDOS: VALENCIA RODRIGUEZ
	DOC.IDENTIDAD: 1.193.540.299
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Placido Valencia R. FIRMA C.C.No 1193540.299

1/2

113

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (035) 3144876414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2887

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Placido Harley Valencia Rodriguez				
Nit	1.193.540.299-3	**Telefono**	(908) 313619717 - Ext. 000	2024-12-14	--
Dirección	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE MOVILIZACION CARGA FISICA TRAYECTO RAUDAL YURUPARI A RAULDA PANAPANA	1.00	500,000.00	470,000.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 470,000.00

Total Bruto	500,000.00
Retefuente 6%	30,000.00
Total a Pagar	470,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 005845bd8e7515eae0e8e9f902f42837a4f3d68996e5c367025f0a43d81a3b66988defa23d765c021033fe6b165ac78e8

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.143-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

114

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por servicio apoyo de movilización de carga (combustible) en el trayecto del Raudal Yurupari al Raudal de Panapana – Rio Guainia.

Valor Total: Cuenta de Cobro por reconocimiento: Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($500.000,oo)

Gentilmente,

Placido Valencia R.

Placido Harley Valencia Rodriguez
CC: 1.193.540.299

15

Noviembre 02 de 2024

Señor
Placido Harley Valencia Rodríguez
CC: 1.193.540.299

Ref: Apoyo (Ayudante) Transporte Combustible.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal como apoyo (ayudante) en el transporte de combustible, en el trayecto del Raudal Yurupari a Raudal Panapana.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo, a razón de $500.000 por la movilización de 125 kilos.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.193.540.299
VALENCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

PLACIDO HARLEY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1990
CC CAMANAOS
MITU (VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAY-2009 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

Cargueros

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajiami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO No	1159
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA / MES / AÑO	
VALOR $	500.000	14 / 12 / 2024	
VALOR EN LETRAS	Quinientos mil pesos mcte		
POR CONCEPTO DE	Servicios de Carga de timbos de Gasolina del trayecto Raudal Yuruparí a Raudal Puerto Nariño Un total de 123 kilos.		

C.C.No _____
Tesorero

NIT:900.096.443-6
Representante Legal "Aatis-Jajiami"

QUIEN RECIBE

NOMBRES: ROBINSON
APELLIDOS: DE LA ESPRIELLA
DOC.IDENTIDAD: 19001657

FIRMA
C.C.No 19001.657

118

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144878414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2868

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Robinson De la Espriella Gutiérrez				
Nit	19.001.667-2	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	--
Dirección	Com. Pto Colombia	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE MOVILIZACION CARGA FISICA TRAYECTO RAUDAL YURUPARI A RAULDA PANAPANA	1.00	500,000.00	470,000.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 470,000.00

Total Bruto	500,000.00
Retefuente 6%	30,000.00
Total a Pagar	470,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: e6d3d1f9d24ee019c5969edaea2d0a914680e9680a8e8a263361715d0a10e3539207332286f9a601f655c8bb656f220a13

Elaborado por Sigo S.A.S Nit. 830.048.148-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

119

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por servicio apoyo de movilización de carga (combustible) en el trayecto del Raudal Yurupari al Raudal de Panapana – Río Guainia.

Valor Total: Cuenta de Cobro por reconocimiento: Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($500.000,oo)

Gentilmente,

Robinson de la Espriella
CC: 19.001.657

120

Noviembre 02 de 2024

Señor
Robinson de la Espriella
CC: 19.001.657

Ref: Apoyo (Ayudante) Transporte Combustible.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal como apoyo (ayudante) en el transporte de combustible, en el trayecto del Raudal Yurupari a Raudal Panapana.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo, a razón de $500.000 por la movilización de 125 kilos.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.001.657
DE LA ESPRIELLA GUTIERREZ
APELLIDOS
ROBINSON
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1977
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

01-JUL-1996 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-1000100-00786464-M-0019001657 20160204 0048230046A 1 1873755583

Cargueros

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tomtm, San Jose, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1160
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES / AÑO
VALOR $	500.000	12	12 / 2024
VALOR EN LETRAS	Quinientos mil pesos M/CTE		
POR CONCEPTO DE	Servicio de Carga de timbos de gasolina del Trayecto Raudal Yurupari a Raudal Panitpani 125 Kilos		

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: CLEMENTE
	APELLIDOS: SANTANA MENDOZA
	DOC.IDENTIDAD: 19.016.215
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 19.016.215

123

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2889

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Clemente Santana Mendoza				
Nit	19.016.215-6	**Telefono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Direccion	Com. Campo Alegre	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE MOVILIZACION CARGA FISICA TRAYECTO RAUDAL YURUPARI A RAULDA PANAPANA	1.00	500,000.00	470,000.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta mil pesos m/cte

Total Bruto	500,000.00
Retefuente 6%	30,000.00
Total a Pagar	470,000.00

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 470,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083263344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: a60bf0946cb5d34ad5844262d1bd6192a5dc6d541696e8453637a8764fe65e4de99616596e87390c0314008539724e1

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

124

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por servicio apoyo de movilización de carga (combustible) en el trayecto del Raudal Yurupari al Raudal de Panapana – Río Guainía.

Valor Total: Cuenta de Cobro por reconocimiento: Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($500.000,oo)

Gentilmente,

Clemente Santana Mendoza
CC: 19.016.215

125

Noviembre 02 de 2024

Señor
Clemente Santana Mendoza
CC: 19.016.215

Ref: Apoyo (Ayudante) Transporte Combustible.

Cordial Saludo:

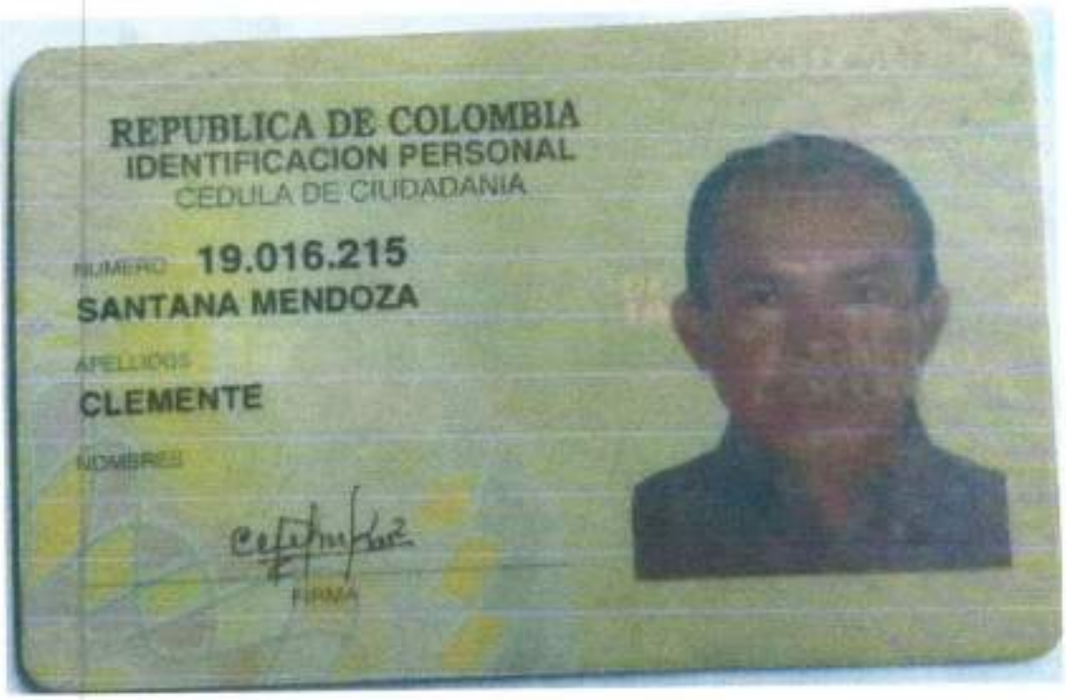
De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal como apoyo (ayudante) en el transporte de combustible, en el trayecto del Raudal Yurupari a Raudal Panapana.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo, a razón de $500.000 por la movilización de 125 kilos.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.016.215

SANTANA MENDOZA

APELLIDOS

CLEMENTE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1962

SAN FELIPE
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-JUL-1981 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5000100-00203113-M-0019016215-20091212 0018984998A 1 18304736

Conguer

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajiami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No	1161
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN				
REC. PROYECTO PNNC		DEL:	DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 500.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Quinientos mil pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Servicio de Carga de maletas del trayecto Raudal Yurupari a Raudal para para ida y regreso de 125 Kilos en total.			

C.C.No _____
Tesorero

NIT.900.096.443-6
Representante Legal "Aatis-Jajiami"

QUIEN RECIBE
NOMBRES: JUAN FRANCISCO
APELLIDOS: JIMENEZ HERRERA
DOC.IDENTIDAD: 1.006964571

Juan Francisco J.
FIRMA
C.C.No 1006964571

127

178

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144878414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2890

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Juan Francisco Jimenez Herrera				
Nit	1.006.954.571-3	**Teléfono**	(608)	2024-12-14	--
Dirección	Com. Jigua	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE MOVILIZACION CARGA FISICA TRAYECTO RAUDAL YURUPARI A RAULDA PANAPANA	1.00	500,000.00	470,000.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta mil pesos m/cte

Total Bruto	500,000.00
Retefuente 6%	30,000.00
Total a Pagar	470,000.00

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 470,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 75db1ac5cfd5ca93aab08a1707f739b14787588b514b84281869332614e0989b763519fb34fe20547159b137b19ad04149

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.048.146-8

129

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 30 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por servicio apoyo de movilización de carga (Maletas) en el trayecto del Raudal Yurupari al Raudal de Panapana – Río Guainía.

Valor Total: Cuenta de Cobro por reconocimiento: Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($500.000,oo)

Gentilmente,

Juan Francisco

Juan Francisco Herrera
CC: 1.006.964.571

Noviembre 02 de 2024

Señor
Juan Francisco Herrera
CC: 1.006.964.571

Ref: Apoyo (Ayudante) Transporte Combustible.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal como apoyo (ayudante) en el transporte de maletas, en el trayecto del Raudal Yurupari a Raudal Panapana.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo, a razón de $500.000 por la movilización de 125 kilos.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.964.571

JIMENEZ HERRERA

APELLIDOS

JUAN FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1987

MITU
(VAUPES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAY-2009 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P:5000100-00163864-M-1006964571-20090722 0013754426A 1



ESCOBAR GALVIZ LUZ ADRIANA

NIT: 40,403,744 - 7
No Responsable de Iva -
CL 15 14 00 BRR CENTRO A - MITU -VAUPES - Colombia
Teléfono: 310,560,2402
Correo: luzadriesco@yahoo.com.ar
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
Resolución Facturación Dian 18764083991370
desde FE 478 hasta FE 1000 Vigencia:25-Nov-2024 Hasta:25-May-2025

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FE 498

Fecha Emisión: 2024-12-11

Fecha Validación DIAN: 2024-12-11

132

CC O NIT:: 900,096,443 - 6
Cliente: asociación de autoridades tradicionales indígenas capitanes de las comunidades

Dirección: CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Ciudad: INIRIDA -GUAINIA
Pais: Colombia
Email: resgidas5179@gmail.com
Asesor: ESCOBAR GALVIZ LUZ ADRIANA

Forma de Pago:Contado
Medio de Pago:Transferencia
Plazo Para Pagar:0 dias
Fecha Vencimiento:2024-12-11
Teléfono: 314,847,6414
O.Compra: 0
Fecha Orden:0000-00-00

#	Descripción	U.Medida	Cantidad	Inf.Prod	Unitario	Dcto	Unit.Iva	Unit.Impoc	Total Producto
1	Servicio de transporte aereo tipo charter en avion Cessna 206 con capacidad para 470 kilos, en la ruta-Mitu-Campo Alegre-Mitu.		1.00		3,300,000.00	0.00			3,300,000.00

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	3,300,000.00	0	0.00

Retenciones

Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	1.00
Subtotal:	3,300,000.00
Descuentos:	0.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Total Factura:	3,300,000.00

NOTAS: Entrada de profesionales al territorio para la socializacion del Decreto 632 de 2018, para areas no municipalizadas.

SON: : TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE*********

CUFE: : a6815145aa5fad521e3755982abeebda2a83add171e16c32636141ac7294e68e5a9d867dda808e7100c4afb4caf475b4

133

ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.
NIT 845.000.044-1
Carrera 8 No. 13 - 55 Barrio Villa Victoria
Tel: (57) 3175124576
Mitú - Colombia
contabilidad.edslamalocamitu@gmail.com

Factura de Venta Electrónica
No. FE 2615

Señores	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA COMUNIDAD CURRIPACO MEDIO RIO GUAINIA JAJLAMI			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.096.443-6	**Teléfono**	(608) 3144876414 - Ext. 000	**Generación**	10/12/2024, 12:15
Dirección	CAS TONNA CORR PUERTO COLOMBIA	**Ciudad**	Mitú - Colombia	**Expedición**	10/12/2024, 12:15
				Vencimiento	10/12/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	GASO	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	126.00	GL	19,570.00	2,465,820.00

Total Ítems: 1

Total Bruto	2,465,820.00
Total a Pagar	2,465,820.00

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 2,465,820.00

Observaciones:
Favor consignar a favor de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA MALOCA MITÚ S. EN C.
- A la Cuenta de Ahorros No. 484203001042 Banco Agrario de Colombia. Ó,
- A la Cuenta de Ahorros No. 84900001057 Bancolombia

No es una estación más, por que nuestros objetivos son siempre, prestarle los mejores servicios!!!

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083815675 aprobado en 20241121 prefijo FE desde el número 2579 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa 10^1000
CUFE: 3167d4a9bb15669b759f7d9909bd3f795e1d9bd70db7898f947604891f45cbb85967a09623f7489141fdb03ec5744ef89

Factura de Venta Electrónica generada por Proveedor Tecnológico iSigo SAS - NIT 830048145-8 Versión Software iSigo Nube. Firma electrónica con el CUFE

13A

ESTACION DE SERVICIO LA MALOCA MITU S. EN C.
NIT 845.000.044-1
Carrera 8 No. 13 - 55 Barrio Villa Victoria
Tel: (57) 3175124576
Mitú - Colombia
contabilidad.edslamalocamitu@gmail.com

Factura de Venta Electrónica
No. FE 2614

Señores	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA COMUNIDAD CURRIPACO MEDIO RIO GUAINIA JAJLAMI			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.006.443-6	**Teléfono**	(608) 3144876414 - Ext. 000	**Generación**	10/12/2024, 12:11
Dirección	CAS TONNA CORR PUERTO COLOMBIA	**Ciudad**	Mitú - Colombia	**Expedición**	10/12/2024, 12:11
				Vencimiento	10/12/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	GASO	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	126.00	GL	19,570.00	2,465,820.00

Total Ítems: 1

Total Bruto	2,465,820.00
Total a Pagar	2,465,820.00

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 2,465,820.00

Observaciones:

Favor consignar a favor de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA MALOCA MITÚ S. EN C.
- A la Cuenta de Ahorros No. 484203001042 Banco Agrario de Colombia. Ó,
- A la Cuenta de Ahorros No. 84900001057 Bancolombia

No es una estación más, por que nuestros objetivos son siempre, prestarle los mejores servicios!!!

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083815875 aprobado en 20241121 prefijo FE desde el número 2575 al 4000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa 10*1000
CUFE: 03b1b4927ff492c1c42ffbfcdf6ec450196bd8d3dcd9af89c5aebdf4e8b8b02fd2cb35fe5ca2688ffe901dc467ad31230

Facturación Software y Procesos Tecnológicos Sigo SAS - Nit 830.058.145-8 Nombre Software: Sigo Nube. Forma electrónica ver en la XML

TRANSPORTADORA DEL SUR ORIENTE E.U.
NIT: 900100691-3
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Cl. 24 A 74 A 49, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 9069124
Autorización factura de venta nacional No. 18764064407313 válida desde 2024-01-26 hasta 2025-01-26 rango desde TDS1693 hasta TDS2500.

13

Cliente:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO MEDIO RIO GUAINIA JAJLAMI
NIT:	900096443-6
Dirección:	CAS TONINA CORR PTO COLOMBIA, Inirida, Guainía, Colombia
Teléfono:	3144876414
Email:	resgida5179@gmail.com
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	20/12/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA DE VENTA NACIONAL:	TDS1927
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	11:30:17-05:00

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	12	2024	20	12	2024

#	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL.	MONTO		
1	009	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DESDE MITU VAUPES HASTA CAMPOALEGRE. GUAINIA.	galón	126,00	$40.429,00				0,00	$5.094.054,00

Notas:

SON: (cinco millones noventa y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos)
CUFE:

Subtotal:	$5.094.054,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$5.094.054,00

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

TRANSPORTADORA DEL SUR ORIENTE E.U.
NIT: 900100691-3
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CL 24 A 74 A 49, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 9069124
Autorización factura de venta nacional No. 18764064407313 válida desde 2024-01-26 hasta 2025-01-26 rango desde TDS1693 hasta TDS2500.

137

Cliente:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO MEDIO RIO GUAINIA JAJLAMI
NIT:	900096443-6
Dirección:	CAS TONINA CORR PTO COLOMBIA, Inirida, Guainia, Colombia
Teléfono:	3144876414
Email:	resgida5179@gmail.com
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	20/12/2024
Total de Lineas:	1

FACTURA DE VENTA NACIONAL:	**TDS1928**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:31:06-05:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	12	2024	20	12	2024

#	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	009	TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE DESDE MITU VAUPES HASTA CAMPOALEGRE..GUAINIA..	galón	126,00	$40.429,00				0.00	$5.094.054,00

Notas:

SON: (cinco millones noventa y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos)
CUFE:

Subtotal:	$5.094.054,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$5.094.054,00

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1162
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 6.057.752	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Seis millones Quinientos Cincuenta y Siete mil Setecientos Cincuenta y Dos pesos m/cte			
POR CONCEPTO DE	Pago transporte fluvial ida y vuelta San Felipe - Com. Bernal - Bernal - Baño Adentro a todo costo - funcionarios PNNC Aatis-Jajlami			

C.C.No ____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: Honofre Alexander APELLIDOS: Diaz Bonilla DOC.IDENTIDAD: 1.123.760.412
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 1.123.760.412

138

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2691

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Honolfre Alexander Diaz Garrido				
Nit	1.123.760.412-9	**Teléfono**	(808) 3138618717	2024-12-14	–
Dirección	Inirida	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TRANSPORTE FLUVIAL RUTA SAN FELIPE-BERROCAL-BERROCAL-CAÑO COLORADO A TODO COSTO FUNC.PNNC Y AATIS-JAJLAMI	1.00	6,457,752.00	6,393,174.48

Valor en Letras:
Seis millones trescientos noventa y tres mil ciento setenta y cuatro pesos m/cte con cuarenta y ocho cent.

Total Bruto	6,457,752.00
Retefuente 1%	64,577.52
Total a Pagar	6,393,174.48

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 6,393,174.48

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2691 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 5b79006ff19b926485e3aee1a6aee0bafd914568f8bd8df93acf7549ffa220b0ad9c14ad68fbcb56e0284f56b3d06955e

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

139

Diciembre 06 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por transporte fluvial a miembro de PNNC y "Aatis-Jajlai", en la ruta San Felipe – Comunidad Berrocal – Berrocal Caño Colorado.

Valor Total: Cuenta de Cobro: Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos Mcte.- ($6.457.752,oo)

Gentilmente,

Honofre Alexander Diaz Garrido
CC: 1.123.760.412

1/10

Noviembre 02 de 2024

Señor
Honofre Alexander Diaz Garrido
CC: 1.123.760.412

Ref: Transporte Fluvial.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que brinde el servicio de transporte fluvial en la ruta San Felipe – Comunidad de Berrocal – Caño Colorado, para funcionario de PNNC y Miembros "Aatis-Jajlami", quienes participaran de reunión en la comunidad de Berrocal.

Cabe resaltar que dicho transporte es a todo costo donde se incluye (Motor, Deslizador, y demás elementos requeridos para el transporte fluvial), e igualmente esperara hasta la culminación de las actividades de dichos funcionarios y los devolverá a la comunidad de Caño Colorado, para que tomen transporte aéreo.

El valor establecido para dicho transporte es de: Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos Mcte.- ($6.457.752,oo)

Para el pago se requiere presentación de cuenta de cobro, y esta queda sujeta a retenciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

121

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.123.760.412

APELLIDOS DIAZ GARRIDO

NOMBRES HONOFRE ALEXANDER

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1997

INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S RH

M
SEXO

06-MAR-2019 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5000100-01084875-M-1123760412-20190717 0086495306A 2 1875378123

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tunia, San José, Señal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1163
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	1.500.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un millón Quinientos mil pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Reconocimiento apoyo recursos realizados en rio. medio y Alto Rio Guainia			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: Cesar APELLIDOS: Camico Camico DOC.IDENTIDAD: 1.120.798161
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Cesar Camico FIRMA C.C.No 1121.798.161

151

1 de 3

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144676414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2892

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Cesar Camico Camico				
Nit	1.120.798.161-9	**Teléfono**	(608) 3144676414	2024-12-14	–
Dirección	Com. Caranacoa	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REAL. RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA	1.00	1,500,000.00	1,410,000.00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,410,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
Retefuente 6%	90,000.00
Total a Pagar	1,410,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 11279af9567547158d147b48e8216c3bfdd9505f91b5807aefb698f57237b3c0f75cf744798d2aa73a31edb12b2a53f

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

184

Septiembre 28 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por apoyo brindado a reuniones llevadas a cabo en los resguardos Medio y Alto en el mes de Septiembre con funcionarios de PNNC y miembros de la "Aatis-Jajlami"

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($1.500.000,oo)

Gentilmente,

Cesar Camico

Cesar Camico Camico
CC: 1.120.798.161

Inirida, Agosto 22 de 2024

Señor
Cesar Camico Camico
CC: 1.120.798.161

Ref: Apoyo Reunión.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que desarrollo actividades como apoyo a Reunión a llevarse a cabo en los Resguardo Medio y Alto Río Guainia, con Funcionarios de PNNC – Miembros "Aatis-Jajlami", y miembros de comunidades indígenas, a llevarse en el mes de Septiembre de 2024.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo de manera globalizado y por un valor de $1.500.000, durante el transcurso de las actividades.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.120.798.161

CAMICO CAMICO

APELLIDOS

CESAR

NOMBRES

Cesar Camico

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1989

PUERTO COLOMBIA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-AGO-2014 PUERTO COLOMBIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-[illegible]-M-1120798161-20150806 0045654841G 1 [illegible]

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA	COMPROBANTE DE PAGO	No 1164

Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN

REC. PROYECTO PNNC — DEL: ____ ____ DE 2024

		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 1.500.000	14	12	2024

VALOR EN LETRAS: un millon Quinientos mil pesos mcte

POR CONCEPTO DE: Acompañamiento apoyo reuniones realizadas en resg. Yaigo y Alto Río Guainía

	QUIEN RECIBE
C.C.No _____ Tesorero	NOMBRES: Octavio
	APELLIDOS: Gomez Ministerio
	DOC.IDENTIDAD: 19.001922
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Octavio Gomez Ministerio FIRMA
	C.C.No _____

149

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2893

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Octavio Gomez Mosquera				
Nit	19.901.922-1	**Telefono**	(608) 3144876414		
Dirección	Com. Danto	**Ciudad**	Inirida - Colombia	2024-12-14	-

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REAL. RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA	1.00	1,500,000.00	1,410,000.00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,410,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
Retefuente 6%	90,000.00
Total a Pagar	1,410,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: b0b3fcdd1fcd140aee4d0b4c4e2eb9d388370ceb6b025527b1fb968cd57b577a885bcadf7e3f502bc66e203e94755a52b

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.143-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

1209

Septiembre 28 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por apoyo brindado a reuniones llevadas a cabo en los resguardos Medio y Alto en el mes de Septiembre con funcionarios de PNNC y miembros de la "Aatis-Jajlami"

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte.-($1.500.000,oo)

Gentilmente,

Octavio Gomezmisterio
Octavio Gómez Misterio
CC: 19.001.922

15°

Inirida, Agosto 22 de 2024

Señor
Octavio Gómez Misterio
CC: 19.001.922

Ref: Apoyo Reunión.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que desarrollo actividades como apoyo a Reunión a llevarse a cabo en los Resguardo Medio y Alto Río Guainia, con Funcionarios de PNNC – Miembros "Aatis-Jajlami", y miembros de comunidades indígenas, a llevarse en el mes de Septiembre de 2024.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo de manera globalizado y por un valor de $1.500.000, durante el transcurso de las actividades.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

151



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.001.922

GOMEZ MISTERIO

APELLIDOS

OCTAVIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1994
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.40 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
21-AGO-2012 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1165
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	1.500.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un Millon Quinientos mil pesos mcte			

POR CONCEPTO DE Pago Alimentacion funcionarios PNNC - Medio-pagina durante desplazamiento a Cano Pemal y Cerro Colorado

C.C.No ____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: Fanny
	APELLIDOS: Ruiz Camico
	DOC.IDENTIDAD: 1.193.049.850
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FANNY RUIZ CAMICO FIRMA C.C.No 1.193.049.850

153

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAILAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144878414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2894

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Fanny Ruiz Camico				
Nit	1.193.049.860-8	**Teléfono**	(608) 3144878414	2024-12-14	--
Dirección	Com. Caranacoa	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REAL. RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA	1.00	1,500,000.00	1,410,000.00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,410,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
Retefuente 6%	90,000.00
Total a Pagar	1,410,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 4ce844ea29df240b5c695335561894dea5168fd09d0ca4fde0d1c7d21a743863242046fe0c535f969d320db6596eed01

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.146-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

154

Diciembre 06 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por alimentación (desayuno, almuerzo y cena), a miembros de PNNC y "Aatis-Jajlami", durante traslado de San Felipe – Comunidad de Berrocal – Berrocal – Caño Colorado, por el término de 4 días.-

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($1.500.000,oo)

Gentilmente,

FANNY RUIZ CAMICO

Fanny Ruiz Camico
CC: 1.193.049.850

155

Noviembre 05 de 2024

Señora
Fanny Ruiz Camico
CC: 1.193.049.850

Ref: Servicio Alimentación.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que brinde alimentación (desayuno, almuerzo y cena), a miembros de PNNC y "Aatis-Jajlami", durante traslado de San Felipe – Comunidad de Berrocal – Berrocal – Caño Colorado, por el término de 4 días.

El valor de determinado para dicho servicio es de Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($1.500.000,oo)

Para el pago se requiere presentación de cuenta de cobro, y esta queda sujeta a retenciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

15

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.049.850**
RUIZ CAMICO

APELLIDOS
FANNY

NOMBRES

FANNY RUIZ CAMICO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1993**
PUERTO COLOMBIA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-AGO-2016 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5009000-01061020-F-1193049850-20190212 0064461781A 1 50995156

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1116
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
		14	12	2024
VALOR $	1.500.000			
VALOR EN LETRAS	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			

POR CONCEPTO DE Reconocimiento por apoyo reunion
- Rio Medio y Alto Rio Guainia

C.C.No _____
Tesorero

NIT:900.096.443-6
Representante Legal "Aatis-Jajlami"

QUIEN RECIBE
NOMBRES: Hecto Cobiel
APELLIDOS: Martinez Ventura
DOC.IDENTIDAD: 19.003.398

FIRMA
C.C.No _____

158

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2895

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Hector Gabriel Martinez Ventura				
Nit	18.003.394-1	**Teléfono**	(608) 3136619717 - Ext. 000	2024-12-14	–
Dirección	Com. Pto Colombia	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REAL. RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA	1.00	1,500,000.00	1,410,000.00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,410,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
Retefuente 6%	90,000.00
Total a Pagar	1,410,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 05e2759dcfb61f494a8bd3b29f449b9fb457541 7dc7c838e8984f04d7dd91708cbd4a8be7603aeb963381897b3aa8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

159

Septiembre 28 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por apoyo brindado a reuniones llevadas a cabo en los resguardos Medio y Alto en el mes de Septiembre con funcionarios de PNNC y miembros de la "Aatis-Jajlmai"

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($1.500.000,oo)

Gentilmente,

Héctor Gabriel Martínez Ventura
CC: 19.003.394

15

Inírida, Agosto 22 de 2024

Señor
Héctor Gabriel Martínez Ventura
CC: 19.003.394

Ref: Apoyo Reunión.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que desarrollo actividades como apoyo a Reunión a llevarse a cabo en los Resguardo Medio y Alto Río Guainía, con Funcionarios de PNNC – Miembros "Aatis-Jajlami", y miembros de comunidades indígenas, a llevarse en el mes de Septiembre de 2024.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo de manera globalizado y por un valor de $1.500.000, durante el transcurso de las actividades.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2015@gmail.com Jajlami@hotmail.com

161

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

19.003.394

MARTINEZ VENTURA

HECTOR GABRIEL



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1[illegible]
PUERTO COLOMBIA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ENE-20[illegible] INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerro Colombia
Tonina, San Jose, Sejal del Rio Mailo Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1167
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
		14	12	2024
VALOR	$ 1.500.000			
VALOR EN LETRAS	Un Millon Quinientos mil pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Reconocimiento Apoyo recorridos realizados en rejg. medio y Alto Rio Guainia.			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: Gina Patricia
	APELLIDOS: Gonzalez Yaguare
	DOC.IDENTIDAD: 1.121.721.547
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Gina P.G.Y. FIRMA C.C.No 1121721547

T2

163

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2896

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Gina Patricia Gonzalez Yowabe				
Nit	1.121.721.547-0	**Teléfono**	(608) 3144876414	2024-12-14	-
Dirección	Com. Frito Taipenajo	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REAL. RESG MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA	1.00	1,500,000.00	1,410,000.00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,410,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
Retefuente 6%	90,000.00
Total a Pagar	1,410,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: c1dd5c51b11321efa8671aa2f0368b073380781b9aa3ea373b0fa3153ceb48195618d577e423f1ed12c1040908a2f02a

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

124

Septiembre 28 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por apoyo brindado a reuniones llevadas a cabo en los resguardos Medio y Alto en el mes de Septiembre con funcionarios de PNNC y miembros de la "Aatis-Jajlami"

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($1.500.000,oo)

Gentilmente,

Gina P.G.Y.

Gina Patricia González Yovave
CC: 1.121.721.547

125

Inirida, Agosto 22 de 2024

Señora
Gina Patricia González Yovave
CC: 1.121.721.547

Ref: Apoyo Reunión.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que desarrollo actividades como apoyo a Reunión a llevarse a cabo en los Resguardo Medio y Alto Río Guainía, con Funcionarios de PNNC – Miembros "Aatis-Jajlami", y miembros de comunidades indígenas, a llevarse en el mes de Septiembre de 2024.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo de manera globalizado y por un valor de $1.500.000, durante el transcurso de las actividades.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Moregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.721.547

GONZALEZ YOVAVE

APELLIDOS

GINA PATRICIA

NOMBRES

Gina P.G.Y.

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1998

INIRIDA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-FEB-2018 INIRIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-5000100-00892395-F-1121721547-20180406 0060629647A 1 47029838

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1168
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR	$ 1.500.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	Un millon Quinientos mil pesos mcte			
POR CONCEPTO DE	Reconocimiento apoyo reuniones realizadas en resg. Yeuto y Alto Río Guainía			

C.C.No _____
Tesorero

NIT:900.096.443-6
Representante Legal "Aatis-Jajlami"

QUIEN RECIBE

NOMBRES: ADRIANA
APELLIDOS: GONZALEZ EMETERIO
DOC.IDENTIDAD: 1.006769.770

Adriana Gonzalez E.
FIRMA
C.C.No 1.006.769.270

10

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2897

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Adriana Gonzalez Emeterio				
Nit	1.006.769.270-6	**Teléfono**	(608) 3144575414	2024-12-14	–
Dirección	Com. Danto	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REAL. RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA	1.00	1,500,000.00	1,410,000.00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,410,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
Retefuente 6%	90,000.00
Total a Pagar	1,410,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 4e74a0fa4e451b6996d37275af6c985c0b819fd79da8145310d24889a97fd56639198f7f809a5a89d0af288c361925e

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

169

Septiembre 28 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por apoyo brindado a reuniones llevadas a cabo en los resguardos Medio y Alto en el mes de Septiembre con funcionarios de PNNC y miembros de la "Aatis-Jajlami"

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($1.500.000,oo)

Gentilmente,

Adriana Gonzalez E.

Adriana González Emeterio
CC: 1.006.769.270

120

Inirida, Agosto 22 de 2024

Señora
Adriana González Emeterio
CC: 1.006.769.270

Ref: Apoyo Reunión.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que desarrollo actividades como apoyo a Reunión a llevarse a cabo en los Resguardo Medio y Alto Río Guainía, con Funcionarios de PNNC – Miembros "Aatis-Jajlami", y miembros de comunidades indígenas, a llevarse en el mes de Septiembre de 2024.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo de manera globalizado y por un valor de $1.500.000, durante el transcurso de las actividades.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.769.270
GONZALEZ EMETERIO

APELLIDOS
ADRIANA

NOMBRES
Adriana Gonzalez E.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1994
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.40 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

21-AGO-2012 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

F 0000100-00540260 F 1006769270 20140126 00368 32540A 1

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Señal del Río Medio Guainía "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA	COMPROBANTE DE PAGO	No 1169

Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN

REC. PROYECTO PNNC

DEL: ____ ____ DE 2024

	DIA	MES	AÑO
	14	12	2024

VALOR $ 2.797.492

VALOR EN LETRAS Dos millones Doscientos Noventa y siete mil cuatrocientos Noventa y Dos pesos mcte

POR CONCEPTO DE Pago Pl(otos) alimentación jmt a colaboradores personas Bajo, medio y Alto Río Guainía

C.C.No ____ Tesorero	QUIEN RECIBE
	NOMBRES: Fabiola
	APELLIDOS: Bamol Yaro
	DOC.IDENTIDAD: 1.148.142.656
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	FIRMA C.C.No 1148 142 656

113

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144878414
Inirida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2898

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Edilmo Bernal Mora				
Nit	1.148.142.656-9	**Teléfono**	(608) 3144878414	2024-12-14	–
Dirección	Com. Pilon	**Ciudad**	Inirida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PAGO PLATOS ALIMENTACION 147 A COLABORADORES REUNIONES RESG. MEDIO Y ALTO -RIO GUAINIA.	1.00	2,297,492.00	2,217,079.78

Valor en Letras:
Dos millones doscientos diecisiete mil setenta y nueve pesos m/cte con setenta y ocho cent.

Total Bruto	2,297,492.00
Retefuente 3.5%	80,412.22
Total a Pagar	2,217,079.78

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 2,217,079.78

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: ed9c25ad67503dd98794312a652044d5b8924794b1715d9b177fa5f78f738b0eaa84c2ae8a5ed67f949f28ed34063ba82

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Septiembre 28 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por apoyo alimentario brindado a miembros colaboradores de reuniones realizadas en los resguardos Medio y Alto Río Guainia.- Total Platos brindados 147.-

Valor Total: Cuenta de Cobro: Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos Mcte.-($2.297.492,oo)

Gentilmente,

Edilma Bernal Mora
CC: 1.148.142.656

Inírida, Agosto 22 de 2024

Señora
Edilma Bernal Mora
CC: 1.148.142.656

Ref: Servicio Alimentación.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que brinde alimentación (desayuno, almuerzo y cena), a miembros colaboradores que apoyaran reuniones que se llevarán a cabo en los resguardos Medio y Alto, por el término de 7 dias.

El total de platos es de 147, por un valor de Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos Mcte.-($2.297.492,oo)

Para el pago se requiere presentación de cuenta de cobro, y esta queda sujeta a retenciones en caso de que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.148.142.656
BERNAL MORA
EDILMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1993
MORICHAL
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
30-AGO-2014 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Asociacion de Autoridades Tradicionales Indigenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Rio Medio Guainia "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1170
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL:	DE 2024
		DIA	MES / AÑO
VALOR	$ 1.500.000	14	12 / 2024
VALOR EN LETRAS	Un millon Quinientos mil pesos mcte		
POR CONCEPTO DE:	Reconocimiento apoyo reuniones real zonal en rng. medio y Alta 7,0 Guainia		

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: Yessica Paola APELLIDOS: Camico Alzate DOC.IDENTIDAD: 1.119.866.056
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Yessica Camico FIRMA C.C.No 1.119.866.056

178

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2899

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Yessica Paola Carrico Plasido				
Nit	1.119.886.056-1	**Teléfono**	(608) 3144876414	2024-12-14	–
Dirección	Com. Manacal	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RECONOCIMIENTO POR APOYO A REUNIONES REAL. RESG.MEDIO Y ALTO RIO GUAINIA	1.00	1,500,000.00	1,410,000.00

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

$ 1,410,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
Retefuente 6%	90,000.00
Total a Pagar	1,410,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 4bcc95d9aceadf285bc89f0b252bf50463cf4809f581034367b0e0ed841fbf4c8a845c1d1420d4ac6f363d8302925ae

Elaborado por Sigo S.A.S Nit 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

129

Septiembre 28 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cuenta de Cobro.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cuenta de cobro por apoyo brindado a reuniones llevadas a cabo en los resguardos Medio y Alto en el mes de Septiembre con funcionarios de PNNC y miembros de la "Aatis-Jajlami"

Valor Total: Cuenta de Cobro: Un Millón Quinientos Mil Pesos Mcte.- ($1.500.000,oo)

Gentilmente,

Yessica Camico
Yessica Paola Camico Placido
CC: 1.119.866.056

180

Inírida, Agosto 22 de 2024

Señora
Yessica Paola Camico Placido
CC: 1.119.866.056

Ref: Apoyo Reunión.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su propuesta verbal, para que desarrollo actividades como apoyo a Reunión a llevarse a cabo en los Resguardo Medio y Alto Río Guainía, con Funcionarios de PNNC – Miembros "Aatis-Jajlami", y miembros de comunidades indígenas, a llevarse en el mes de Septiembre de 2024.

Cabe resaltar que se le ara un reconocimiento por dicho apoyo de manera globalizado y por un valor de $1.500.000, durante el transcurso de las actividades.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 1.119.866.056
CAMICO PLASIDO
APELLIDOS
YESSICA PAOLA
NOMBRES

Jessica camico
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1987
PUERTO COLOMBIA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06-SEP-2014 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-5009000-00730396-F-1119866056-20150806 0045654037G 1 39259871

RECURSOS CON.INTERD.- PNNC - AATIS-JAJLAMI - CONV.160 DE 2024

CTA BANAGRARIO: 4-7703-0-02081-3

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ANTERIOR	1.500.000,00
CUARTO GIRO	8.500.000,00
TOTAL RECURSOS PARA EJECUCIÓN	**10.000.000,00**

RECURSOS EN CUENTA BANCARIA EJECUTADOS Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN - 2023.-

FECHA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	NIT / CC	V/CANC
29/10/2024	SUMINISTRO COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA MOTOR FUERA DE BORDA) PARA PREPARATORIA DE ENCUENTRO TRINACIONAL.	JORGE BERNAL SANCHEZ	19017486	10.000.000,00
			TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	**10.000.000,00**
			SALDO POR EJECUTAR	-
			TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	-

Gentilmente,

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 433 1809
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas-Capitanes
De las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia
Tonina, San José, Sejal del Río Medio Guainía "Jajlami"
Nit:900.096.443-6

No somos responsables del IVA		COMPROBANTE DE PAGO	No 1191
Cel: 313 661 9717 RIO GUAINIA TABAQUEN			
REC. PROYECTO PNNC		DEL: ____ DE 2024	
		DIA	MES	AÑO
VALOR $	10.000.000	14	12	2024
VALOR EN LETRAS	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE			
POR CONCEPTO DE	Pago suministro combustible para evento preparatorio de encuentro binacional, realizado en casa Bernal Río Guainía			

C.C.No _____ Tesorero	QUIEN RECIBE NOMBRES: JORGE APELLIDOS: BERNAL SANCHEZ DOC.IDENTIDAD: 19.017.486.
NIT:900.096.443-6 Representante Legal "Aatis-Jajlami"	Jorge Bernal FIRMA C.C.No 19.017.486

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS JAJLAMI
Nit 900.096.443-6
CAS TONINA CORR PUERTO COLOMBIA
Tel: (038) 3144876414
Inírida - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. JAJ 2900

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	Jorge Bernal Sanchez			2024-12-16	--
Nit	19.017.486-1	**Teléfono**	(608) 3136619717		
Dirección	Pto Colombia	**Ciudad**	Inírida - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SUMINISTRO COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA - MOTOR FUERA DE BORDA)	175.00	50,000.00	8,741,250.00
2	ACEITE LIGA (MIXTURA) TIMBO X 5 GALONES PARA MOTOR FUERA DE BORDA	2.00	625,000.00	1,206,250.00

Valor en Letras:
Nueve millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 9,947,500.00

Total Bruto	10,000,000.00
Retefuente 3.5%	43,750.00
Retefuente 0.10%	8,750.00
Total a Pagar	9,947,500.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764083262344 aprobado en 20241111 prefijo JAJ desde el número 2501 al 5000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 48b1af70ebeb5b886fd5d7746b7a12b9a8313519bef91c0c4f9898cb969993e1b7e467e6a5761a317c69d9fd4bf6b614

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco
Resguardo Tonina, San José, Sejal Medio Río Guainía
Resolución No 0110 del 05 de Diciembre de 2005 – Mininterior
NIT: 900.096.443-6

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA "AATIS-JAJLAMI"

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR JORGE BERNAL SANCHEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.017.486, HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANT.
1	GASOLINA ROJA PARA MOTOR FUERA DE BORDA POR GALON	175
2	ACEITE LIGA (MIXTURA) TIMPO X 5 GALONES PARA MOTOR FUERA DE BORDA.-	2

QUE DICHOS ELEMENTOS FUERON UTILIZADOS EN EL EVENTO PREPARATORIO DE ENCUENTRO TRINACIONAL LLEVADO A CABO EN LA COMUNIDAD DE BERROCAL, CON FUNCIONARIOS DE PNNC Y MIEMBROS DE LA "AATIS-JAJLAMI".

DADO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.-

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO
SECRETARIO GENERAL "AATIS-JAJLAMI"

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

Noviembre 05 de 2024

Señor
Jorge Bernal Sánchez
CC: 19.017.486

Ref: Aceptación Cotización.

Cordial Saludo:

De la manera más atenta me permito informar que esta Dirección a aceptado su cotización de fecha noviembre 02 de 2024, de suministro de combustible, y el cual es requerido para desplazamiento participantes Evento Preparatorio de Encuentro Trinacional, a llevarse a cabo en la Comunidad de Berrocal con Funcionario de PNNC y Miembros "Aatis-Jajlami", por lo que le solicito hacer la respetiva entrega de dichos elementos.

Cabe resaltar que el pago queda sujeto a situación de fondos de la "Aatis-Jajlami"; e igualmente se requiere cuenta de cobro, quedando sujeta a las retenciones del caso en que se requiera.

Gentilmente,

Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajlami".-

Dirección: Calle 18 No 15-62 B/Libertadores
Cel: 310 313 661 9717
Email: Jajlami.2019@gmail.com Jajlami@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

Noviembre 02 de 2024

Señor
Leonel Evaristo Meregildo
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"

Ref: Cotización.

Respetado Señor Evaristo:

Me permito presentar cotización por los siguientes productos y los cuales serán requeridos en desplazamiento participantes de Evento Preparatorio de Encuentro Trinacional, a llevarse a cabo en la Comunidad de Berrocal.

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	GASOLINA ROJA PARA MOTOR FUERA DE BORDA POR GALON	175	50.000,00	8.750.000,00
2	ACEITE LIGA (MIXTURA) TIMPO X 5 GALONES PARA MOTOR FUERA DE BORDA.-	2	625.000,00	1.250.000,00
			TOTAL	10.000.000,00

Valor Total: Diez Millones de Pesos.- ($10.000.000,oo)

Gentilmente,

Jorge Bernal

Jorge Bernal Sánchez
CC:19.017.486

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.017.486**
BERNAL SANCHEZ

APELLIDOS
JORGE

NOMBRES

Jorge Bernal

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1969**
MORICHAL
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1991 INIRIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5000100-00336647-M-0019017486-20110918 **00281** 15205G 1 1871487588

Escaneado con CamScanner

RECURSOS CON.INTERD.- PNNC - AATIS-JAJLAMI - CONV.160 DE 2024

CTA BANAGRARIO: 4-7703-0-02081-3

RESUMEN GENERAL: RECURSOS GIRADOS Y EJECUTADOS

No Giro	VALOR GIRADO	VALOR EJECUTADO	SALDOS X EJECUTAR	TOTAL RECURSOS
1 giro	59.500.000,00	59.202.508,00	297.492,00	
2 giro	76.500.000,00	61.000.000,00	15.500.000,00	
3 giro	75.500.000,00	75.500.000,00	-	
4 giro	8.500.000,00	8.500.000,00		
TOTAL	**220.000.000,00**	**204.202.508,00**	**15.797.492,00**	**220.000.000,00**

Gentilmente,

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
Rep. Legal "Aatis-Jajalmi"